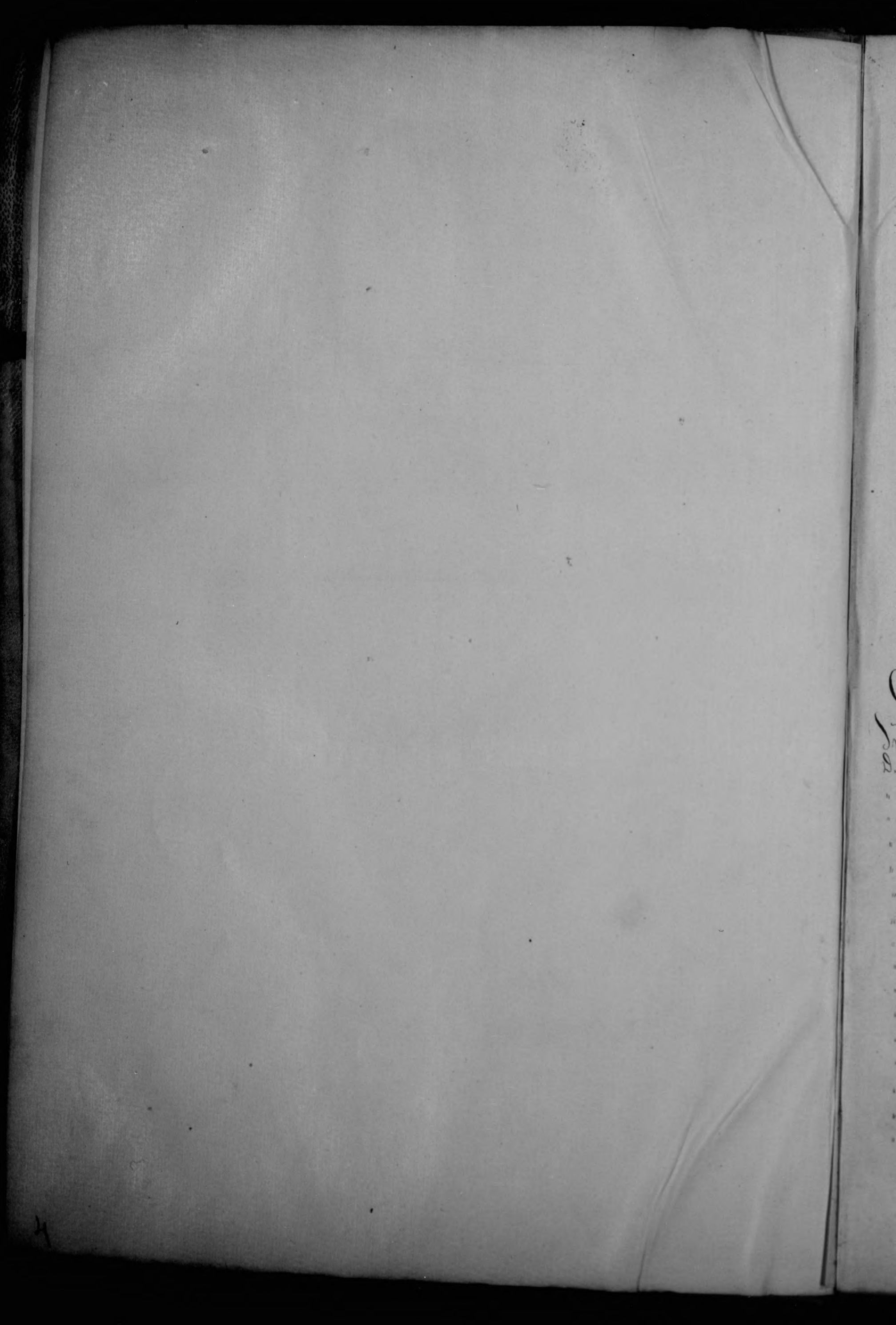


ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI

LLIBRES D'ACTES

ANY: 1890

SIGN: 1.1. / 97





N. 0.354.053

[Handwritten signature]

Ciudad de Alcoy

Año 1890.

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta Ciudad.

Asistencia

- Dr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Basual
- " Enrique Sodar
- " Roque Montlor
- " Juan Victoria
- " Ant^o Espinos
- " Enrique Herrera
- " Rafael Maria
- " Julio Barcelo
- " Jon^o Valor
- " Rafael Barcelo
- " Ramon Mataix
- " Vicente Ferol
- " Eduardo Perez
- " Miguel Maria

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento.

En la Ciudad de Alcoy a primero de Enero de mil ochocientos noventa y hora de las once de la mañana, se reunieron en la casa Consistorial los Senores al margen expresados y que han de constituir el Ayuntamiento de esta Ciudad desde el dia de la fecha a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y uno, que fueron recibidas por el Senor Alcalde saliente Don Rafael Julio Perez Sorda.

Acto seguido se dispuso por dicho Señor que por el infrascrito Secretario, se diera lectura á los artículos de la ley Municipal referentes al acto, hecho lo cual, el expresado Señor invitó al Concejal Don Rafael María Botella á que ocupase la Presidencia interina de la Confraternidad de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley Municipal por ser de entre los presentes el que mayor número de votos habia obtenido.

Quedando así constituida la nueva Confraternidad en la forma que la ley previene, y toda vez que solo se hallaban presentes catorce Señores Concejales, se acordó á propuesta de Don Luis Perez Julia, declararse constituida la Confraternidad en sesion permanente, la cual se suspendiere hasta tanto que se reuniese mayor número de Señores Concejales ó se obtuviese contestacion del Señor Gober-



nador Civil de la Provincia, sobre la consulta que al efecto se le habia elevado telegraficamente.

A las cinco de la tarde se reunió la sesion por haberse reunido ya suficiente numero de Senores Concejales, segun se anotan al margen, y seguidamente se acordó proceder en cumplimiento de lo dispuesto por los articulos 52 al 57 de la ley Municipal a la eleccion de los Senores Alcalde Presidente y Tenientes de Alcalde que correspondian elegirse, cuyas votaciones se verificaron con las formalidades prevenidas, y dieron el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

D. José Mienza Cuido, quince votos..... 15.
Una papulita en blanco..... 1

Por lo que, y habiendo obtenido la mayoria absoluta de votos que la ley determina, fue proclamado por el Señor Presidente interino, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

Don José Mienza Egido, quien no se
prosesionó del mismo por encontrarse
enfermo en cama.

Para 1.^{er} Teniente de Alcalde.

D. Jaime Aparicio Lopez, quince votos 15
Una papeleta en blanco 1

Y por igual raxon de haber
obtenido la mayoria absoluta que la
ley señala, fue proclamado por el
Sr. Presidente interino 1.^{er} Teniente de
Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez, á
quien prosesionó de su cargo y cedió
la Presidencia de la Corporacion.

Para 2.^o Teniente de Alcalde.

D. Luis Perez Julia, quince votos 15.
Una papeleta en blanco. 1.

Para 3.^{er} Teniente de Alcalde.

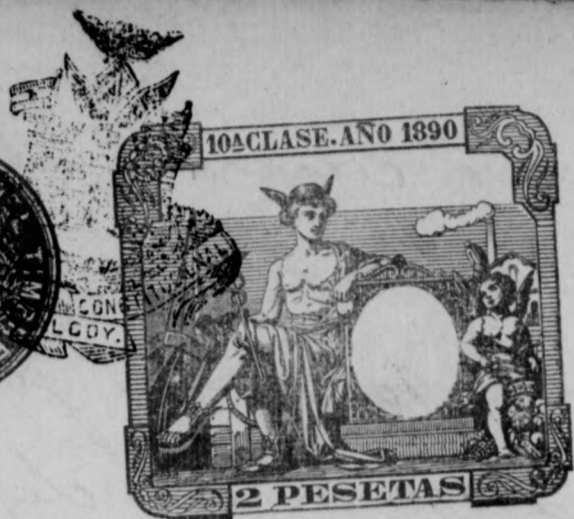
D. Jehan Pascual Bonnat, quince votos 15.
Una papeleta en blanco 1

Para 4.^o Teniente de Alcalde.

D. Enrique Sodar Planes, quince votos 15.
Una papeleta en blanco 1

Para 5.^o Teniente de Alcalde

D. Roque Monttor Perez, quince votos 15



N. 0.354.052

[Handwritten signature]

Una papuleta en blanco. 1
Para 6.º Teniente de Alcalde.

D. Juan Vitoria Enquie, quince votos. 15

Una papuleta en blanco. 1

Por lo que y por haber obtenido mayoría absoluta de votos, fueron proclamados por el Señor Presidente, segundo Teniente de Alcalde Don Luis Perez Julia; tercer Teniente de Alcalde Don Fabian Pascual Boronat; cuarto Teniente de Alcalde, Don Enrique Sodar Planes; quinto Teniente de Alcalde, Don Roque Monttor Perez y 6.º Teniente de Alcalde, Don Juan Vitoria Enquie, a quienes dió acto seguido posesion de sus cargos e hizo entrega de los distintivos correspondientes.

Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 párrafo 2.º de la ley Municipal se acordó

elegir dos Concejales que con el caracter de Procuradores Sindicos representen a la Corporacion en todos los juicios que haya de sostener en defensas de los intereses del Municipio y censurar y revisar todas las cuentas y presupuestos locales. En su virtud se procedio en votacion secreta a su eleccion, dando los escrutinios practica-
dos el resultado siguiente:

Primer escrutinio

D. Antonio Espinos Julia, quince votos... 15
Una papeleta en blanco..... 1

Segundo escrutinio

D. Enrique Herrera Molto, quince votos..... 15
Una papeleta en blanco..... 1

Proclamandose en su virtud Procuradores Sindicos a los Senores Don Antonio Espinos Julia y Don Enrique Herrera Molto.

Y finalmente en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 5.º, se acordó unánimemente que el Ayuntamiento celebre sesion ordi-



maria los Lunes o primeros dias no fer-
 tivo de cada semana a las primeras
 oraciones de la noche, sin perjuicio
 de ir variando dicha hora a medi-
 da que lo fuerge oportuno el con-
 sultamiento.

Concluido con esto el objeto de
 la sesion inaugural, el Señor Presi-
 dente mandó levantarla, extendiéndose
 la presente acta que firman to-
 dos, de que certifico.

Rafael J. Pérez

Jaimé Aparicio López

Antonio Espinosa

Roberto Pasual

Miguel Masia

Juan Vitoria

E. Loder

Rafael María Dóte

Rogelio Martínez

Rafael R. Val

Viñe Benet

Felipe Barcala

Ernando Herrera

Esteban Pérez

L. Dorcas Julia

Ramon Matan

Juan y Salvo

Asistencia Sesion extraordinaria de 1.º Enero de 1890.

D. Jaime Aparicio
" Luis Perez
" Fabian Pascual
" Enrique Godar
" Roque Montor
" Juan Victoria
" Ant.º Infinos
" Enrique Herrera
" Rafael Masia
" Julio Barulo
" Juan Valor
" Rafael Barulo
" Ramon Mataine
" Vte.º Escob
" Eduardo Perez
" Miguel Masia

En la Ciudad de Alcoy a feri-
mero de Enero de mil ochocien-
tos noventa y hora de las seis
de la tarde, quedo constituido el
Ayuntamiento en sesion extraor-
dinaria bajo la Presidencia del
señor 1.º Teniente de Alcalde Don
Jaime Aparicio Lopez con asisten-
cia de los Señores Concejales ane-
tados al margen, al objeto de
aprobar las listas primitivas de
electores para Concejales de
Senadores, y dada cuenta de
las mismas, fueron aprobadas
en su totalidad, disponiendose su
insercion en la siguiente forma:

Provincia de Alicante Año 1890. Ciudad de Alcoy.

Lista de los Concejales electos
y cuadruple numero de mayores
Contribuyentes, con las condiciones que
previene el articulo 25 de la ley
de eleccion de Senado que se fue



[Handwritten signature]

blica en cumplimiento del menciona
do artículo.

Concejales.

1	Don José	Alfaro	Agudo	/
2	"	Jaime	Aparicio Lopez	/
3	"	Luis	Perez Julia	/
4	"	Jabian	Pascual Boronat	/
5	"	Enrique	Sodas Planes	/
6	"	Roque	Monttor Perez	/
7	"	Juan	Vitoria Enrique	/
8	"	Antonio	Infinitos Julia	/
9	"	Enrique	Herrera Molto	/
10	"	Rafael	Maria Bobella	
11	"	Julio	Baruto Sabonri	
12	"	Miguel	Jaya Pascual	
13	"	José	Planes Vilaplana	
14	"	Juan	Valor Sorda	
15	"	Rafael	Baruto Valor	
16	"	Ricardo	Terol Boti	
17	"	Ramon	Matair Sorda	

- 18 Don Santiago Molto Jaseual
- 19 " Vicente Ferol Gosalbez
- 20 " Federico Fort Fort
- 21 " Josi Casasempere Satorre
- 22 " Venancio Riera Sanes
- 23 " Eduardo Terer Jorda
- 24 " Rafael Casasempere Botella
- 25 " Vicente Boromat Ferol
- 26 " Miguel Maria Molto
- 27 " Rafael Miró Llaur
- 28 " Eugenio Loutó Aguiló
- 29 " Miguel Boromat Molto

Contribuyentes.

		Domicilio		Total de contrib ^o que satisfacen		
		Calle	No	Reales	CS	
d	1	J. Josi	Sampur de las Casas	Hara	24 2604	
b	2	" Ant ^o Vicens	Abad	1 ^a Fran ^{ca}	12 2168 39	
	3	" Rigoberto Albors	Moullor	P ^a Alfonso 1 ^o	1792 80	
	4	" Fran ^{co} Telliur	Abad	Mayor	10 1748 87	
l	5	" Anselmo Araul	Jorda	1 ^a Elena	16 1729 53	
d	6	" Raimundo Moullor	Planes	1 ^a Nicolas	33 1675 26	
	7	" Saturnino Barulo	Moullor	1 ^a Blas	23 1515 76	
	8	" Miguel Botella	Terer	Larman	7 1352 45	
	9	" Camilo Ginhert	Jaseual	1 ^a Nicolas	39 1290 66	



	10	D. Santiago Pascual Boronat	Purolas	67	1199	83
	11	" Cristobal Mataix Perez	Orbera	3	1169	13
	12	" Juan Fontanella Espinos	Camen	5	1158	"
	13	" Jose de Villalonga Franc	Purolas	11	1146	28
d	14	" Juan Boronat Botella	St Rita	1	1066	50
	15	" Miguel Botella Espinos	Merced	15	1058	01
	16	" Jose Verdú Candela	Juan	77	1056	33
	17	" Simas Victoria Gosalbez	José	18	1048	69
l	18	" Juan Molto Valor	Frontal	16	1046	69
	19	" Miguel Albad Jorda	Sellens	11	969	54
	20	" Jose Soler Quintis	Purolas	13	955	06
	21	" Juan Verdú Candela	is	33	811	60
d	22	" Sr. Juan Gilbert Gosalbez	is	19	795	90
	23	" Miguel Maria Maria	is	93	774	80
	24	" Eduardo Guil Uchou	Merced	33	769	46
d	25	" Santiago Mondor Lopez	Purolas	1	766	48
	26	" Fernando Botella Espinos	is	43	743	75
	27	" Ramon Botella Espinos	P. Alfonso XII	11	707	14
	28	" Juan Pastor Boronat	Purolas	61	691	69
l	29	" Santiago Mir Molto	P. Alfonso XII	11	689	37
	30	" Remigio Vives Botella	Molinos		685	14
	31	" Juan Albad Planells	fraga	25	674	09
	32	" Juan Perez Mira	Para	42	668	18
	33	" Santiago Cort Cort	Juan	28	663	40

34	L. Romualdo Boronat Ferrer	Hostal	16	651	57
35	Camillo Carbonell Perea	St. Joan	8	650	36
36	Juan Soler Yvaner	Sentimental		646	80
37	Joaquin Gierbert Ximenes	Corbella		645	01
38	Juan Llopiis Boronat	Hostal	74	637	17
39	Juan ^{ca} Montaner Mulla	St. Joan	8	635	57
40	Jedil Mestre Marti	Vall	13	630	
41	Serafin Segura Domenich	Alenat	5	630	
42	Juan ^{ca} Soler Moya	Plana	20	608	
43	Juan Soler Moya	St. Blas	26	608	
44	José Garcia Frances	Vitot	15	606	64
45	José Barut Montaner	St. Joan	7	604	20
46	José Candela Coratber	Escuela	3	597	14
47	Juan Ullach Infantes	St. Joan		588	81
48	Juan ^{ca} Botella Perea	St. Joan	22	588	52
49	Pascual Araut Jorda	St. Joan	27	588	
50	José Llopiis Bernabau	Salt		586	
51	Rafael Julio Perea Jorda	Hostal	11	579	19
52	Nicolas Gouratg Sabone	St. Joan	2	563	24
53	Agustín Gierbert Vidal	Hostal	45	547	62
54	Ant. Cayetano Ximenes Yaba	Plana	31	543	38
55	Severino Narcant Botella	Plana	23	541	
56	José Juan Matias	Hostal	25	531	61
57	Nicolas Paja Montaner	Corbella		527	

N. 0.354.027



58	J. Tori Aua Monttor	S. Lorenzo	9	525	96
59	Juan ^{co} Gilbert Corbi	S. Mauro	37	524	78
60	Nicolas Casasempere Landeta	Arizabal	14	523	12
61	Jorge Serra Frances	S. Palma	32	510	
62	Domingo Soler Luis	S. Francis	6	506	03
63	Federico Carbonell Botella	Orbera	10	506	
64	Eugenio Lapis Mollo	S. Tori	30	502	95
65	Juan ^{co} Miralles Abad	Mercedo	12	501	28
66	Tori Pascual Matais	S. Nicolas	17	499	94
67	Juan ^{co} Abad Boronat	is	67	495	77
68	Juan ^{co} Miro Gilbert	Pandell		493	12
69	Rafael Lomate Uchuan	Mercedo	25	492	
70	Vicente Sempere Puyá	Vall	12	492	
71	Marino Guilleum Lopez	S. Nicolas	8	492	
72	Tori Monttor Planes	S. Spirit	2	488	49
73	Camilo Botera Silvestre	S. Francis	8	477	50
74	Joaquin Laragora Linares	S. Palma	19	465	49
75	Tori Carbonell Goratbez	S. Nicolas	35	465	41
76	Tori Vator Cabrera	S. Palma	14	464	37
77	Lorenzo Miro Abad	S. Mauro	7	460	89

78	José Moya Jordá	Merados	179	451	33
79	J. Ant ^o Belda Vator	Polopalto		448	92
80	José Miró Jordá	Barbells		445	28
81	Ant ^o Pascual Pascual	Merados	11	444	78
82	Ant ^o Botua Perez	Salerna	22	439	
83	Hugo Pastor Gilbert	Polopalto		435	04
84	José Llorus Pericas	Merados	1	420	
85	Ant ^o Gimeno Sempere	Pera	4	420	
86	Juan ^{co} Company Monton	Merados	10	420	
87	Simeon Escob. Boti	Riba	40	408	84
88	Venitio Aura Sanctus	Riba	6	392	
89	Ant ^o Boti Vilaplana	Merados	4	387	66
90	José Victoria Eugenio	Sanabla	1	379	50
91	Rafael Muntó Goraltz	Sanabla	5	374	26
92	Pedro Granell Sivala	ib	28	369	69
93	Ant ^o Mollo Rico	J. Juan ^{co}	29	365	
94	José Mollo Vator	Sanabla	17	362	
95	Ant ^o Urles Perez	Pera	44	359	50
96	Enrique Perez Jordá	Salerna	18	352	50
97	Jacinto Paja Gilbert	St. Antoni	XII	350	29
98	Salvador Perez Bonás	St. Antoni	12	350	
99	Rafael Gault Saur	Merados	15	349	69
100	Modesto Perez Sabone	Salerna	15	345	
101	Juan ^{co} Julia Silvestre	Merados	67	345	28



102	D. Vicente Garcia Fructos	Algeciras	10	343	61
103	Tomás Molto Mira	Algeciras	14	341	20
104	Rosendo Miró Gilbert	Polop alto		337	52
105	Tomás Armar Serra	Salena	3	332	91
106	José Armar Serra	Hristobal	16	332	91
107	Jorge Armar Serra	Salena	3	332	91
108	Ant ^o Planes Verdú	Polop alto		324	67
109	Vicente Abad Jorda	J. Fran ^{co}	34	319	29
110	Jorge Gilbert Corbi	Almuñeco	11	318	60
111	Joaquín Ferol Boti	Hristobal	24	317	19
112	José Candela Candela	Cescuba	3	316	17
113	Nicolás Pérez Mira	Alora	42	314	44
114	Mamuel Gilbert Barulo	Almáchar	6	313	74
115	Leopoldo Soler Pérez	J. Riba	34	301	19
116	Ant ^o Pastor Carbonell	Salena	13	301	

Y concluido el objeto de la reunion, se levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos de que certifico.

Jaime Aparicio por
 D. L. Perera Julián
 Jakim Pasual
 Juan Vitoria

Rafael María Botella Estoroblo Pérez

Rafael B. Valz

C. Rodas

[Signature]

Roque Mendive

Enrique Herrera

Julio Barceles

Miguel Uspía

Ramon Mataix

Diego Ferral

Francisco Valde

Alfonso Neig

Asistencia

- Jaime Aparicio
- Ricardo Ferral
- Ramon Mataix

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Srs Concejales que al margen se anotan y que no conforman mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste se ha hecho la presente certificacion con



N. 0.354.020

[Handwritten flourish]

el visto bueno del Señor Alcalde en
Alcob a siete de Enero de mil ocho-
cientas noventa.

[Handwritten signatures]
Yo D.
Francisco
[Signature] *[Signature]*

Asistencia

sesion ordinaria de 9 de Enero de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Berer
- " Jolian Basual
- " Juan Victoria
- " Ant. Espinos
- " Rafael Masia
- " Julio Barcelo
- " Rafael Barcelo
- " Ramon Mataire
- " Eduardo Perer
- " Miguel Masia

Se abrio la sesion a las seis
de la noche por el Señor Presidente
primer Teniente de Alcalde Don Jaime
Aparicio Lopez, con asistencia de los
Srs Concejales anotados al margen,
haciendo constar podia tomarse a-
cuerdo con arreglo a la ley por ser
esta la segunda reunion tenida
al efecto de celebrar la sesion ordi-
naria de la presente semana, y da-
da cuenta de las actas de las se-

siones ordinaria y extraordinaria de primero de los corrientes, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.^{os} 1 al 6.

Comisiones permanentes. = Ocho seguidas, y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 60 de la ley Municipal, se fijó en Catorce el número de Comisiones permanentes en que el Ayuntamiento sea de dividirse, disponiéndose constaran de nueve individuos la de Reparo y Policía Sanitaria; Hacienda y Contabilidad, la de Fiestas, la de Consumos y la de Policía Urbana, de ocho individuos, la de Empleados, Edificios del Común, Beneficencia, Ensenada y Puertos y Carreteras; de seis individuos las de Montes y Plantíos, caminos y puentes y la de Policía de Seguridad; y de cinco individuos las de Alumbrado y de Avacindamientos, alojamientos



y bagages; procediéndose a la elección
de los Srs que debian componerlas
por medio de votacion secreta, re-
sultando de los escrutinios verifica-
dos quedar constituidas en la si-
guiente forma:

Empleados

D. Jaime Aparicio Lopez D. Jose Casasempere Satorre.

„ Luis Perez Julia

Alumbrado.

„ Fabian Pascual Boronat D. Roque Montlor Perez

„ Enrique Sodar Planes „ Rafael Maria Botella

„ Roque Montlor Perez „ Vicente Ferol Gosalber

„ Juan Vitoria Inguine „ Ramon Mataix Jordá

„ Ant^o Espinos Julia „ Rafael Miró Llaer.

„ Enrique Herrera Molto Reposo y policia Sanitaria.

Hacienda y Contabilidad.

D. Luis Perez Julia D. Fabian Pascual Boronat.

„ Enrique Herrera Molto „ Julio Barutó Satorre.

„ Fran^{co} Valor Jordá „ Ant^o Espinos Julia

„ Julio Barutó Satorre „ Ricardo Ferol Boté

„ Miguel Saja Pascual „ Ramon Mataix Jordá

„ Miguel Maria Molto „ Rafael Barutó Valor

„ Eduardo Perez Jordá „ Vicente Boronat Ferol

„ Ramon Mataix Jordá „ Miguel Maria Molto

„ Fran^{co} Valor Jordá

Edificios del Comun.

D. Jaime Aparicio Lopez	D. Ramon Mataix Jordá
Rafael Maria Botella	Eduardo Perez Jordá
Eugenio Cantó Aguiló	Vicente Ferol Gosálbez
Federico Fort Fort	Miguel Maria Molto
Miguel Boronat Molto	<u>Solicia Urbana.</u>

Rafael Barutó Valor	D. Luis Perez Julia
José Planes Vilaplana	Rafael Maria Botella
<u>Diestas.</u>	Julio Barutó Satorre

D. Juan Vitoria Anguix	José Planes Vilaplana
Ant.º Infantes Julia	Rafael Barutó Valor
Julio Barutó Satorre	Federico Fort Fort
José Casasempere Satorre	Juan Valor Jordá
Miguel Jaja Jascual	Miguel Boronat Molto
Rafael Barutó Valor	José Casasempere Satorre

Rafael Casasempere Botella	<u>Fuertes y Cáñeras.</u>
Vicente Ferol Gosálbez	D. Luis Perez Julia
Juan Valor Jordá	Julio Barutó Satorre

Consumos

D. Jaime Aparicio Lopez	José Planes Vilaplana
Ant.º Infantes Julia	Rafael Maria Botella
Miguel Jaja Jascual	Miguel Boronat Molto
Vicente Boronat Ferol	Venancio Riera Danes
Ricardo Ferol Boti	Rafael Casasempere Botella
	Vicente Ferol Gosálbez



N. 0.354.021

[Handwritten signature]

Montes y plantíos, caminos y puentes

D. Enrique Tobar Planes	D. Ricardo Feral Boti
" Enrique Herrera Molto	" Santiago Molto Pascual
" Rafael María Botella	<u>Solida de Seguridad.</u>
" Rafael Barulo Valor	D. Roque Monttor Jerez.
" Federico Fort Fort	" Rafael Barulo Valor.
" Ramon Mataix Jorda	" Rafael Miro Llaer.

Beneficencia.

D. Juan Vitoria Eugenio	" Santiago Molto Pascual.
" Rafael Barulo Valor	" Federico Fort Fort.
" Eduardo Jerez Jorda	<u>Ensanche.</u>

" Rafael Casasempere Botella	D. Alcalde Presidente.
" Rafael Miro Llaer	D. Enrique Herrera Molto
" Santiago Molto Pascual	" Julio Barulo Satorre.
" Eugenio Cantó Agulló	" Miguel Boronat Molto
" Vicente Boronat Feral	" Rafael María Botella.

Avecindamientos alojamientos y Bagages.

D. Enrique Tobar Planes	" Federico Fort Fort
" Juan Valor Jorda	" Miguel Payá Pascual
" Venancio Riera Sanes	" Eduardo Jerez Jorda

[Handwritten flourish]

Cementeria.= Se acordó por unanimidad reconstituir la Comisión especial de Cementerios con los Señores Don Luis Perer Julia, Don Miguel Taya Pascual y Don Julio Barulo Satorre.

Alcaldes de Barrio.= Se dio cuenta al Ayuntamiento de que por el Señor Presidente del mismo, y en cumplimiento del precepto legal se habían hecho en primero de los corrientes los nombramientos de Alcaldes de Barrio y de Partidas.

Sunta local de 1.ª enseñanza.= Se nombró para el cargo de vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza en el concepto de Concejal, a Don Luis Perer Julia.

Cementerios.= Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 7 del actual, por la que viene en desestimarse el recurso interpuesto por Don José Gouzaux e Altés, Arquitecto, vecino de Alicante, contra los acuerdos de este Ayuntamiento admitiendo a concurso el proyecto



de Lecciones municipales ~~presentado~~
to por el Sr Ingeniero industrial
Don Enrique Vilaplana Julia y el
de diez y seis de Octubre último apro-
bando y dando la preferencia al
mencionado proyecto.

Edificios del Común = A informe de la Comisión
Municipal de Edificios del común,
se mandó pasar una comunicación
del Señor Juez de 1.^a Instancia del
Partido, por la que se manifiesta
que al inspeccionar las refor-
mas hechas en la Capilla de la
Catedral del Partido ha producido notar
que en lugar del rastriello que
se convino colocar, se ha hecho solo
de una verja de hierro cuyos ador-
nos y travesaños constituyen una
escala de fácil y rápido acceso.

Repeso = Dada cuenta de que en la subas-
ta celebrada el día siete para el
arriendo durante el medio año
que resta del ejercicio economi-
co del arbitrio municipal sobre

peros y medidas por menor, no se
habia presentado hasta algunos, el
Ayuntamiento acuerda que por la
Comision Municipal de Refero se
practiquen las necesarias gestio-
nes para la contratacion del
servicio, sin las formalidades de
subasta, dando cuenta al Ayun-
tamiento para su aprobacion.

Y no quedando mas
asuntos de que tratar, se levan-
to la sesion entendiendose las
presente acta que firman to-
dos los Srs asistentes, de que certifico.



[Handwritten signature]

Asistencia

- D. Jaime Aparicio
- Ramon Mataix
- Miguel Maria

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: que la sesion
 ordinaria que habia de celebrarse
 en el dia de la fecha, no ha pro-
 dido tener lugar por haber conue-
 nido tan solo los Senores auota-
 dos al margen y que no compo-
 nen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste es-
 tiendo la presente certificacion
 que firmo con el visto bueno del
 Sr. Alcalde accidental, en Alcañiz a
 tres de Enero de mil ochocientos
 noventa.

[Handwritten signature]
 Aparicio

[Handwritten signature]

Asistencia

Sr. Presidente.
 D. Jaime Aparicio
 Luis Juez
 Fabian Pascual
 Enrique Jodar
 Juan Vitoria
 Rafael Mañá
 Julio Barado
 Rafael Barado
 Ramon Matos
 Vicente Zaval
 Eduardo Perez
 Miguel Maná

 Sesion ordinaria de 15 de Enero de 1890.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor 1.^{er} Teniente de Alcalde Don Jaime Aparicio Super con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha nueve de los corrientes que aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.^{os} 7 al 12.

Seguidamente el Señor Aparicio, significó la satisfaccion que con los demas Sres Concejales experimentaba por el total restablecimiento de Don Jose Abienra Egido, Presidente electo del Ayuntamiento, e instando a dicho señor



à que pasase à ocupar la Presiden-
cia, le posesionó de su cargo, hacien-
dole entrega de las insignias del
mismo; y ocupado por el Señor
Abienra. el sellon presidencial rogó
que se le dispensase si por su es-
tado de salud no dirigia la pala-
bra al Ayuntamiento, y si salamen-
te daba lectura à algunas cuanti-
llas que habia escrito al efecto mo-
mentos antes; y manifestado por
todos los Señores Concejales su asen-
timiento, leyó con sentido acento el
discurso siguiente:

Señores:

"Rogué y he suplicado muchas ve-
"ces à algunas de mis mejores ami-
"gos que no me tragesen à la Pre-
"sidencia del Municipio. Mi ruego
"se apoyaba en dos razones prae-
"rosissimas: la primera, en que con-
"cepto que las personas que han
"de venir à ocupar este situat han
"de ser de cierto temple y han de

152
"reunio condiciones de las cuales yo
"Carreos cuasi en absoluto; - la se-
"gunda, en que son muchas mis
"ocupaciones, y sentiria que estas,
"en algun momento no me per-
"mitiesen atender a las obligacio-
"nes del cargo con la preferencia
"que es deber mio y seran siem-
"pre mis deudas.

"Elevado pues a esta Presi-
"dencia por la mayoria de votos
"de mis queridos companeros de
"Municipio (a quienes aprovecho
"la ocasion para expresarles el
"testimonio de mi reconocimiento)
"acepto gustoso el cargo, aunque
"con el natural temor ya expre-
"sado, y ruego a todos que si de-
"fraudara las esperanzas que en
"mi tienen cifradas, no dejen
"por eso de prestarme su benevo-
"lencia y valioso concurso para ad-
"ministrar con rectitud los in-
"tereses que por el voto profun-



N. 0.354.023

"se nos han confiado.

"Ante todo, por lo tanto, tal
"cooperación de mis dignos com-
"pañeros de Louijo, para que
"unidos todos en apuntado fin,
"imprimamos a nuestros actos el
"sello de la justicia, coadyuvando
"de este modo a hacer la mayor
"administración posible durante
"nuestra permanencia en el ayun-
"tamiento; Con esto correspondemos
"dignamente a la merced que
"nos han dispensado nuestros elec-
"tores, y no quedarán desvaneci-
"das las confianzas que en no-
"sotros depositaron.

"Me es doloroso ver, que están
"vacios una parte de los asientos
"destinados a otros compañeros nues-
"tros de Municipio, y declaro por

esto que ha de causarme ^{tristeza} ^{pe}
na si en las sesiones sucesivas, y
en los dias fijados para celebrarse,
me veo en la imposibilidad de a-
brir la sesion por falta de mi-
smos de Lourejalles, segun ha ve-
nido ocurriendo en las anteriores,
verificadas desde principios del ac-
tual mes. Estas incidencias solo co-
be apreciadas a mi modo de ver,
en los dos extremos siguientes:
los Lourejalles que faltan a las
mismas (sin causa que lo justifi-
que) son obstruccionismo mar-
cado a la marcha del Municipio,
o desdenan y desprecian a los
electores que los trajeron a la
Casa Ayuntamiento para defen-
der los intereses generales de la
poblacion.

Dirijo, pues, mi primer re-
go, con toda la benevolencia posi-
ble a los Lourejalles que sistemá-
ticamente han faltado a las sesio-



"nes, á fin de que concuerdan con
"exactitud á las que en lo sucesi-
"vo se celebren, probando con tal con-
ducta que saben corresponder, co-
mo los demás compañeros á las
Confianzas de nuestros adminis-
tradores.

"He dicho."

A las anteriores palabras, contes-
tó el Señor Aparicio que acababa
de oír con complacencia el programa
que expresaban al cual se
adhería en nombre de sus com-
pañeros, ofreciéndole la coopera-
cion de todos para su realizacion,
haciendo analogas manifestacio-
nes, en nombre de la minoria
republicana, el Señor Maná, aña-
diendo que esta estaria siempre
al lado de todo aquello que sea
administracion, justicia, orden y
economias.

Elecciones.= Dada cuenta del recurso de abrada
interpuesto por Don Rafael Suesca

Perez Jorda' contra el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 23 de Diciembre último, por el que se nombró la Comisión inspectora del censo electoral para Diputados á Cortes del Distrito, y que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia para á informe de este Ayuntamiento en comunicacion de lo del actual, se acordó por unanimidad, informar á dicha Superior autoridad que en concepto de este Ayuntamiento procede atender la reclamacion hecha por el recurrente, toda vez que segun aparece del acta de la sesion mencionada, el acuerdo recurrido, se tomó sin atender á la prevencion del artículo 51 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, de que cada Concejal solamente podrá nombrar la mitad de los que hayan de ser elegidos.

Elecciones. - Dada cuenta del recurso de abradá.



N. 0.354.024

[Handwritten signature]

interpuesto por don Rafael Julio
Terrer Jordá, contra el acuerdo de
este Ayuntamiento fecha 23 de di-
ciembre último, por el que se nom-
bró la Comisión inspectora del Cen-
so electoral para Diputados Pro-
vinciales del Distrito, y que el Sr.
Gobernador Civil de la Provincia
para a informe de este Ayun-
tamiento por comunicación fe-
cha 9 del actual, se acordó por
unanimidad informar a dicha
superior autoridad que en con-
cepto de este Ayuntamiento pro-
cede atender la reclamación hecha
por el recurrente, toda vez que,
según aparece del acta de la se-
sión mencionada, el acuerdo men-
cionado se tomó sin atenderse a la
prevención del artículo 51 de la

Repeso.=

ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 de que cada Concejal solamente podrá nombrar la mitad de los que hayan de ser elegidos. Et informe de la Comisión Municipal de Repeso, se mandó pasar una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha 11 del actual a la que acompaña las cuentas de los derechos devengados por el fiel contrato de pesas y medidas de la Provincia en la contratacion periódica de las pesas, medidas y balanzas propiedad del Ayuntamiento, previniendo que se verifique desde luego su pago, sin mas dilaciones que las absolutamente premias de dicha cuenta y consignacion del crédito respectivo dentro del ejercicio corriente en la primera distribucion mensual de fondos de este Ayuntamiento.



Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, y que en junto asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta Centimos.

Cementerios = Por el Concejal Don Rafael Maria se presentó la proposicion de que suponiendose habia padecido una equivocacion en la fijacion del precio de adquisicion de los terrenos destinados a emplazamiento de los Cementerios Municipales de "Lantagallet", se acordare anular dicha compra y subsanar dicha equivocacion.

Abierta discusion sobre el particular, en la que usaron de la palabra varios Señores Concejales haciendose constar que el conve-

mo de dicha compra por el pre-
cio estipulado resultaba aproba-
do por Real Orden; el Señor Ma-
sía a ruego de sus compañeros
dió por retirada su proposi-
cion.

Y no quedando mas anun-
tos de que tratar, se levantó la
sesion, extendiéndose la presen-
te acta, que firman todas las
Señores Concejales asistentes a
la sesion, de que certifico.

Atienza *Jaimé Aparicio* *E. Adar*

Victoria Maria *Pascual*

Peregrin *Perez*

Julio Barrios *V. Lomb* *Matias*

B. Vales *Miguel Masia*



N. 0.354.025

[Handwritten flourish]

Asistencia

- Dr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Julian Pascual
- " Enrique Godar
- " Juan Vitoria
- " Rafael Masia
- " Julio Barulo
- " Rafael Barulo
- " Ramon Mataire
- " Santiago Molto
- " Vicente Ferol
- " Jose Casasempere
- " Venancio Rieba
- " Rafael Casasempere
- " Miguel Masia
- " Rafael Miró
- " Miguel Boromat

Sesion ordinaria de 20 de Enero de 1890.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Jose Mencia Egido, con asistencia de los Señores Concejales acordados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 15 de los corrientes, fue aprobada, manifestando antes el señor Concejál Don Santiago Molto Pascual, en nombre de todos sus compañeros que no habia estado en su animo el ser obstructionistas a la marcha del Ayuntamiento cuanto demostraban los hechos de haber asistido a cuantas sesiones ha celebrado la Corporacion en los dos años y medio últimos, y el haber presentado el señor Planes en nombre de todos ellos al Señor Alcalde

accidental Don Jaime Aparicio pa-
ra significarle estarían siempre al
lado de la autoridad en todas las
cuestiones de orden, contestándosele
por el expresado Señor Aparicio,
que efectivamente habia recibido
la visita dicha del Señor Planes
pero que entendia que el ofre-
cimiento mencionado no relevaba
á los Concejales en cuyo nombre
se hizo, de su asistencia á las se-
siones, expresando á la par su
satisfaccion de que no dejaran de
asistir á las mismas, y replicado
por el Señor Moltó que por su
parte y que creia lo mismo res-
pecto á sus compañeros, el haber
dejado de asistir á las pocas sesio-
nes que este Ayuntamiento habia
celebrado, habia sido solo por moti-
vo de la enfermedad reinante, y
no por otra cosa, ofreciendo asis-
tir á las sucesivas sesiones, ter-
minó el Sr. Presidente manifestan-



do haber oido con satisfaccion las explicaciones dadas, y que confia ba que continuasen asistiendo a las sesiones del Ayuntamiento, pues ello habia de dar mas garantias de acierto a los acuerdos que se adaptasen.

Liquidacion de fondos.= Se aprobó la liquidacion de fondos del mes de Diciembre último, presentada por el Señor Contador de fondos municipales.

Repeso.= De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Repeso se acordó que toda vez que no se habia presentado protestor en la se hasta verificada, ni se encontraba persona que quisiera encargarse sin las formalidades de se hasta del arbitrio municipal sobre pesas y medidas al por menor, durante lo que resta del actual ejercicio economico, continuasen recaudandose los derechos del mismo por Administracion a cargo

del Ayuntamiento.

Licencia. = Por el Señor Teniente de Alcalde Don Juan Victoria Enríquez se manifestó que por asuntos propios tenía necesidad de ausentarse de la población por más de ocho días y que durante su ausencia quedaría encargado de los asuntos de su tenencia, el también Teniente de Alcalde Don Fabián Pascual Boronat, y el Ayuntamiento unánimemente acordó concederle la necesaria licencia.

Edificios del Común. = Por el Señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión municipal de Edificios del Común, se manifestó se le habían hecho proposiciones para el arriendo del local desfracho de billetes del Teatro, para el establecimiento de un puesto de venta de pan por tiempo ilimitado y mientras fuera la voluntad del Ayuntamiento, y corriendo de cargo del



N. 0.354.026

arrendatario los gastos que pue-
 dieran originarse para habilitar
 dicho local y aislarlo del res-
 to del edificio, y el Ayuntamiento
 lo unánimemente acordó autori-
 zar a dicho Señor Teniente de Al-
 calde para que sacando el ma-
 yor partido posible y salvando
 todas las responsabilidades con-
 cientes las condiciones de dicho arren-
 do.

Y no quedando mas asun-
 tos de que tratar se levanta la se-
 sion entendiéndose la presente ac-
 que firman todas los Srs asisten-
 tes de que certifico.

Atienza

Vitoria

Mama

Pasual

J. Wotto

Juan Guenies por M. Dorant

Perez Julia

R. Casanueva

J. Casasempere

V. Ferrer

Miro
D. Valor
Mataix

Julio Barcelo
Riera
E. Pado

Miguel Masia

Alfonso Boig

Asistencia

sesion ordinaria de 27 de Enero de 1890.

- Sr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodar
- " Roque Monttor
- " Ant. Infinos
- " Enrique Plenas
- " Julio Barcelo
- " Jose Blanes
- " Fran^{co} Valor
- " Rafael Barcelo
- " Ricardo Ferrer
- " Ramon Mataix
- " Santiago Mollo
- " Vicente Ferrer
- " Venancio Riera
- " Eduardo Perez
- " Miguel Masia
- " Rafael Miro
- " Eugenio Sants
- " Miguel Bonmat

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Sr. Alcalde Presidente don José Atienza Eguido, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria, fecha 20 de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numerus del 19 al 24.

Edificios del Comun. = A la Comision Municipal de



edificios del Común, para que en
unión de los facultativos municipa-
les estudie y proponga las reformas
que deben hacerse, en los locales de
Jurisdicción de 1.^a Instancia, y que re-
clama el Señor Juez en comunicac-
ción de 23 del actual, se mandó pa-
sar la expresada comunicación.

Edificios del Común = Presentados por el Señor Pre-
sidente de la Comisión Municipal
de edificios del Común las condicio-
nes concertadas para el arriendo de
local de expedición de billetes del
Teatro, con el dictamen facultativo
respecto a las seguridades que el
local ofrece, fueron aprobadas en
todas sus partes, acordándose auto-
rizar al mencionado Señor Presiden-
te, para que en nombre y repre-
sentación del Ayuntamiento formalice
el contrato de arriendo con sujeción
a dichas condiciones y suscriba
el documento que al efecto se redac-
te, toda vez que su importe no lle-
ga

Quintas.= ga a quinientas pesetas.
En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Reemplazos vigente se acordó por unanimidad, que el acto de revision de exenciones otorgadas en los Reemplazos anteriores empiece a continuacion del de llamamiento y declaracion de Soldados y del reemplazo del año actual, el domingo diez y seis de febrero proximo y nueve horas de su mañana; lo que se dispuso se anuncie al publico por medio de los oportunos edictos.

Elecciones.= Fueron aprobadas como listas primitivas para la renovacion de Ayuntamientos, las electorales ultimadas aprobadas en sesion de 30 de Octubre ultimo e insertas en acta de dicho dia, disponiendose que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley electoral vigente se espongan al publico en la Secretaria del Ayuntamiento desde primero a quince de



N. 0.354.191

[Handwritten signature]

febrero próximo para que puedan hacerse por quienes tengan interés en ello y durante el mencionado período las reclamaciones de inclusión y de exclusión que estimen procedentes.

Fuencías.=

Manifestado por el Señor Presidente que por asuntos propios, tiene necesidad de ausentarse de esta población por más de ocho días, durante cuya ausencia quedará encargado de la Alcaldía el 1.º Teniente de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez. La Corporación por unanimidad acordó concederle la correspondiente licencia.

Y no quedando más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes, de que yo el Se-

secretario certifico

Miguel

Jaime Aparicio

Pascual

Pere

M. Dorra

S. Motta

Pere Julià

B. Miró

Julio Barceló

Ant^o Espinos

Francisco Vela

Ricardo Borró

V. Ferrer

Mataix

Enrique Herrera

D. Valls

Riera

Canós

Sodas

Miguel Mesa

Ant^o Ferrer

Asistencia

sesion ordinaria de 3 de Febrero de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Sabian Pascual
- " Enrique Sodas
- " Ant^o Espinos
- " Enrique Herrera
- " Rafael Masia
- " Jose Blanes
- " Rafael Barceló
- " Ramon Mataix
- " Vicente Ferrer
- " Jose Casasempere
- " Rafael Casasempere

Se abrió la sesión a las seis de la noche por el Señor 1^{er} Teniente de Alcalde Presidente accidental don Jaime Aparicio Super, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y leida el acta de la anterior fecha veinte y siete

D. Miguel Masia
Eugenio Cantó
Miguel Bonmat



de Enero último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia nos 25 a 30.

Cuentas municipales = Dada lectura por mi el infrascripto Secretario al dictamen emitido por el Señor Regidor Sindico del Ayuntamiento acerca de las cuentas municipales de esta población correspondientes al año económico de 1888-89, fueron aprobadas en todas sus partes y fijadas definitivamente, acordándose pararan con los documentos justificativos para su examen y ulteriores a la Junta Municipal de que dispone el artículo 161 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Autorizacion = Unanimemente vino en autorizarse a Don Antonio Plaquer Monttor vecino de Alicante para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento retire de la Caja especial de Instruccion pública de la Provincia el se-

manente que á favor de esta. Lora-
formacion municipal resulta en la
gratificacion que en concepto de per-
sonal y material de una de las Escue-
las de Adultos de esta Ciudad, dejó
de percibir el Profesor de la misma
Don Juan M.^a Martinez Bermejo en el
primer trimestre del año económico ac-
tual, á consecuencia de haber cesado
en dicho cargo el dia diez y siete de
Julio último y quedar vacante el
mismo hasta primero de Octubre si-
guiente.

Indeterminado. = Por el Concejil Don Rafael Maria
Botella, se hizo presente al ayunta-
miento en nombre de varios traba-
jadores del campo, el deseo de los
mismos de que se adoptasen algu-
nas medidas encaminadas á aliviar
su situacion por efecto de la reciente
nevada.

Abierta discusion sobre el parti-
cular, en la que tomaron parte
varios Señores Concejales y en las



N. 0.354.192

[Handwritten signature]

que los Señores Perez, Don Luis, y Presidente accidental hicieron constar que el Ayuntamiento como Corporación, solo en casos de verdadera Calamidad pública podia y debia recurrir a la adopcion de medidas generales, y se invito al Señor Masia a que determinase las necesidades que en su concepto debieran remediarse y espusiera o indicara porque medios entendia debia acudirse a ello, y manifestado por el expresado Señor que no conocia al detalle dichas necesidades ni tenia plan alguno preconcebido sobre el particular, despues de convenir el mismo en que el hecho de que se trataba no podia considerarse como Calamidad pública, el Ayuntamiento por unanimidad asi lo acordó despues de

201408
Hacer constar el Señor Perera, Don Luis, en nombre de todas las Señoras Loncujales el deseo que á las mismas animaba de aliviar á las clases necesitadas, y que se haria como siempre lo ha hecho el Ayuntamiento, si sobreviniese una verdadera calamidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion estendiéndose la presente acta que firman todos los señores Loncujales, de que certifico.

Aponcio	Maná	Pascual
M. Dorruet		
Casasempere		Pere Julián
		J. Casasempere
Enjués		N. Ferral
Enrique Herrera	N. Val	Estanés
Makais		
Miguel Makais	Conte	Dadas
		Antoni



[Firma manuscrita]

Asistencia

Sesion ordinaria de 10 de Febrero de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Enrique Godar
- " Juan Victoria
- " Ant. Enjinos
- " Enrique Henares
- " Rafael Masia
- " Julio Barrio
- " Jose Blanes
- " Ramon Mateos
- " Vicente Cerol
- " Jose Casarompe
- " Venancio Ribra
- " Eduardo Perez
- " Rafael Casarompe
- " Vicente Boromat
- " Miguel Masia
- " Rafael Miri
- " Eugenio Cantó
- " Miguel Boromat

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el señor Alcalde Presidente accidental Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la sesion ordinaria fecha tres del actual que fué aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 34 al 36.

Policia Urbana. = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mandó para una instancia de Don Santiago Segui Ortola en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 8 de la calle de San Antonio en la forma que detalla el alrado que presenta suscrita

por el Maestro Director de las obras
Don Agustín Muiña Giner.

Edificios del Común.= A informe de la Comisión Municipal de Edificios del Común se mandó pasar una instancia de Camilo Satorre Santonja en solicitud de que previo el correspondiente reconocimiento del local y con las condiciones que se estimen del caso se le ceda en arriendo para establecer un taller de carpintería en el local que existe en la planta baja del edificio antiguo Hospital y que da frente a la calle de San Miguel.

Siestas.=

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Señor Presidente de la asociación de San Jorge martir patrono de esta Ciudad, en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año y en los días y forma en que tuvieron lugar en el anterior los tradicionales festejos públicos que en honor de tal pa-



N. 0.354.193

[Handwritten signature]

trono y en conmemoracion de la batalla ganada a los moros en 1276 por la proteccion del mismo, vienen teniendo lugar anualmente, y de que se acuerde la celebracion del 16º aniversario del martirologio del mencionado Santo Patrono con las funciones extraordinarias que se tengan a bien senalar, el Ayuntamiento considerando que es costumbre tradicional en esta poblacion la celebracion de tales festejos acordó unánimemente autorizar en el presente año la celebracion de los mismos en la forma solicitada, si bien sometiéndose dicho acuerdo a la ratificacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley provincial vigente, por consistir

8014280
dichas fiestas en un simulacro de batalla que se verifica por las calles de la poblacion, y en cuanto a la celebracion con festejos extraordinarios del 16º Centenario que igualmente se solicita, se acordó tambien por unanimidad, y en principio dando encargo a la Comision Municipal de fiestas para que estudie y profunda los que con tal motivo entienda deban celebrarse.

Liquidacion de fondos.= Quedó enterado el Ayuntamiento de la liquidacion de fondos del mes de Enero último presentada por el Señor Contrator de fondos Municipales.

Distribucion de fondos.= Dada cuenta del proyecto de distribucion de fondos del mes actual, presentada por la Comision Municipal de Hacienda y contabilidad, y que en punto asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil ochocientas veinte y una pesetas cuarenta y siete centimos que afro-

58



bado por unanimidad en todas sus partes.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion entendiéndose la presente acta que firman todas las Srs Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

<i>Francisco</i>	<i>Victoria</i>	<i>Manila</i>
<i>Perez</i>	<i>M. Dorant</i>	<i>Perez Julia</i>
<i>Casasempere</i>	<i>R. Miro</i>	
<i>J. Casasempere</i>	<i>Julio Parula</i>	
	<i>Eguixoa</i>	
<i>N. Gual</i>	<i>Campan Heron</i>	
<i>Blanco</i>	<i>Borron</i>	<i>Meatain</i>
	<i>Anto</i>	<i>Adar</i>
<i>Rivera</i>	<i>Miguel Maria</i>	
	<i>Alto Rey</i>	

Asistencia

D. Jaime Aparicio
" Luis Perez
" Enrique Sodar
" Roque Montlor
" Juan Victoria
" Ant^o Enjinas
" Enrique Herrera
" Rafael Masia
" Joan^o Valor
" Rafael Barulo
" Ramon Maloix
" Jose Casasempere
" Eduardo Perez
" Rafael Casasempere
" Miquel Maria
" Rafael Miró

Session ordinaria de 17 Febrero 1890.

Se abrió la sesión a las seis de la noche por el señor Alcalde accidental Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha dir de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n^os 37 al 42.

Fiestas.

A la Comisión municipal de fiestas para que resuelva, se mandó pasar una comunicacion del señor Presidente de la Junta Directiva de la asociacion de San Jorge Martir instando al Ayuntamiento para que se



[Handwritten signature]

interese en el Certamen literario que tiene proyectado celebrar dicha asociación, con motivo de las próximas fiestas del Santo Patrono señalando términos y asignando el premio o premios que estime.

Policia Urbana. = A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Francisco Oleina Boroniat en solicitud de permiso para convertir en puerta de entrada la ventana contigua a la segunda de las dos puertas existentes en la fachada lateral recayente a la calle de San José de su casa n.º 2 de la calle de San Cristóbal, sin que en dicha operación se aumente altura ni latitud al hueco de que se trata.

Idem idem. = De acuerdo con lo informado por la

Comision Municipal de Policia Urbana,
vino en autorizarse a Don Santiago De
Qui Ortolá para la ejecucion de las
obras de reforma de fachada que
tiene proyectadas en su casa n.º 8
de la calle de San Antonio siempre
que se ajuste a los planos presen-
tados, observe las prescripciones de las
ordenanzas referentes al caso y satis-
faga a fondos Municipales los dere-
chos establecidos en presupuesto pa-
ra tal clase de permisos.

Retrato de S. M. = Manifestado por el señor Presiden-
te que se habían hecho indicacio-
nes para la adquisicion del Retrato
de S. M. la Reina regente, cuya obra
habia estado expuesta al publico du-
rante los pasados dias, se acordó por
unanimidad que primeramente se ase-
sorase la presidencia de personas pe-
ritas acerca del mérito artistico de di-
cha obra y en su vista resolveria el
Ayuntamiento sobre tal adquisicion

Siestas. =



de la Comisión Municipal de fiestas, que
esta tenía en proyecto varios festejos ex-
traordinarios para las próximas fiestas
de San Jorge, pero que no podrá tomar
resolución definitiva acerca de los mismos
ni presentar por tanto al Ayuntamiento
su dictamen concreto sobre dichos
festejos hasta tanto conociere de que
crédito podrá disponer al efecto, des-
pués de una ligera discusión, se reco-
mendó a la Comisión Municipal de
Hacienda y contabilidad activarse la
terminación del presupuesto adicional
al ordinario del presente ejercicio eco-
nómico, conviniendo en celebrar sesión ex-
traordinaria para su dictamen y apro-
bación, caso de que resultase terminado
dicho proyecto antes de la próxima se-
sión ordinaria.

Alumbrado. = Indicado por el señor Presidente de
la Comisión Municipal de Alumbrado
que por varias personas se le habían
hecho indicaciones acerca de la conve-
niencia de dotar de alumbrado el reloj

de la Torre de San Mauro y S. Fran-
cisco se dió encargo á la menciona-
da Comisión para que estudie el
asunto y forme el oportuno presu-
puesto de coste de instalación de di-
cho alumbrado y sostenimiento del mis-
mo, en vista de cuyos datos resolverá
el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el señor Presidente
levantó la sesión entendiéndose la pre-
sente acta que firman todas las
señoras Concejales asistentes á la mi-
nuta, de que certifico. Demanda: He la Comision municipal de fu-
tas para que resuelva = vale.

Francisco
Morellon
Monz
Perez
Victoria
Perez Julia
Carasempere
R. Muñoz
J. Carasempere
Francisco Vela
Gregorio Hernandez
R. Vela
Wabari
Rodriguez
Eugenio Cantó



[Handwritten signature]

Miguel Masia
[Handwritten signature]

Asistencia

Sesion extraordinaria de 20 Febrero 1890.

D. Jaime Aparicio
 " Luis Perez
 " Enrique Sodar
 " Roque Monllor
 " Juan Vitoria
 " Ant^o Espinos
 " Enrique Herrera
 " Rafael Masia
 " Luis Barceló
 " José Blanes
 " Juan^o Valor
 " Rafael Barulo
 " Ramon Mataix
 " Vicente Ferol
 " Venancio Rivera
 " Eduardo Perez
 " Rafael Casasempere
 " Vicente Boronat
 " Miguel Masia
 " Rafael Miró
 " Eugenio Cantó
 " Miguel Boronat

En la Ciudad de Alcoy a veinte
 de febrero de mil ochocientos noventa
 y hora de las seis de la noche, se reu-
 nieron en la Casa Consistorial y su sa-
 lon de sesiones bajo la Presidencia
 del señor Alcalde accidental Don Jaime
 Aparicio Lopez, los Señores del Ayun-
 tamiento que al margen se anotan,
 manifestando el señor Presidente que
 el objeto de la reunion, era cual espri-
 saba la convocatoria al efecto pasada, so-
 meter a la aprobacion del Ayuntamiento

el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico 1889-90 formado por la Comisión Municipal de Hacienda y contabilidad.

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario al mencionado proyecto, el cual después de un examen fué aprobado unánimemente en todas sus partes, disponiéndose quedase de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días según previene el artículo 146 de la ley municipal.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes, de que certifico.

Jaime Aparicio Pérez

Juan Ritoria

Rafael Mañá

Enrique Martínez

Esteban Pérez

U. Bonnet G. Perrey Julia, Raf. Casatempe



Julio Kargel
Francisco Valero

Vicente Cord

Enrique Herrera Rafael P. Valer

José P. Sanchez
Vicente Bonnat Ruel

Gerardo Duran Ramon Matamoros

S. Podes Eugenio Banto

Miguel Masera
Hernando Reig

Asistencia Sesion ordinaria de 24 de Febrero 1890.

D. Jaime Aparicio
 " Luis Perez
 " Fabian Pascual
 " Enrique Sobar
 " Juan Victoria
 " Ant. Enjinos
 " Enrique Henariz
 " Rafael Maria
 " Julio Barulo
 " Jose Blanes
 " Rafael Barulo
 " Ramon Mabarr
 " Vicente Ferol
 " Eduardo Perez
 " Rafael Casasempere
 " Vicente Bonomat
 " Miguel Maria
 " Rafael Miró
 " Eugenio Ganto
 " Miguel Bonomat

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el señor Alcalde accidental Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen y dada cuenta de las actas de las sesiones ordinaria del día diez y siete y extraordinaria del veinte de los corrientes fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 43 al 48.

Policía Urbana. = A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se mandó pasar una instancia de D.ª Maria y D.ª Juana Perez Tordá en solicitud de autorizacion para, de conformidad con lo dispuesto por la Real orden de 22 de Junio de 1878, proceder al apeo de la pared medianera entre la primera cruzia de la casa n.º 1 de la calle de San Antonio y la del dorso de la contigua cuyas



N. 0.354.272

[Handwritten signature]

factuada reuse a la de Santo Tomé
toda vez que dicha casa está llama-
da a desaparecer en su totalidad se-
gun el plano general de ensanche
y rectificación de la Ciudad.

Retrato de S. M. - El Señor Presidente manifestó que
cumpliendo el encargo que se le ha-
bia hecho en la sesión anterior, ha-
bia llamado dos Peritos de la loca-
lidad para que emitieran dicta-
men sobre si reunia o no mere-
to artístico el retrato de S. M. la Rei-
na Regente de que se habia tra-
tado en dicha sesión, pero que ha-
biéndose negado en absoluto a dis-
taminar los Peritos llamados y
presumiendo fundadamente que
igual actitud habian de adoptar
los demas Peritos a quienes hubiere
querido consultar, se habia abstenido

de hacerlo todo lo cual espone a la consideracion del Ayuntamiento para que este resolviese lo que estimase prudente sobre la adquisicion del retrato de que se trata.

Abierta discusion sobre el particular en la que usaron de la palabra varios señores Concejales y despues de resolverse por mayoria que el Ayuntamiento debia adquirir un retrato de S. M. la Reina Regente para colocarlo en el Salon de sesiones, votando en contra de ello y en el sentido de que no debia adquirirse retrato alguno los Señores, Don Rafael Maria Botella, Don Ramon Matias Torda y Don Eduardo Perez, Torda, se acordó igualmente por mayoria abrir un concurso entre los pintores Alcazaros para la adquisicion de un retrato de S. M. la Reina regente y que por tanto se contentase al autor del retrato ahora ofrecido que el Ayuntamiento no



puede por de pronto, contestarte que
adquiere su cuadro, por cuanto es
siendo hijos de Almey dedicados a la pu
tura se ha determinado abrir entre lo
mismos un concurso para la adquisi
cion del retrato de que se trata.

Y no habiendo mas asun
tos de que tratar, se levanto la sesion
estendiéndose la presente acta
que firman todos los Señores con
cejales asistentes a la misma, de que
certifico.

Juanico

Victoria Maria

M. Doronut

Pasual

L. Peter Julia

Catalampere

B. Amig

Julia Margis

V. Gend

P. Vahr

Eymis

Comque Ferrar

Plaues

Moruat

Venancubiere

Mabais

Canta Rodon

Miguel Masia *Alf. Rey*

Asistencia

Resion extraordinaria de 27 de Febrero de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodar
- " Roque Montlor
- " Juan Vitoria
- " Ant. Espinos
- " Enrique Hernandez
- " Rafael Masia
- " Julio Baralo
- " Miguel Paya
- " Jose Blanes
- " Rafael Baralo
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Mataire
- " Vicente Ferol
- " Jose Casasempere
- " Venancio Rivera
- " Rafael Casasempere
- " Eugenio Cantó
- " Miguel Boronat

En la Ciudad de Olney a veinte y siete de febrero de mil ochocientos noventa y horas de los seis de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales y su salon de sesiones, los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental Don Jaime Aparicio Lopez, y declarada abierta la sesion manifestó dicho señor que su objeto era cual expresaba la convocatoria al efecto pasada, el de dar cuenta de la instancia presentada por el señor Presidente de la Junta directiva de la asociacion de San Jorge Martin en solicitud de que se acuerde en definitiva la celebracion oficial del 16º centenario de la muer-



N. 0.354.273

[Handwritten signature]

te del mencionado Santo Patrono y pre-
tar la cooperacion moral y material
a dicha Junta para que pueda
organizar los festejos con mayor so-
lemnidad y brillantes.

Dada seguidamente lectura a
la mencionada instancia y en vista
de las razones esfueltas por el señor
Presidente de la Comision municipal
de fiestas, toda vez que ningun do-
cto historico ha venido a apuntarse
en la discusion habida. que precise
la fecha de la muerte de dicho Santo
Patrono, el Ayuntamiento por unan-
midad, y respondiendo a los deseos
de la mayoria del vecintario de es-
ta Ciudad, acuerdo en la forma soli-
citada, celebrar oficialmente el 16º an-
tenario de la muerte y martirio del
Patrono San Jorge y preitar todo

apoyo moral y material a la Junta Directiva de la Asociación de Festivos del mismo, para que pueda organizar los que proyecta celebrar con tal motivo con la solemnidad y brillantes debidos.

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levantó la sesion entendiéndose la presente acta que firman todos los Srs Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

Jaime Aparicio

Juan Vitoria

M. Prout

Pasual Mañá

L. Peres Julia

Jabian Pasual

José Casatempe

Raf Casatempe

José Varela

Rafael Casatempe

Ant. Espinosa

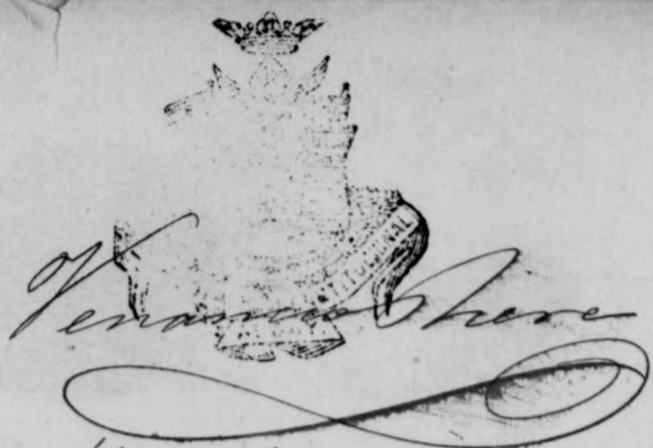
Ricardo Borja

Vicente Borja

Enrique Herrera

Rafael n. Val

José Palanca



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
B. Matais

Eugenio Lantó S. Podes

Miguel Payó

[Handwritten signature]

Asistencia

sesion ordinaria de 3 Marzo de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodar
- " Roque Montlor
- " Juan Vitoria
- " Ant. Espinos
- " Rafael Masia
- " Julio Barulo
- " Jose Blanes
- " Fran^{co} Valor
- " Rafael Barulo
- " Ramon Matais
- " Jose Casasempere
- " Venancio Rivera
- " Eduardo Perez
- " Rafael Casasempere
- " Miguel Masia
- " Rafael Miró
- " Eugenio Lantó
- " Miguel Boronat

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el señor Alcalde accidental Don Jaime Aparicio Lopez con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta de las actas de las anteriores ordinaria de veinteycuatro y extraordinaria de veintey siete de Febrero último, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 49 al 54.

Retrato de S.M. = Dada cuenta de una comunicacion pasada por Don Juan Luna con fecha

veinte y cinco de febrero último por
la cual se inspirado en el deseo que
este Ayuntamiento ostente en su sa-
lon de sesiones, un retrato de S. M.
la Reina Regente, regala uno a es-
ta Corporacion, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó aceptar
dicho regalo y consignar un voto
de gracias para el señor Luna,
al que se comuniqué tal resolu-
cion por conducto de la Alcaldia;
pero manifestado por el Concejal
Don Eugenio Canto que no estaba
conforme en que el retrato obje-
to del regalo se colocara en el lu-
gar de preferencia del salon de
sesiones hasta tanto dictaminaron
personas peritas acerca de su mé-
rito artistico, a cuya manifesta-
cion se adhirieron los señores Pla-
nes, Miro, Casasempere Botella, Casa-
sempere Satorre, y Bonnat Mottó y
abierta discusion sobre el particular
en la que usaron de la palabra



N. 0.354.346

[Handwritten signature]

varios Senores Concejales, se acordó
en votacion secreta y por mayoria
de trece votos contra siete y se
ria papulita en blanco el que
se colocara en el mencionado lugar

Policia Urbana. Se acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de Policia Urbana
y de conformidad con lo dis-
puesto por la Real Orden de 22 de
Junio de 1878, vino en autorizar
se a D^{na} Maria y D^{na} Jesualda Pe-
rez Jorda para afear la fachada
de la primera cruzia de la casa
de su propiedad n^o 1 de la calle
de San Antonio, mediana con la
cruzia del dorso de la casa antigua
seayente en la calle de Santo Co-
mas, siempre que al verificar dichas
obras se sujeten a las prescripciones
de las ordenanzas municipales y se

318.880 V
satisfagan a fondos del Comunal
los derechos establecidos para esta
clase de permisos.

Policia Urbana.= De acuerdo con lo informado por
la propia Comision de Policia Urba-
na, vino en autorizarte a Don Fran-
cisco Oleina Boronat para construir
en la forma que tiene proyecta-
da, en puerta de entrada la ven-
tana contigua a la segunda de
las dos puertas de la Fachada
lateral, siempre que en la ege-
cucion de dichas obras se sujete
en un todo a lo dispuesto en
las ordenanzas municipales y se
satisfagan los derechos estableci-
dos en presupuesto para esta
clase de autorizaciones.

Projugo.= Dada cuenta del expediente de pro-
jugo instruido al caso del recen-
plano de 1889, Joaquin Miller Qui-
llen de Joaquin y de Concepcion
por no haberse presentado ni
persona habil en su nombre de



ante el acto de la primera revisión de expedientes de dicho recemplazo, y resultando que en dicho expediente se han seguido los trámites que determina el artículo 91 de la vigente ley de Recemplazos, y considerando que no aparece justificada en modo alguno, la falta de presentación de dicho suero al acto de que queda hecho mérito, el Ayuntamiento unánimemente y de conformidad con el dictamen del Señor Regidor Sindico, acordó declarar prófugo a dicho suero con los recargos y responsabilidades que determina el artículo 89 de la citada ley de recemplazos, y que copia del presente acuerdo se unió al expediente de su raxon para su remision a la Comisión permanente a los efectos que procedan.

Alumbrado = el informe de la Comisión Municipal de Alumbrado se mandó para

la proposicion hecha por Don Juan Vitoria Enquier, en nombre de la Sociedad "Alcayana del Gas", referente a dotar de alumbrado de gas los puntos o paradas de la feria mediante una retribucion de 0'50 centimos de peseta diarios por luz y siendo la instalacion de cuenta del Ayuntamiento.

Alumbrado.= A informe de la Comision municipal de Alumbrado se mandó pasar igualmente la proposicion hecha por su Presidente Don Roque Moullor Perez, de dotar de alumbrado de gas el reloj publico de la torre de San Mauro y San Francisco y cuyo coste diario calcula en unos cincuenta centimos de peseta.

Policia Urbana.= A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar la peticion formulada por Don Juan Vitoria Enquier, en nombre de Don Jose Reig Pastor para



N. 0.354.347

[Handwritten signature]

colocar anuncios de su ebanisteria
en las columnas del alumbrado pu-
blico.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanto la
sesion, estendiéndose la presente
acta que firman todas las Sen-
res Concejales asistentes a la mis-
ma, de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan.º Valor ~~Barcelo~~ B. Valor Planes

Venancio Riera Mataix Lantó

Rafael D. Valor Rodas

Miguel Masia ~~Miguel Masia~~

Asistencia

Sesion ordinaria de 30 Marzo de 1890.

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Enrique Rodas
- " Juan Vitoria
- " Enrique Herranz
- " Rafael Masia
- " Julio Barulo
- " Juan.º Valor
- " Rafael Barulo
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Mataix
- " Vicente Ferol
- " Jose Casasempere
- " Venancio Riera
- " Eduardo Perez
- " Rafael Casasempere
- " Vicente Boronat
- " Miguel Masia
- " Eugenio Lantó
- " Miguel Boronat

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde de Presidente don José Miera Legido con asistencia de los señores Concejales que al margen se anotan, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de las corrientes fue aprobada su redaccion, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincial nºs 55 al 60.

Edificios del Comun = Al informe de la Comision Municipal de Edificios del Comun se mandó pasar una comunicacion del señor Capitan del puerto de la Guardia Ci-



vil de esta Ciudad, pidiendo la construcción de dos nuevas habitaciones para la fuerza de dicho Instituto.
Policia Urbana.= Al informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana se mandó pasar una instancia de Don Luis Perez Julia, en solicitud de permiso para reedificar la casa n.º 64 de la calle de San Nicolás, en la forma que determinan los planos que acompaña suscritos por el Maestro de Obras Don Jorge Vilaplana Carbonell.

Distribucion de fondos.= Se aprobó el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad y que en junto asciende a la cantidad de sesenta y dos mil trescientos diez y siete pesetas noventa y tres centimas.

Policia Urbana.= Al informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Cayetano

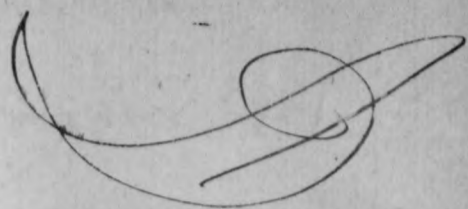
no Quintana Lodi, en solicitud de que se disponga la colocacion de un pilon guarda-ruedas en la esquina de su casa n.º 42 de la calle Mayor para evitar los desperfectos que a la misma se causan por los Carruages.

Fiestas =

Dada cuenta por el Señor Presidente de la Comision de fiestas del proyecto de programa de las que han de celebrarse con motivo del 16.º aniversario de la muerte y martirio de San Jorge, que fué aprobado por unanimidad.

Ferro-carril =

Manifestado por el Señor Presidente que la instancia elevada por la Cámara de Comercio de esta Ciudad, y a que se habia adherido el Ayuntamiento, que fué presentada el lunes último a la Direccion general de Obras publicas, y que tenia noticias de que a virtud de las gestiones practicadas por algunos Señores Diputados ha-



bia perdido evitarse el que se entra-
 ra en la discusion y aprobacion de
 dictamen que tiene emitido la Comi-
 sion parlamentaria del Congreso,
 por el que venia a concederse su
 condicion alguna la próroga que
 solicitaba la Compañia construc-
 tora de los ferro-carrites seccion
 ces de Alcañiz a Villena, Yecla y Al-
 cudia, se habia resuelto que en
 su ayere a cuantos interesados
 y comisiones hubiesen que referir
 mente algo; que en su virtud la
 Cámara de Comercio de esta Ciudad
 se habia reunido en el dia de la
 fecha y habia acordado nombra-
 r una Comision para que en nom-
 bre de la que el Ayuntamiento
 nombrare, pasare a Madrid
 a gestionar la resolucion del asunto

118360 V

to en el sentido que espresa la instancia dicha, se acordó por unanimidad nombrar por parte del Ayuntamiento para que se agreguen á dicha Comision de la Cámara á los Señores Don Luis Perez Julia y Don Benigno Sotolongo Planes, y facultar al señor Alcalde Presidente para la designacion de otras dos personas extrañas á estas Corporaciones para que se agreguen á dichas Comisiones.

Y igualmente se dio su cargo á esta Comision para que practique las gestiones que sean necesarias para conseguir una rebaja en el cupo de Consumos asignados á esta poblacion.

Equipo de la Guardia Municipal. Se acordó la adquisicion de veinte y tres uniformes para los individuos de la Guardia Municipal, Ordenanzas de Secretaria y Pregonero, con sujecion al plan

86



De las condiciones presentadas por
la Comisión Municipal de Em-
pleados, facultando al señor Pre-
sidente de la misma para el
señalamiento del día en que
debe celebrarse la subasta, a
cuyo efecto se publicuen en el
Boletín Oficial de la Provincia
los correspondientes edictos de
seguido para que concuerda
con el acto de la subasta el Concejal
Don Antonio Espinosa Julia.

Edificios del Común. Se acordó llevar a efecto las
obras que han de practicarse en
el Edificio del Juzgado de 1.^a In-
stancia de esta Ciudad, para lo
cual al mismo el Municipal
con sujeción al pliego de con-
diciones presentadas por la Comi-
sión Municipal de Edificios del
Común, facultando al señor Pre-
sidente de la misma para el
señalamiento del día que haya
de celebrarse la subasta, a cuyo

efecto se publiquen en el Boletín
 Oficial de la Provincia los oportu-
 nos edictos, designando para que
 concurra al acto de la subasta, al
 Concejal Don Antonio Espinos Julia.
 Y no quedando mas a-
 suentos de que tratar, se levantó
 la sesión, extendiéndose la presen-
 te acta que firman todos los
 Srs Concejales asistentes a la mis-
 ma, de que certifico.

<i>Atienza</i>	<i>Graño</i>	<i>Matos</i>
<i>J. Casasempere</i>	<i>Emiguo Heras</i>	<i>Canto</i>
<i>Rafael D. Val</i>	<i>Mont</i>	<i>Vitoria</i>
<i>Arera</i>	<i>Casasempere</i>	<i>A. Beras</i>
<i>V. Beras</i>	<i>Valos</i>	<i>M. Mont</i>
<i>Rodas</i>	<i>A. Maná</i>	
<i>Perez Julia</i>	<i>Echoreta Perez</i>	
<i>Miguel Maná</i>	<i>Julio Barrok</i>	



N. 0.354.364

[Handwritten flourish]

Asistencia

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Enrique Godar
- " Juan Vitoria
- " Enrique Herrero
- " Rafael Maná
- " Julio Baruló
- " Juan Valor
- " Rafael Baruló
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Mataine
- " Vicente Ferol
- " José Casarampere
- " Venancio Reina
- " Edouardo Perez
- " Rafael Casarampere
- " Vicente Boronat
- " Miguel Maria
- " Eugenio Cantó
- " Miguel Boronat

Asociados

- D. Rafael S. Perez
- " Agustín Andret
- " Joaquín Coloma
- " José Merita
- " Mariano Garcia
- " Mariano Guillen
- " Vicente Sempere
- " Domingo Soler
- " José Mira
- " Lorenzo Miralles
- " Gonzalo Panja
- " Juan Matamedona

Desion extraordinaria de 30 Marzo de 1890.

En la Ciudad de Algey a diez de
 Marzo de mil ochocientos noventa
 y hora de las siete de la noche,
 reunieron en las Casas Consistoriales
 los Señores del Ayuntamiento y vocales de la Junta nombrada por
 sorteo con arreglo al artículo 36 de
 vigente Reglamento para la imp
 sion, administracion y cobranza
 del impuesto de Consumos, que al
 margen se expresan, bajo la Pre
 sidencia del señor Alcalde Don
 de Mierza Egido, y declarada abe
 ta la sesion, se manifestó por el
 mismo que el objeto de la reuni
 era, cual se expresaba en las pe
 titas de convocatoria oportunamente
 pasadas, el de acordar los
 medios de hacer efectiva los Con

408.4380.7
tribucion de Consumos y cubria el
cupos señalados a esta poblacion
para el proximo año economico
1890 a 1891, en cumplimiento de
lo dispuesto por el artículo 25 del
citado Reglamento.

Dada lectura por mi el in-
frascrito Secretario a las disposi-
ciones relativas al acto, se abrió
discusion sobre el particular y con-
veniendo todos los Senores presen-
tes en que el modo de recaudar
el Impuesto de Consumos para ha-
cer efectivo el cupo señalado a es-
ta poblacion, por administracion
a cargo de la Municipalidad, es
indudablemente el mas beneficioso
y menos vejatorio para los con-
tribuyentes, segun viene demonst-
rando la experiencia durante el pre-
sente y anteriores ejercicios en que
la recaudacion viene siendo con-
fiada al Ayuntamiento, se acordó
por unanimidad que en el próxi-



mo Año económico de 1890 á 1891
continúe el mismo administra
do por su cuenta y en la forma
dicha los rendimientos de la con
tribucion de Consumos, con el objeto
de cubrir y hacer efectivo el cupo
que por tal contribucion y ejer
cio se señala á esta poblacion.

Con lo que y estando
cumplido el objeto de la sesion, el
señor Presidente la levantó esten
diéndose la presente acta que
firmaron todos de que certifica

Jaime Gironés José Atienza

Ramon Wataie José Casatempe

Bonifacio Herrera Eugenio Cantó

B. Valer Manuel Montañés

Juan Vitoria Francisco Niza

Raf Casatempe Ricardo Beras

Viente Cuatro

Juan Valtos

M. Dorant

C. Rodas

Rafael María Botella

L. Pérez Julia's

Emérito Pérez

Julio Karandol

Miguel Masia

Alfonso Reis

Asistencia

Dr. Presidente.

D. Juan Vitoria

Enrique Herrera

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por no haberse reunido tan



[Handwritten flourish]

solo los Señores Concejales anotados
 margen que no comprometen mayor
 del Ayuntamiento.

Y para que conste estien
 do la presente certificacion por el
 lo bueno del señor Alcalde en Alcañiz
 a diez y siete de Marzo de mil
 ochocientos noventa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistencia

- Dr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- " Fabian Pascual
- " Enrique Godar
- " Roque Montor
- " Juan Victoria
- " Ant. Infirios
- " Enrique Harraz
- " Rafael Maria
- " Julio Barulo
- " Juan Valor
- " Rafael Barulo
- " Ramon Matans

sesion ordinaria de 19 Marzo de 1890.

Se abrió la sesion a las seis y m
 dia de la noche por el señor Alcalde
 Presidente Don José Sierra. Leydo
 asistencia de los Señores Concejales
 todos al margen, haciendo conste
 podia tomarse acuerdo por ser est
 la segunda reunion tenida al ef

D. Vicente Ferol
" José Casasempere
" Eduardo Peres
" Rafael Casasempere
" Miguel Masid

to de celebrar la sesion ordinaria de
la presente semana, y dada cuenta
del acta de la anterior, fecha diez
de los corrientes fue aprobada que
dando enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones publicadas en
los Boletines Oficiales de la provin-
cia n.º 61 al 66.

Quintas.=

Vista la circular sobre quintas pu-
blicada por el señor Gobernador Civil
de la Provincia en el Boletin Ofi-
cial correspondiente al Domingo
16 de los corrientes visto en nom-
brase Comisionado por este Ayun-
tamiento para la conduccion a
la Capital de la Provincia de los mo-
dos del Recuplazo del año actual
que hayan de comparecer ante la
Comision provincial en el acto
del juicio de exenciones, al pri-
mer Oficial de la Secretaria Don
Jose Vator y Garua.

Policia Urbana =

el informe de la Comision municipal
de Policia Urbana, se mandaron por



Sar:

J

Una instancia de Don Francisco
Martinez Miró en solicitud de per-
miso para reformar la fachada de
su casa n.º 98 de la calle de San
Mateo en la forma que determina
el alzado que presenta suscrita
por el Maestro de obras Don Agus-
tín Gines Menor.

Otra de Don Miguel Reig Past
por sí y en nombre de los de-
mas conduenas, en solicitud espe-
cialmente de permiso para reformar
la fachada de su casa n.º 94 de
la calle de San Mateo, con sugere-
cion al alzado que tambien pre-
senta suscrita por el Maestro
de obras Don Agustín Menor
Gines.

Otra de Don Ramon Botella Espu-
nos en solicitud de permiso para
sustituir por otros los balcones de
hierro existentes en el primer piso de
su casa n.º 18 y 20 de la calle del Val
95

Y otra de Don Ramón Jordá Oña
te Capellán Director de la casa Asi-
lo de las Hermanitas de los Anicia-
nos, en solicitud de que se releve
á dicha casa asilo del pago de los
derechos del arbitrio municipal so-
bre desagios á la alcantarilla pú-
blica.

Indeterminado.= Quedó enterado el Ayuntamiento de una solicitud de Francisco Abad Mora, en demanda de que se subvencione á su hijo Rafael Abad Andrés con la cantidad necesaria para el pago de matrícula en el Gimnasio Higiénico de esta Ciudad, á fin de poder atender al restablecimiento de su salud.

Ensanche. Presupuestos.= Presentados por la Comisión de Ensanche los proyectos de los presupuestos extraordinarios ó adicionales á los ordinarios del actual año económico para las tres zonas del Ensanche de esta población, fueron aprobados unánimemente



[Handwritten flourish]

en todas sus partes acordándose
 quedaran de manifiesto al fecho
 por término de quince días á los
 efectos prevenidos por el artículo
 146 de la ley Municipal.

Ferro-carril = Por el señor Presidente, y en no-
 bre de la Comisión nombrada en
 la sesión anterior, se manifiesta
 que á la llegada de la misma
 Madrid, la Comisión parlamen-
 taria del Congreso encargada á
 dictaminar sobre la concesion á
 prórroga solicitada por la Com-
 pañia de los ferro-carriles econ-
 omicos de Algey á Villena, Geta y Al-
 cudia, le habia emitido ya favor-
 ble á dicha concesion sin restriccion
 alguna. Que en su vista solicitó
 obtuvo de dicha Comisión parlamen-
 taria una audiencia en la que

los Comisionados Almeyares expresaron los deseos de Almey y su region y la conveniencia y necesidad de que el dictamen emitido fuese modificado, siendo escuchados con interes por la citada Comision del Congreso y consiguiendo de la misma retirara su dictamen apreciando modificarlo en consonancia con los deseos de esta region. Fue conseqüido esto, las Comisiones de este Ayuntamiento y Camara de comercio prosiguieron sus trabajos al objeto de interesar en la solucion deseada á algunos personajes influyentes, visitando al efecto á los Señores Ministro de Fomento y Director general de obras publicas, cuyos Señores coincidieron en sus apreciaciones sobre el asunto con los deseos de esta localidad á los Señores Canalejas y Mellado que apreciaron su cooperacion para el logro de los deseos de Al



coy y á los Señores Aguilera y
Halla Herbas, que igualmente
aprecieron cooperar al mencionado
objeto; celebrando por fin repeti-
das entrevistas en el salon de
ferencias del Congreso con los Se-
ñores de la Comision parlamentaria
Barroso, Garcia Nis y Gutierrez
Mas en las que se manifestaron
conformes con apoyar lo por el
enjuiciado.

Seguidamente y á propues-
ta del señor Ferriente de Alcala
Daimo Francisco Lopez, se acordó
por unanime voto de gracias á
dos los Señores componentes la
comision mencionada, por el
acuerdo por que habian sabido
desempeñar la mision que se
habia confiado.

Fiestas.=

A propuesta del señor Presidente
de la Comision de fiestas, se acordó
disponer del remanente que este
te de la recaudacion voluntaria

que en el año anterior se verificó para socorro de las clases necesitadas, para invertirlo en raciones que se repartían durante las próximas fiestas de San Jorge.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes, de que certifico.

Matan *Atienza* *Aroncio*

Pasual

Martín

J. Casasempere

Mariano

A. Val

Vitoria

Casasempere

J. Arriola

Vitor

J. Beru

Roda

R. Maiz

E. Perez

J. Mecerlos

Miguel Masia

Miguel



N. 0.354.300

[Handwritten flourish]

Asistencia

- Dr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Pérez
- " Sabian Pascual
- " Enrique Godar
- " Roque Montlor
- " Juan Vitoria
- " Ant. Espinos
- " Enrique Herrera
- " Julio Baralo
- " Manuel Payá
- " Rafael Baralo
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Mabarr
- " Vicente Ferol
- " Federico Fort
- " Venancio Riera
- " Rafael Casasempere
- " Miguel Masia

Sesion ordinaria de 24 Marzo de 1890.

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Añena legido, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha diez y nueve de los corrientes fue aprobada su redaccion quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia nºs 67 al 72.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse con sugerion a los proyectos presentados, y siempre que se ajusten en un todo a las prescripciones de las ordenanzas y satisfagan previamente

a fondos municipales los directos
respectivos, establecidos en presupuesto.
to.

A Don Luis Perez Julia para
reeditar la casa de su propiedad
nº 64 de la Plaza de San Juan
co.

A Don Juan^o Martiner Miró pa
ra reformar la fachada de la casa
nº 98 de la calle de San Mateo pro
piedad de su esposa D^a Juanis
ca Sancto Bernabeu.

A Don Miguel Rizo Pastor
y demas conductores de la casa
nº 94 de la calle de San Mateo,
para reformar la fachada de la
misma.

A Don Ramon Botella Cufinós
para sustituir por otros los balcones
de hierro existentes en el primer pi
so de la casa de su propiedad nú
meros 18 y 20 de la calle del Vall.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por
la Comision Municipal de Policia Ur



Se
vana, vino en autorizarse a Don Cayetano Quintana Godina, para que fuese colocada, cual solicita, un poste guardacanton en la esquina superior de su casa n.º 42 de la calle Mayor, siempre que dicho poste sea de la misma clase y dimensiones que los colocados en las esquinas de la calle de San Bartolomé.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la propia Comision de Policia Urbana, y atendiendo a que la casa asilo de las Hermanitas de los ancianos, se halla destinada a Asilo benéfico, y a las demas razones aducidas en su instancia por el Capellan Director de la misma, Don Ramon Torda Oriate, vino en declararse dicho edificio dispensado del pago de los derechos del arbitrio municipal sobre desagües a las alcantarillas publicas.

Edificios del Comun. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Edifi-

6
cios del Común, vino en facultarse
a su presidente para que en nom-
bre y representación del Municipio
autorice el contrato de arrendamien-
to de los locales que en el citado
informe, fecha 24 de los corrientes
se detallan, del Edificio del antiguo
Hospital, con sujeción a las condicio-
nes en dicho informe reseñadas.

Contratos administrativos = Dada cuenta que en la subasta
celebrada el día 23 de los corrientes
para contratar la confección de los
uniformes de los individuos del cuer-
po de la Guardia Municipal, ha-
bia quedado dicho servicio adju-
dicado provisionalmente a favor del
socio postor Don Federico Peña Vi-
dal por la cantidad de mil se-
senta y cuatro pesetas, unanime-
mente se acordó aprobar dicho
remate y adjudicarlo definitiva-
mente al expresado señor, al cual
se le notifique esta resolución a
los efectos de las condiciones que

104



[Handwritten flourish]

rigieron en la subasta.

Contratos administrativos = Dada cuenta de que en la subasta celebrada el día 23 de los corrientes para contratar la ejecución de las obras proyectadas en el local del Juzgado de 1.^a Instancia y para trasladar al mismo edificio el Juzgado Municipal habia quedado dicho servicio adjudicado a favor del único postor Don Francisco Gilbert Frances, por la cantidad de dos mil doscientas siete pesetas cuarenta y cuatro céntimos, se acordó por unanimidad aprobar dicho remate y adjudicarlo definitivamente al expresado señor, al cual se le notifique esta resolución a los efectos de las condiciones que rigieron en la subasta.

Cementeros = Presentados por la Comisión espe-

cial de Cementerios el proyecto de realización de las obras de la metrópoli de Mejy, y dada lectura al mismo, a propuesta del señor Presidente de dicha Comisión Don Luis Pérez Tuliá, se acordó que el expresado proyecto quedara sobre la mesa y a disposición de los Señores Concejales para su estudio hasta la próxima sesión.

Seguidamente y a propuesta del señor Teniente de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez, se acordó por unanimidad un voto de gracias a la Comisión especial autora del proyecto, por los minuciosos e improbos trabajos que ha llevado a efecto, contestándose por el señor Presidente de la mencionada Comisión, que esta no había hecho con ello otra cosa que atenerse al estricto cumplimiento de su deber.

Alumbrado = De acuerdo con lo propuesto por la

Comision Municipal de Alumbrado
vino en autorizarse a su presiden-
te para que contrate con la Socie-
dad Alceyana del Gas el establecimien-
to de tal clase de alumbrado en el
relog publico de la torre de San
Mauro y San Francisco cuyo presen-
te puesto de instalacion asciende se-
gun la misma a unas ciento diez
y ocho pesetas quince centimos y
el servicio de alumbrado por cinco
horas diarias a unos veinte y seis
centimos de peseta por dia.

Licencia =

Se concedio licencia para ausentarse
de esta poblacion por tiempo indeter-
minado al señor Feriende de Alcalde
Don Juan Vitoria Enquie, quedando
durante su ausencia encargado de sus
respectivas Comisiones el señor Feriende
de Alcalde Don Luis Perez Julia.

Consumos =

Por el señor Presidente se manifes-
to que en la sesion anterior se ha-
bia olvidado de dar al Ayuntamiento
cuenta del resultado de sus gestiones

27
y de la Comisión nombrada acerca
del encargo que se hizo respecto
al cupo de Consumos, y que res-
pecto á este particular, tenía que
exponer al Ayuntamiento que con
la Comisión había visitado á los se-
ñores Ministro de Hacienda y Direc-
tor general de Impuestos, por cuyos
Señores la principal objeción que
se había hecho respecto á la deman-
da de baja del cupo de esta Ciudad
era la, de que esta poblacion no te-
nia aplicado el maximum del
gravamen individual que la ley
autoriza; que no obstante ello, se
tendria presente la reclamacion de
Alley al tiempo de fijarse los nue-
vos cupos, cuyo asunto se dijo re-
comendado tambien á personas
amigas é influyentes.

Y no quedando mas á-
suntos de que tratar, se levantó
la sesion entendiéndose la presente
acta que firman todos los señores



N. 0.354.202

[Handwritten flourish]

Concejales asistentes a la sesion, de que certifico.

[Handwritten signatures: Matarr, Obispo, Aparicio]

Paseual

Montellor

E. Herrero

A. Val

Vitoria

Rivero

Espino

R. Beras

Casadempe

J. Beras

Sodar

Perez Julia

J. Barroqui

Miguel Maria

Forbes Forb

Paya

Alfonso Rey

Asistencia

Sesion ordinaria de 31 Marzo de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Enrique Sodar
- " Roque Montlor
- " Ant. Espinos
- " Enrique Herrero
- " Julio Barroqui
- " Ramon Matarr

Se abrio la sesion a las seis y me-
 dia de la noche por el señor Alcalde
 accidental Presidente Don Jaime Apa-
 ricio Lopez, con asistencia de los seño-

D. Miguel Coma
" Juan Valero
" Rafael Barrio
" Ricardo Ferol
" Vicente Ferol
" Eduardo Coma
" Rafael Casarri
" Vicente Borro
" Miguel Masia
" Miguel Borro

res Concejales anotados al margen y
leida el acta de la anterior fecha
veinte y cuatro del actual fue apro-
bada, quedando enterado el Ayun-
tamiento de las disposiciones pre-
suntas en los Boletines Oficiales de la
Provincia n.º 73 al 78.

Solicitud Urbana = A informe de la Comisión munici-
pal de Policía Urbana se mandó
pasar una instancia de Don Anto-
nio Silvestre Valls en solicitud de per-
miso para elevar en unos sesenta
centímetros, y en la forma que de-
talla el abrado que presenta suscri-
to por el Maestro de Obras Don Agus-
tín Muñoz Giner, el último piso de
su propiedad de la casa n.º 5 de
la calle de Santo Domingo.

Edificios del Común = A informe de la Comisión mu-
nicipal de Edificios del Común se
mandó pasar una instancia de
Clemente Sabore Santonja, arrenda-
tario de la planta baja que mi-
ra a la calle de San Miguel del edi-



finis antiguo Hospital, en solicitud
de que se le autorice para ensan-
char las ventanas de dicha parte
edificio al objeto de dar mas luz
al taller de carpinteria que en el
expresado local ha de establecer.

Empleados = Dada cuenta de una instancia de
Jose Sangre Vidal por la que es
fundado en el mal estado de su sa-
lud presenta la dimision del cargo
de voz publica, se acordó aceptarla,
dando encargo a la Comision Mun-
cipal de empleados para que pro-
ponga quien haya de sustituirle.

Indeterminado = Acudiendo a lo solicitado por don
Eugenio Ferol Gosalber, licenciado en Me-
dicina y Cirujia y profesor con ti-
tulo del Gimnasio Higienico estable-
cido en esta poblacion desde el pa-
sado año 1888, se acordó aceptar
el Patronato de dicho Gimnasio y el
derecho de presentacion en el mis-
mo libre del pago de derechos de
matricula de los pobres que nee

siten utilizar tal medio terapéuti-
co, autorizando al Profesor para que
pueda usar en los documentos refe-
rentes al Gimnasio el escudo de ar-
mas de la Ciudad, con sujeción a
las condiciones que el Ayuntamiento
tiene acordadas para ello, y pa-
ra que titule el Establecimiento "Gim-
nasio Higiénico Municipal de Atoyac",
como así mismo determine que por
la Alcaldía se visen los títulos hono-
ríficos que por el profesor se copie-
dan a favor de los alumnos cesan-
chados.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comisión
Municipal de Hacienda y Contabili-
dad, se mandó pasar la cuenta
de los gastos de mobiliario del Sur-
gado de 1.^a Instancia importante
la cantidad de doscientas veinte y
seis pesetas treinta y siete centí-
mos.

Cementerios = Se aprobó el proyecto de realización
de las obras de la Metrópolis, de

N. 0.353.561



[Handwritten signature]

Mejor de que se dio cuenta en la sesión anterior, dándose encargo a la Comisión autora del proyecto para que investigue extraoficialmente, cuál de las dos soluciones propuestas ofrece mejores garantías a que se presente pronto para las subastas y proponga al Ayuntamiento que definitivamente deba adoptarse.

Edificios del Común = Se acordó el establecimiento de una estación telefónica en el Cuartel de la Guardia Civil.

Y no quedando más asuntos de que tratar, se levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman todos, de que certifico.

[Handwritten signatures]
Firmado Apellido por *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

D. Valeriano *Valeriano* *Valeriano*
 Casadempe *R. Beras* *V. Beras*
 M. Dorant *Rodas* *L. Perera Julia*
J. Perera *J. Perera* *Miguel Masia*
Paya
Alfonso Reig

Asistencia

D. Jaime Aparicio
 Fabian Pascual
 Enrique Rodas
 Juan Victoria
 Ant^o Rufinos
 Enrique Herrera
 Rafael Masia
 Julio Barulo
 Jose Blanes
 Fran^{co} Valor
 Ramon Mataire
 Vicente Fesol
 Venancio Riera
 Eduardo Perera
 Miguel Masia

Desion ordinaria de 7 Abril de 1890.

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde accidental Presidente Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y leida el acta de la anterior ordinaria fecha treinta y uno de Marzo ultimo, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n^{os} 79 al 84.

Consumos.=

Dada cuenta de la comunicacion pasada por la Administracion de contribuciones de la Provincia con fecha 29



de Marzo último transcribiendo la de
Dirección General de contribuciones in-
rectas de veinte y seis del mismo
por la que viene en señalarse el
cupo de consumos para esta población
desde el próximo año económico, y
pues de una ligera discusión se ac-
do consultar con los mayores cont-
buyentes acerca de las ventajas o
tras de aceptar o desectar dicho
cupo.

Empleados. = A la Comisión municipal de Em-
dos para que informe, se mandó
sar una instancia de Ramon Sangre
Piqueres, en solicitud de que se le
ceda la plaza de voz pública de
te Municipio, vacante por renunc
del que la desempeñaba.

Policia Urbana. = A informe de la Comisión Muni-
pal de Policia urbana, se mandó
sar una instancia de Don Antonio
ra Bernabeu, en solicitud de perm
para apurar la planta baja de su
sa n.º 25 de la calle de S. Mateo.

Ayuntamientos. = Manifestado por el Señor Presidente
que el Concejal de este Ayunta-
miento Don Santiago Molto Pascual
se encontraba gravemente enfermo
y sin esperanzas de restablecimiento,
por lo que y para en el desgra-
do caso de que faltara había man-
dado recado á la familia ofrecien-
dole la asistencia de la Corporacion
municipal á los funerales que se ce-
lebren, se abrió amplia discusion sobre
el particular, en la que la mayoria
de los Señores Concejales presentes ex-
pusieron sus apreciaciones respecto
á si la Corporacion debia ó no con-
currir oficialmente á dicho acto, y
despues de declarado suficientemente
discutido el asunto se acordó en vo-
tacion nominal y por tres votos
contra dos, que el Ayuntamiento
concurra oficialmente y en Corpora-
cion, tanto en el presente caso, quan-
to en los que en lo sucesivo fue-
ran desgraciadamente ocurridos á los



funerales que se celebren, y siempre
que las respectivas familias acepten
la concurrencia de la Corporación y
Presidencia del acto por la Alcalde.

Seguidante el Concejal Don
Blanes Vilaplana, usó de la palabra
para dar las gracias á la Corporación
en nombre de la familia y
agos del Señor Molto, por el acuerdo
que acababa de adoptarse.

Ferro-carril. = Manifestado por el Señor Fermín
Alcalde Don Juan Vitoria Enquero, que
habia llegado á esta poblacion el
sidente de la Compañia Inglesa
cesionaria de la línea de Algeciras á
dia Sir Ricardo Mayne, animado
los mejores deseos en favor de dicho
ferro-carril, se acordó por unanimidad
dad que la Comision de Señores Fermín
nientes de Alcalde en representacion

del Ayuntamiento para a visitarlo.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, entendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Asistencia

- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado
- Sr. Juan Alvarado

Sesion extraordinaria de 8 de Abril de 1890.

En la Ciudad de Méjico a ocho de Abril de mil ochocientos noventa y fuera de las siete de la noche, se reunieron en el salon de sesiones de las Cajas Consistoriales, prevenido conovato.

D. Juan Valor
" Ramon Mataire
" Vicente Ferol
" Venancio Riera
" Eduardo Perez
" Miguel Masia



ria al efecto pasada y bajo la
sidencia del señor Alcalde. acciden
Don Jaime Aparicio Lopez, los señores
Concejales anotados al margen, de
rاندore abierta la sesion, manife
do que el objeto de la reunion no
stro que el de dar cuenta de la com
nicacion pasada por el señor Ad
ministrador de Contribuciones de la Pr
vincia con fecha veinte y nueve de
Marzo ultimo, transcribiendo la de la
Direccion general de contribuciones
indirectas fecha veinte y seis de
mismo mes, por la que viene a
fijarse el nuevo cupo para el ab
caberamiento de Aley por el impo
to de consumos, sal y alcoholes
guardientes de^a, desde el proximo a
economico, en la cantidad, segun
expresa dicha comunicacion de
cientas veinte pesetas cincuenta
simas de las cuales treinta mil e
to treinta y dos corresponden a
cupo de aguardientes, alcoholes de

siete mil quinientas treinta al de la
sal y el resto á las demas especies
de las tarifas 1.^a y 2.^a del impuesto.

Dada cuenta de la men-
cionada comunicacion, y abierta dis-
cusion sobre el particular, el firmen-
tamiento en vista de que los pri-
meros contribuyentes á quienes se
habia consultado sobre el asunto
habian aconsejado la necesidad de
que se acepte dicho encaberamiento,
acordó unánimemente aceptarlo en la
forma detallada en dicha comuni-
cacion, y que copia literal certifi-
cada de la presente acta se remita
á la Administracion de contribuciones
de la provincia para que esta á
su vez la eleve á la Direccion gene-
ral de contribuciones indirectas.

Y no siendo otro el ob-
jeto de la reunion el señor Al-
calde Presidente accidental levon-
tó la sesion, que firman to-
dos los señores concejales asisten-



tes, de que certifico.

Jaime Aparicio Fabian Pasual

Ramon Meabain Enrique Herrera

Juan Nitoria Francisco Negro

Ante Vicente Lopez

C. Rodas Rafael Maria Pobella

Enoch Perez Miguel Masia

Julio Baruelo José Blanes

Asistencia

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Pasual
- " Roque Monttor
- " Ant^o Enjinos
- " Enrique Herrera
- " Rafael Maria
- " Julio Baruelo
- " Jose Blanes

sesion ordinaria de 15 Abril de 1890.

Se abrió la sesion a las siete de
 noche por el señor Alcalde
 dental Presidente Don Jaime Aparicio
 Lopez, con asistencia de los
 señores Concejales acotados al ma

Don Ricardo Ferol
" Ramon Mataire
" Eduardo Perez
" Rafael Casasempere.
Vicente Boronat
" Miguel Maria
" Miguel Boronat

gen y dada lectura al acta de la anterior ordinaria fecha siete de los corrientes que aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numero 85 al 90.

Quintas.= En vista de la circular sobre quintas publicada por el señor Gobernador Civil de la provincia en el Boletín Oficial n.º 83, se acordó nombrar comisionado por este Ayuntamiento para la conduccion de los libros de los reemplazos de 1887, 1888 y 1889 que hayan de concurrir al juicio de revision de operaciones ante la Comision provincial, al primer Oficial de la Secretaria Don José Vator Garcia.

Beneficencia.= A informe de la Comision Municipal de Beneficencia se mando pasar una instancia de Don Eugenio Casanovas, en solicitud de que se acuerde el establecimiento en esta Ciudad de una casa de socorros.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don
Silvestre Vales para ejecutar obras de reforma de fachada que
se proyectadas en la casa n.º 1 de
calle de Santo Domingo y pisos 2.º y 3.º
de su propiedad, siempre que se
ate a los planos presentados, cumpla
las disposiciones de las ordenanzas
satisfaga a fondos municipales los
derechos establecidos en preserpe
para esta clase de permisos.

Idem idem = De acuerdo con lo informado por la
propia comision, vino en autorizarse
a Don Antonio Mora Bernabeu para
apurar la planta baja de la casa de
su propiedad n.º 25 de la calle de
Mato, con sujecion a las disposiciones
de las ordenanzas y previo el pago
de los derechos establecidos para esta
clase de permisos.

Empleados = De acuerdo con lo informado por la
comision municipal de Empleados y ac



diendo á lo por el mismo solicitado, vi-
no en nombrarse para el desempeño
de la plaza de voz pública, al vecino
de esta Ciudad Ramon Saugri Pique-
res.

Edificios del Común = De acuerdo con lo informado por
la Comisión municipal de Edificios del
Común, vino en autorizarse á Cami-
lo Satorre Santonja para ejecutar
las reformas que solicita al objeto
de dar mas luz al taller de car-
pintería que ha de establecer en
la planta baja del edificio antiguo
Hospital que tiene arrendado.

Quintas = Vista y examinada la cuenta de los
gastos ocurridos en la conduccion á
la Capital de la provincia de los
votos del actual Reemplazo obliga-
dos á comparecer ante la Comisión
permanente de la Diputación pro-
vincial en el juicio de cuentas,
rendida por el primer Oficial de
la Secretaria Don José Vitor Garrial
á quien el Ayuntamiento nombró Co-



misionado a dicho objeto; se acordó
 aprobación y pago de las noventa
 y seis pesetas setenta y cinco
 mos a que asciende con cargo
 capítulo correspondiente del presupuesto
 en ejercicio a cuya se
 se agregue la de cinco veint
 cinco pesetas que por inden
 ción de gastos y perjuicios en
 desempeño de dicha comisión de
 fuese abonar al expresado Com
 sionado de conformidad con
 dispuesto por el artículo 104 de
 ley de Reemplazo vigente.

Distribucion de fondos = Se aprobó por unanimidad el
 yecto de distribución de fondos del
 de la fecha presentado por la Com
 municipal de Hacienda y contabi
 dad, y que en junto ascienden a
 cantidad de cincuenta y siete mil

diendo á lo fur el mismo solicitado, vi-
no en nombrarse para el desempeño
de la plaza de voz publica, al vecino
de esta Ciudad Ramon Saugri Pique-
res.

Edificios del Comun.= De acuerdo con lo informado por
la Comision municipal de Edificios del
Comun, vino en autorizarse á Cami-
lo Satorre Santonja para egecutar
las reformas que solicita al objeto
de dar mas luz al taller de car-
pinteria que ha de establecer en
la planta baja del edificio antiguo
Hospital que tiene arrendado.

Quintas.= Vista y examinada la cuenta de los
gastos ocurridos en la conduccion á
la Capital de la provincia de los
mosos del actual Reemplazo obliga-
dos á comparecer ante la Comision
permanente de la Diputacion pro-
vincial en el juicio de esenciones,
rendida por el primer Oficial de
la Secretaria Don Jose Valor Garcia
á quien el Ayuntamiento nombro Co-



N. 0.354.482

[Handwritten signature]

misionado a dicho objeto, se acordó su
aprobacion y pago de las noventa
y seis pesetas setenta y cinco centí-
mos a que asciende con cargo al
capitulo correspondiente del presu-
puesto en ejercicio a cuya suma
se agregue la de cinco veinte y
cinco pesetas que por indemniza-
cion de gastos y perjuicios en el
desempeño de dicha comision se des-
furo abonar al expresado Comi-
sionado de conformidad con lo
dispuesto por el artículo 104 de la
ley de Reemplazos vigente.

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el pro-
yecto de distribucion de fondos del mes
de la fecha presentado por la Comision
municipal de Hacienda y contabili-
dad, y que en junto ascienden a la
cantidad de cincuenta y siete mil tre-

cientas treinta y ocho pesetas setenta centimos.

Apremios =

Dada cuenta de la comunicacion pasada por el Comisionado executor de apreios contra este Ayuntamiento Don Felipe Brozo, por debitos a la Hacienda por Consumos de los años 1886-87-88-89 y 89-90 y dada entrada en el Consistorio al espresado Comisionado se procedio por el mismo a notificar al Ayuntamiento que segun certificacion recibida de la Administracion de Contribuciones e Impuestos resulta un descubrimiento contra este Ayuntamiento de docientas once mil novecientas sesenta y seis pesetas noventa y un centimos y el Ayuntamiento unanimente acordó protestar dicha notificacion por no resultar instruido el expediente con arreglo a Instruccion y canon del correspondiente desfructo de apreios y por exigirse mayor cantidad de la que



127

en realidad resulta adeudar este Ayuntamiento.

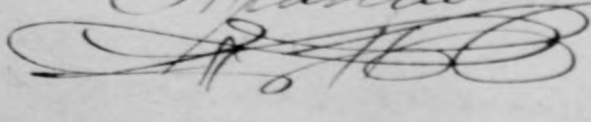
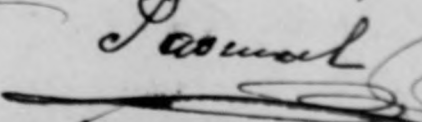


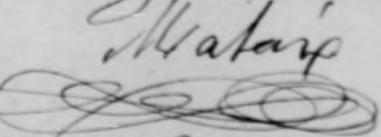
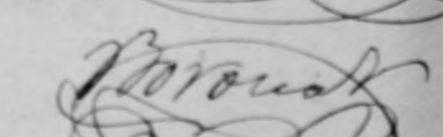

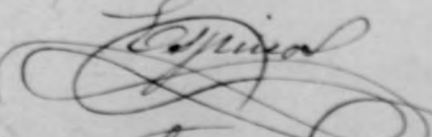
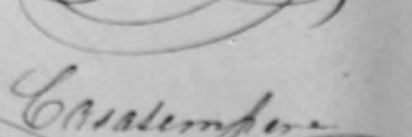
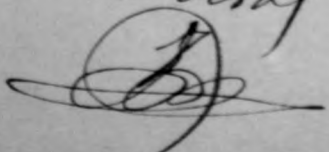

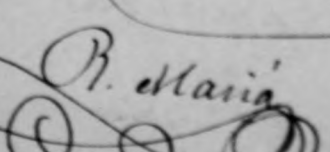
Ayuntamientos = Se acordó por unanimidad hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación Municipal por la prematura muerte del Concejal del mismo Don Santiago Meló Pascual, y el señor Presidente se manifestó que la familia del mismo le había encargado diera en su nombre las gracias á la Corporación por su asistencia á los funerales celebrados.

Suministros = Se acordó autorizar á Don Antonio Blanquec apoderado del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia para que pedia de la Delegación de Hacienda las cantidades que se adeudan á la Corporación por el suministro de aceite y carbon que viene facilitando á las fuerzas del Ejército de guarnición en esta plaza.

Hacienda = En vista de lo informado por la

Comision Municipal de Hacienda y Com-
tabilidad, se acordó unánimemente
el pago con cargo al artículo 3.^o
del capítulo 7.^o del Presupuesto
vigente de las doscientas veinte y
seis pesetas treinta y siete cent-
mos á que asciende la cuenta de
efectos de mobiliario adquiridos pa-
ra las Oficinas del Juzgado de 1.^o
Instancia del Partido, rendida por
el señor Secretario de Gobierno del
mismo.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levantó la se-
sion estendiéndose la presente acta
que firman todos los Srs. Concejales
asistentes á la sesion, de que certifico.

Francisco  Manuel  Herrera 
Mariano  Matias  Moron 
Rural  Espinal  Casatemporal 
R. Bernaf  M. Moron  R. Maria 



N. 0.354.483

[Handwritten flourish]

Perez Julia

E. Perez

J. Barceló

Miguel Masia

Blanes

[Handwritten signature]

Asistencia

sesion ordinaria de 28 Abril de 1890.

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- Enrique Sodar
- Rosario Monttor
- Ant. Espinos
- Enrique Henauer
- Rafael Masia
- José Blanes
- Ricardo Feral
- Ramon Matois
- Vicente Feral
- Eduardo Perez
- Rafael Casasempere
- Miguel Masia
- Miguel Boronat

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente don José Miquel Egidio, asistido de los Señores Concejales anotados al margen, y dada lectura del acta de la anterior ordinaria fecha quince de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 91 al 107.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la

sesion extendiéndose la presente acta.
que firman todos los Señores Concejales asistentes, de que certifico.

Aparicio ^{Alonso}
 Mendonça ^{Mataín} ^{Hernan}
 Luján ^{Rivera}
 V. Fernández ^{Casasempere} ^{R. Ferrer}
 M. Dorant ^{Sodas}
 Miguel Masia ^{R. Manig} ^{E. Perez}

Asistencia

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodas
- " Roque Mantlor
- " Juan Victoria
- " Ant.º Injinos
- " Enrique Hernan
- " Julio Baralo
- " Miguel Payá
- " José Blanes
- " Rom.º Valor
- " Rafael Baralo
- " Ricardo Ferrer
- " Ramon Mataín
- " Vicente Ferrer
- " José Casasempere
- " Venancio Rivera

Sesion ordinaria de 5 Mayo de 1890.

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Maura Egido, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha veinte y ocho de Abril último fue aprobado quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas

D. Eduardo Perez
Rafael Casasempere
Vicente Boronat
Miguel Masia
Rafael Miró
Eugenio Lantó
Miguel Boronat

Quintas =



en los Boletines Oficiales de la Pro-
vincia numeros del ciento octo
al ciento tres ambos inclusivos.
Dada lectura de la comunicacion del
señor Vice-Presidente de la Diputacion
Provincial de fecha veinte y uno de
Abril ultimo, ordenando se proceda
por el Ayuntamiento a reformar la
clarificacion del mozo Jorge Sanus
Carbonell del REMPLAZO actual, que
algun hijo de viuda, que tenia otro
llamado Miguel sirviendo por su
suerte, el cual ha sido licenciado
absoluto por inutil, a fin de que
el expresado mozo manifieste si le
corresponde o no alguna exencion,
se dió entrada en el Consistorio al
ante dicho mozo, quien hizo pre-
sente que en atencion a que su
hermano Miguel habia sido licen-
ciado por inutil, preferia desde
luego la exencion de hijo de viuda,
sobre a quien mantiene con el pro-
ducto de su trabajo y a la que

no queda mas que otro que es
ya impedido. El Ayuntamiento acor-
do unánimemente se procediere, por
via citacion del Regidor Sindico,
a la formacion del oportuno espe-
diente, para lo cual se librare
certificacion del presente acuerdo,
dándose cuenta para resolver lo
que proceda, tan luego se haue
terminado.

Horas de sesion = Se acordó que el Ayuntamiento
celebre por ahora, y hasta que
otra cosa se disponga, sus sesio-
nes ordinarias a las diez y media
de la mañana.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar despues de ha-
berse acordado, a petición del se-
ñor Teniente de Alcalde Don Javi-
er Francisco Lopez, continuara
el Ayuntamiento en sesion secreta
para tratar de un asunto de in-
terés, se levantó la sesion esten-
diéndose la presente acta que



N. 0.354.484



firmen todos de que certifico.

Mataín

Atienza

Aparicio

Pasual

J. Casatempere

Murillo

B. Valer

Bronat

Cantó

Victoria

Lopiz

Casatempere

R. Beras

J. Beras

Vator

Perez Julia

Sodas

L. Perez

J. Barceló

Miguel Masia

Paya

Blanco

Rafel Arrio

Asistencia

Sesión secreta de 5 de Mayo 1890.

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Pasual
- " Enrique Sodar

Constituido seguidamente en sesión secreta este Ayuntamiento bajo la propia presidencia que en la anterior y con

D. Roque Monllor
" Juan Vitoria
" Ant. Espinos
" Enrique Herranz
" Julio Barceló
" Miguel Payá
" José Blanes
" Juan^{to} Valor
" Rafael Barceló
" Ricardo Cerol
" Ramon Mataix
" Vicente Cerol
" José Casasempere
" Venancio Riera
" Eduardo Peres
" Rafael Casasempere
" Vicente Boronat
" Miguel María
" Rafael Miró
" Eugenio Lantó
" Miguel Boronat.

la misma asistencia de señores Jueces
jales; usó de la palabra el señor Spa
recio manifestando que el objeto de
pedir la sesión secreta era el de
referir a la consideración de sus
compañeros de Municipio la convenien
cia que en su concepto existe de adop
tar medidas, dado lo crítico de las cir
cunstancias y causas que las motivan,
que vayan a garantizar la conserva
ción del orden en la localidad, entre
las cuales previa consulta con varios
amigos entendía de indispensable
necesidad el organizar en esta ciudad
una fuerza armada con el carácter
obligatorio y consuetudinario por las per
sonas de orden, para lo cual se so
licita la competente aprobación y
autorización de la superioridad pro
piamente que si se aprobaba por
el Ayuntamiento podía someterse a
una reunión de primeros contribu
yentes, en la cual caso de acepta
ción se nombrase un Consejo o Comi



cion que se encargase de estudiar el asunto y de redactar el Reglamento porque dicha guerra haya de regirse y solicitud de autorizacion.

Abierta estensa discusion sobre el particular en la que usaron de la palabra varios Señores Concejales se acordó aprobar en principio el pensamiento y nombrar una Comision del Ayuntamiento compuesta del señor Alcalde Presidente y señores Don José Planes Vilaplana, Don Luis Perez Julia, Don Jaime Aparicio Lopez, y Don Enrique Sotol Planes para que estudiándolo con el detenimiento debido proponga al Ayuntamiento la adopcion del acuerdo definitivo que en su concepto proveya.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion secreta, se levantó, escuchándose la presente acta que firman todos, de que certifico.

[Signature]

Aparicio
[Signature]

Pascual	Matabano	J. Casasempere
Muñoz	Hernando	
D. Valero	Monreal	Centó
Vitoria	Expinós	Casasempere
R. Berro	V. Berro	Vato
	M. Doron	
Perez Julia	Sodas	
J. Berro	L. Perez	Blanco
	Miguel Masca	
	Paya	Mario
		Manoel

Asistencia

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Berro
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodas
- " Rood Montlor
- " Ant. Expinós

136

Sesión ordinaria de 12 Mayo de 1890.

Se abrió la sesión a las diez y media de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don José Maura Egido con asistencia de



N. 0.353.635

[Handwritten signature]

D. Enrique Herranz
" Rafael Masia
" Miguel Payá
" José Blanes
" Juan Valor
" Ricardo Ferol
" Vicente Ferol
" Federico Fort
" Venancio Riera
" Eduardo Perez
" Rafael Sasampere
" Vicente Boronat
" Miguel Masia
" Rafael Miró
" Miguel Boronat.

Consumos. =

los señores Concejales anotados al margen, y leídas las anteriores fecha cinco de los corrientes fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números cinco ocho al cinco tres.

Dada cuenta de la comunicacion pasada por el señor Administrador de contribuciones de la Provincia con fecha 26 de Abril ultimo transcribiendo la de la Direccion general de contribuciones indirectas por la que se devuelva la certificacion del acta de la sesion de este Ayuntamiento celebrada en ocho de Abril proximo pasado respecto a la aceptacion del encubramiento por consumos desde primero de Julio proximo

por existir error manifiesto ya en
la comunicacion que motivo tal
acuerdo ya en el certificado del acta,
por cuanto el cupo total señalado
por la Direccion general en veinte
y seis de Mayo ultimo a esta pro-
blacion es el de trescientas treinta
y dos mil ochocientas veinte pe-
setas, cincuenta centimos y no
el de trescientas veinte pesetas cin-
cuenta centimos, cual de dicha certi-
ficacion aparece, se procedió al exa-
men del acta de dicha sesion y al
de la comunicacion de 29 de Mayo
ultimo por la que se transcribe la
de la Direccion general de contribu-
ciones de 26 de dicho mes y resul-
tando que de dicha comunicacion
se origina el error, pues en ella
es donde se fija el tipo equivo-
cado de trescientas veinte pesetas
cincuenta centimos, en vista de la
nueva comunicacion de que se tra-
ta, dado cuenta, se acordó por una



Se acordó aceptar el tipo total que
la misma espesura de trescientas treinta
y dos mil ochocientos veinte pesetas
cincuenta centimos para el
encabecamiento de esta Ciudad desde
primero de Julio próximo por el
impuesto de Consumos, sal y alcotio-
les, aguardientes 6^a de las cuales treinta
y mil ciento treinta y dos pesetas
corresponden al cupo de alcotioles
aguardientes 6^a mil quinientas
al de la sal y el resto de doscientos
noventa y cinco mil ciento ochenta
y ocho pesetas cincuenta centi-
mos a las duas especies de las
tarifas primera y segunda del
impuesto.

Recargos municipales = Se acordó utilizar en el próximo
año económico de 1890-91 como recar-
gos para las atenciones municipa-
les el diez y seis por ciento sobre
las cuotas de territorial e industrial.

Distribucion de fondos = Se aprobó el proyecto de distri-
bucion de fondos para el presente mes

presentada por la Comision municipal de Hacienda y que en junto asciende a la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientas cincuenta y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Quintas =

Visto el expediente instruido por la Alcaldia a virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesion del dia cinco del actual sobre la exencion solicitada por el mozo del actual reemplazo Jorge Sauras Carbonell de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene y a la que no queda mas que otro hijo llamado Miguel impedido para el trabajo, y resultando plenamente justificada la existencia de dicha exencion en todos sus extremos, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico, declaro al expresado mozo Jorge Sauras Carbonell Recluta en Definito disponiendo que certificara



N. 0.353.630

[Handwritten flourish]

del presente acuerdo se remita a la
Comision permanente de la Diputa-
cion provincial en cumplimiento de
lo que viene mandando.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion
entendiendose la presente acta que
firmian todos los señores asistentes a
la misma, de que certifico.

Alfaro *Perez Julia* *Perez*

Juan Antonio

Miguel Masera

Blanes

Martín
R. Maná

Pod

Miró

[Handwritten flourish]

Pascual

Paya *R. teny*

[Handwritten flourish]
[Handwritten flourish]

Espinos

M. Dorant

Fredy Port

Casasempere

Boronat

Vato

V. Terol

Rivera

Francisco

Asistencia

Session ordinaria de 19 Mayo de 1890.

- Sr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- Roque Montor
- Ant. Espinos
- Enrique Herrera
- Rafael Masia
- Julio Barco
- Rafael Barco
- Ricardo Terol
- Ramon Mataix
- Vicente Terol
- Jose Casasempere
- Vicente Boronat
- Miquel Masia
- Rafael Mir
- Eugenio Lario
- Miquel Boronat

Se abrio la session a las diez y media de la mañana por el señor Alcalde Presidente Don Jose Mierca leído con asistencia de los señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha doce de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 114 al 119.

Contingente Provincial: Se dio cuenta de una comunicacion pasada por el señor Vice-Presidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial con fecha diez y siete del actual y remitida a esta Mesa en pliego certificado por



la cual se participa el acuerdo de dicha
Comision provincial tomado el dia an-
terior, declarando responsables de la su-
ma de veinte y octo mil seiscientos
cincuenta y una pesetas cincuenta y
cuatro centimos, que el Ayuntamiento
adeuda a fondos provinciales a to-
dos los Senores que en la actualidad
componen esta Corporacion municipal.

En su vista y toda vez que por
decimas se exige la cantidad de once
mil docientas setenta y nueve pesetas
cuatro centimos y por contingente del
actual año la de diez y siete mil tre-
cientos setenta y dos pesetas cincuen-
ta centimos, se acordó unánimemente
contestar: que de la primera canti-
dad solo la de tres mil novecientos vein-
te y nueve pesetas veinte y siete centi-
mos corresponde al trimestre corriente,
como así mismo el total de la que se
exige por contingente del actual año,
y que su importe total de veinte y
una mil trescientas una pesetas seten-

ta y siete centimos se haria lo posible
por dejarlo ingresado en areas provin-
ciales dentro del corriente trimestre o
sea hasta treinta de Junio proximo,
remitiendose desde luego cuanto efec-
tivo existe en Caja, importante siete
mil pesetas y el resto tan pronto lo
permite la deficiencia en la recaudacion
originada por las anormales circunstan-
cias que a esta poblacion han afligi-
do con motivo de la reciente huelga ge-
neral, y que en cuanto al resto de la
primera cantidad, o sea el de siete mil
trecientas cuarenta y nueve pesetas se-
senta y siete centimos pertenece al apre-
mio expedido contra los individuos
del Ayuntamiento a virtud del acuer-
do de la Comision provincial de veinte
de Agosto de mil ochocientos ochenta y
nueve sobre el que se instruyo el oportu-
no expediente, que se halla en sus-
penso por orden superior, y cuyo pa-
go no puede por tanto verificarse has-
ta tanto se resuelva en definitiva en



N. 0.353.631

[Handwritten flourish]

el mencionado expediente.

Riego de lotes = Dada cuenta de una comunicacion del señor Presidente de la Comunidad "Riego de lotes fecha diez y siete del actual por la cual se denuncia el hecho abusivo que viene cometiendose desde el año por llamado del "Organisero" propiedad de Don Joaquin y Don Francisco Grau Botella y Don Melandro Girones Grau, sito a las inmediaciones del barranco del "Sinc" y consistente en el arroyo, del angosto cauce de dicho barranco y parte superior de los manantiales de dicho riego, de escombros que han venido a acumularse en tal cantidad que no solo enturbian las aguas que tambien se utilizan como fertiles en algunas fincas, si que arrastradas por las aguas que bajan por el barranco vienen a producir dano depositando

1848
dore de una manera considerable en
las acequias y conductos del riego
y hasta podrian ser causa de que
en una avenida sean arrastrados
en gran porcion por la fuerza de
la corriente y causen daños de consi-
deracion a predios, fabricas y cami-
nos inferiores; reclamándose se pre-
venga a los nombrados dueños del re-
ferido sejar que en lo sucesivo no
arrojen escombros ni ejecuten labor
alguna en el cauce del barranco del
"Sine" dejando libre y espedito el cur-
so natural de las aguas bajo aperci-
bimiento de lo que haya lugar; - el
Ayuntamiento por unanimidad acor-
dió hacer la prevencion que se re-
clama, por considerar que el cau-
ce del barranco del "Sine" es públi-
co en cuanto a su dominio; que ba-
jo tal concepto al Ayuntamiento com-
pete conocer y resolver en todo quan-
to con dicho cauce o abroto tenga
relacion, y que en ningun caso pue-



Se invadire un bien publico con obra ni operacion de clase alguna sin el competente permiso gubernativo, asi como tambien, que ni en cauces publicos, ni aun en los de propiedad particular, pueden ejecutarse labores cuya destruccion por la fuerza de las averidas pueda causar danos a predios, fabricas o establecimientos, fuentes, caminos o poblaciones inferiores.

Arbitrios municipales. = Presentados los pliegos de condiciones para la contratacion de los servicios de limpieza publica y hospitalidad domiciliaria, y arrendamiento de los arbitrios municipales sobre "Lonjas o puestos de venta de la Plaza Mercado," "Puestos publicos de venta;" "Mercado de granos y harinas" "Pescaderia publica" "Pesas y balanzas por mayor, y Pesas y balanzas por menor" fueron unanimemente aprobados autorizandose al Señor Alcalde Presidente para la designacion de los dias y horas en que hayan de celebrarse los

remates y se designó para concurrir a los mismos al Concejal Don Antonio Espinos Julia.

Quintas =

Vista y examinada la cuenta de los gastos ocurridos en la conduccion a la Capital de la Provincia de los mozos presentes de las revisiones de los reemplazos de 1887, 1888 y 1889 obligados a comparecer ante la Comision permanente de la Diputacion provincial en el juicio de revision de exenciones, rendida por el primer Oficial de la Secretaria Don Jose Vitor Garcia, a quien el Ayuntamiento nombró Comisionado a dicho objeto, se acordó su aprobacion y pago de las sesenta y siete pesetas con cuenta centimos a que asciende, con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, a cuya suma se agregue la de ciento veinte y cinco pesetas que por indemnizacion de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha Comision, se dispuso abonar al expresado Comisionado.



N. 0.353.632

[Handwritten flourish]

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la ley de Reemplazos vigente.

Contratos administrativos = Se acordó llevar a efecto las obras que han de practicarse en el edificio de las Casas Consistoriales y local destinado a Cuartel de la Guardia Civil, con sujeción al pliego de condiciones presentado por la Comisión municipal de Edificios del común, facultándose al Señor Alcalde Presidente para la designación del día en que haya de celebrarse la subasta, a cuyo efecto se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia los oportunos edictos, y designar para que concurra al acto de la subasta en representación del Ayuntamiento, al Concejal Don Antonio Espinos Julia.

Parte secreta de la sesión = En este estado y declarado constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta, el

remates y se designó para concurrir a los mismos al Concejal Don Antonio Espinos Julia.

Quintas =

Vista y examinada la cuenta de los gastos ocurridos en la conduccion a la Capital de la Provincia de los mozos presentes de las revisiones de los reemplazos de 1887, 1888 y 1889 obligados a comparecer ante la Comision permanente de la Diputacion provincial en el juicio de revision de exenciones, rendidas por el primer Oficial de la Secretaria Don Jose Vitor Larrea, a quien el Ayuntamiento nombró Comisionado a dicho objeto, se acordó su aprobacion y pago de las sesenta y siete pesetas cincuenta centimos a que asciende, con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, a cuya suma se agregue la de ciento veinte y cinco pesetas que por indemnizacion de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha Comision, se dispuso abonar al referido Comisionado,



N. 0.353.632

[Handwritten signature]

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la ley de Reemplazos vigente.

Contratos administrativos = Se acordó llevar a efecto las obras que han de practicarse en el edificio de las Casas Consistoriales y local destinado a Cuartel de la Guardia Civil, con sujeción al pliego de condiciones presentado por la Comisión municipal de Edificios del común, facultándose al Señor Alcalde Presidente para la designación del día en que haya de celebrarse la subasta, a cuyo efecto se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia los oportunos edictos, y designar para que concurra al acto de la subasta en representación del Ayuntamiento, al Concejal Don Antonio Espinosa Julia.

Parte secreta de la sesión = En este estado y declarado constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta, el

señor Presidente manifestó que por en-
cargo de la Comisión nombrada en la se-
sion secreta de cinco de los corrientes, ha-
bia escrito a Bejar y a Carrara pidién-
do datos acerca de la organizacion que
en dichos puntos tenian las fuerzas pu-
blicas, y que de las contestaciones re-
cibidas aparecia que si bien dichas
fuerzas se hallan autorizadas para su
organizacion por la superioridad su
base es el ser de alistamiento voluntario.
por lo que creia que ningun resul-
tado positivo habia de dar en esta
localidad su constitucion bajo dicha for-
ma; que tenia practicado algunas
gestiones y continuaban estas con efica-
cia a fin de conseguir del Gobierno el
que se destine a esta poblacion un
batallon completo de granicion fija
y una seccion de Caballeria, para lo
cual tenia ofrecida en pro y en nom-
bre del Ayuntamiento el que en su caso
se harian las necesarias obras en el
Cuartel para el establecimiento de las



guerras de Caballeria, y que deseaba conocer el parecer del Ayuntamiento acerca de si en caso de objetarse a la peticion formulada, que de atenderse a ello se originaban mayores gastos a la Hacienda publica si podria ofrecerse en nombre de Alcazar el abono de la diferencia de gastos que originara la quamicion que se pide sobre el que pudiesen de estar en otro punto.

En vista de estas manifestaciones se acordó en principio autorizar al señor Alcalde Presidente para ofrecer el abono de dicha diferencia, y que la Comision nombrada estudie la proposicion del señor Maria de abrir el alistamiento voluntario en prevision de las contingencias que pudiesen ocurrir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion estendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales de que certifico.

Alcazar

J. Barroch

Alcazar

<i>Miguel Maria</i>	<i>R. Maria</i>
<i>Mariano</i>	<i>Montano</i>
<i>Maria</i>	<i>Casasempere</i>
<i>Ramon</i>	<i>R. Beru</i>
<i>Leopoldo</i>	<i>Casta</i>
<i>M. Dorant</i>	<i>R. Beru</i>
<i>Mariano</i>	<i>R. Valis</i>

Asistencia

D. Jaime Aparicio
 Luis Perez
 Enrique Soder

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Señores Concejales ausentes al margen, que no conforman mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste espreso de la presente certificacion con el



N. 0.353.633

[Handwritten signature]

visto bueno del Señor Alcalde en Al-
cala a veinte y seis de Mayo de
mil ochocientos noventa.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Asistencia

- D. Jaime Aparicio
- " Fabian Pascual
- " Roque Montlor
- " Enrique Herrera
- " Rafael Masia
- " Ramon Matarr
- " Jose Casasempere
- " Miguel Masia
- " Eugenio Cantó

Session ordinaria de 28 de Mayo 1890.

Se abrió la sesión a las diez y
media de la mañana por el señor pri-
mer Teniente de Alcalde Presidente D.
Jaime Aparicio Lopez, con asisten-
cia de los Señores Concejales anotados
al margen, haciendo constar podia to-
marse acuerdo por ser esta la segunda
reunion convocada al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de la presente se-
mana, y dada cuenta del acta de la
anterior, fecha 19 de los corrientes fue

aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 120 al 125.

Hacienda y Contabilidad.= A informe de la Comisión municipal de Hacienda y contabilidad, se mandaron pasar las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del ejercicio de 1888-89, presentadas por el señor Director de dicho Establecimiento.

Repeso.= A la Comisión municipal de Repeso, para que si lo estima procedente atiende la reclamación formulada, se mandó pasar una instancia de Francisco Alberola Segura, José Linares Martínez y Vicente Laragona Muñoz en solicitud de que para el próximo año económico se rebaje el tanto que por la ocupación de puestos o lonjas en la Plaza Mercado viene percibiendo el arrendatario de dicho impuesto municipal.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de D.^{ca} Josefa Miralles Gubert en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.^o 102 de la calle de San Mateo en la forma que determina el abrado que presenta suscrito por el maestro de obras Don Jorge Vilaplana Carbonell.



Instruccion y Hacienda = A informe de la Junta local de 1.^a enseñanza y Comision municipal de Hacienda, se mandó pasar una instancia de Don Enrique Jordá Abad, en solicitud de que se resuelva sobre la instancia que tiene presentada desde el año 1888 reclamando subvencion para la Escuela privadas de niños que dirige y de que se acuerde el pago de las dos anualidades de 1888-89 y 1889-90.

Arrecindamientos = Acordiendo a lo solicitado por Don Antonio Navarro Sobrá y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la ley municipal, se acordó por

unanimidad declarar al expresado Sr.
su vecino de esta poblacion y que con
tal caracter se le inscriba con su fami-
lia en el libro padron de los de es-
ta Ciudad.

Quintas =

Visto el expediente instruido por la
Alcaldia a virtud de instancia de
Jose Olcina Serra de German y Fere-
sa: moro del actual reemplazo dis-
tado bajo el numero 64 de orden,
y resultando del mismo plenamen-
te justificada la especie que pro-
pone de hijo unico en concepto le-
gal de padre pobre e impedido
para el trabajo, a quien mantiene
y que se ha sobrevenido con anteri-
oridad al acto de la clasificacion y de-
claracion de Soldados por el hecho de
haber contraido matrimonio su herma-
no German el 21 de Abril ultimo, y
considerando que dicho acto no fue
de ser en modo alguno imputable al
moro alegante, como independiente que
es de su voluntad, el Ayuntamiento oido



N. 0.353.634

el parecer del Señor Regidor Sindico, en
hendió serle aplicable la exención pro-
puesta y acordó en su consecuencia
declararle Recluta en Definito, dispo-
niéndose que copia literal del presen-
te acuerdo se una al expediente de re-
ferencia para su remision a la Comi-
sion permanente de la Coma Dipu-
tacion provincial para la resolucion
que proceda.

Subvenciones = Presentada por el Señor Concejal Don
Ramon Mataie, y suscrita por el mis-
mo y por Don Rafael Maria, la pro-
posicion siguiente:

"El Ayuntamiento de esta ciu-
dad se servira consignar en sus pre-
supuestos la cantidad que juzgue
oportuna a fin de subvencionar a la
Escuela de Artes y Oficios de la misma."

Usaron de la palabra ambos se

señores para apoyar su citada propo-
sición, y considerando todos los presen-
tes de conveniencia el que dicho Cen-
tro de enseñanza se subvencionase,
por la deficiencia de la consignación
que para material de la misma tiene,
se acordó por unanimidad, y toda vez
que se desconoce la extensión de las re-
cuentas de dicha escuela como asi
mismo que cantidad queda el abun-
dante destino a dicho objeto, que
para dicha proporción a efectos de
la Comisión municipal de Hacienda
y contabilidad para que ayenda
al Jefe Jefe del mencionado cen-
tro de enseñanza proporcione la canti-
dad en que haya de consistir di-
cha subvención.

Salva Urbana = Se da por el Consejo Don Rafael
Mara, se dan las oportunas ordenes
para que por sus cuantos correspondan,
se presente a un mínimo y debiendo
procurarse de todo el abastecimiento
público de esta población, y se presente.



H. H. P.

memoria detallada con informe facultativo respecto a su medicion, estado actual y extension de los trozos que esten y no revestidos de obra de fabrica, se acordó que por la Comision municipal de Policia Urbana y facultativos que sirven la plaza de Arquitecto municipal, se cumplimente el expresado servicio.

Policia Urbana. = Se acordó que por la Comision municipal de Policia Urbana se proceda a formar el oportuno proyecto reglamentando el tránsito de carruages por las calles de la poblacion, limitando el mismo en las calles que por su gran pendiente o poca latitud, llamando especialmente la atencion sobre la calle de San Mateo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, extendiendose la presente acta, que firman todos los Srs. concejales asistentes, de que certifico.

Francisco

Miguel Maza

Murillo
R. Masia Mataix

Pascual
J. Casasempere
Herrera
Santó

Asistencia

sesion extraordinaria de 31 Mayo. y 1º Junio 1890.

D. Luis Perez
" Sabian Pascual
" Emique Godar
" Juan Vitoria
" Antº Espinos
" Emique Herrera
" Rafael Maria
" Ramon Mataix
" José Casasempere
" Miguel Maria
" Rafael Barco
" Ricardo Terol
" Vicente Terol
" Venancio Rivera
" Rafael Casasempere
" Vicente Bonmat

En la Ciudad de Aleny á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa, y hora de las diez y media de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales y su salon de sesiones, previa convocatoria pasada al efecto los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del señor Fermin de Alcalde Don Luis Perez Julia, declarándose por este señor abierta la sesion manifestando que el objeto de la misma cual expresaba la convocatoria pasada, era el de someter á la discusion y aprobacion del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año economico de 1890-91 forma



N. 0.353.636

do por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Acto seguido se procedió por el Secretario que suscribe a la lectura del presupuesto de Ingresos y abierta extensa discusión sobre el mismo en la que usaron de la palabra varios señores Concejales declarando suficientemente discutido el punto y hecha la pregunta por el señor Presidente de si se aprobaba o no dicho presupuesto de Ingresos, despues de manifestar el señor Masia, Don Rafael, que en conciencia no podia decir si lo aprobaba o no, se acordó por mayoria de todas los Señores presentes aprobarlo votando en contra de dicha aprobacion los Señores Don Rafael Masia Botella y Don Ramon Matias Jordá.

Seguidamente se procedió a la

lectura del presupuesto de Gastos, abrien-
 dose amplia discusion sobre el mismo,
 y acordándose a petición de los Seño-
 res Maria y Matias suspender la se-
 sion hasta el proximo dia 1.º de
 Junio y diez horas de su mañana,
 para que en el interin puedan los
 Señores Loujales estudiar con el debi-
 do detenimiento el mencionado pre-
 suento.

1.º de Junio.

Reanudada la sesion a las diez de
 la mañana de este dia bajo la pro-
 pia presidencia y con asistencia de
 los Señores que se anotan al margen,
 se acordó a petición del Señor Maria
 don Rafael el que la discusion se he-
 ciese Capitulo por Capitulo.

Dada lectura al primero, impu-
 nido en general el Señor Maria, pero
 sin precisar las economias que en su
 concepto procedian, ni presentar otra
 solucion que el que el Ayuntamiento se
 ajustase en cuanto a los gastos a los

D. Luis Perez
 " Fabian Casanul
 " Juan Victoria
 " Ant.º Confreres
 " Enrique Ferraces
 " Rafael Maria
 " Rafael Baselli
 " Ramon Malibre
 " Federico Fort
 " Jose Casasempere
 " Venancio Ricca
 " Rafael Casasempere
 " Miguel Maria
 " Eugenio Santo
 " Miguel Bonomet



dos en el presupuesto de 1880-81, sobre cuyo particular se le contestó por los Señores Presidente y por Don Rafael Barco Vator, que para que fuera aceptable tal proposición era indispensable se demostrara que las necesidades de la actualidad eran las mismas que en 1880-81.

Después de usar de la palabra diferentes veces los expresados Señores y declarado suficientemente discutido el punto, se acordó por todos los Señores presentes, excepción hecha de Don Rafael María y Don Ramon Matais que votaron en contra, aprobar el Capítulo primero del presupuesto de Gastos.

Dada lectura al Capítulo segundo, Don Rafael María, dijo que no le era posible discutir por no haber tenido tiempo para examinar el presupuesto, pidiendo en su consecuencia se acordase suspender la sesión y celebrar tantas Cuantos Capítulos tiene el presupuesto de gastos.

Ympugnada dicha proposi-
cion por el señor Presidente, se acordó
por mayoria de todos los señores no
acceder a ella y continuar la presen-
te sesion hasta terminar la discusion
de todo el presupuesto de gastos, vo-
tando en contra los señores Maria y
Mataiz.

Preguntado por el señor Pre-
sidente si algun señor Concejál te-
nia que hacer uso de la palabra
para impugnar alguna de las par-
tidas de dicho Capitulo segundo y no
habiendo contestado ninguno, se proce-
dió a votacion para su aprobacion,
resultando aprobado por mayoria de
todos los señores presentes, excepto los
Señores Don Rafael Maria y don
Ramon Mataiz, que votaron en con-
tra.

Dada lectura consecutivamente a
los Capítulos subsiguientes 3º, 4º, 5º, 6º,
7º, 8º, 9º, 10º y 11º del referido presu-
puesto de gastos y no usando nin-



N. 0.353.637

que un Señor Concejál de la palabra pa-
ra impugnarlos, se aprobaron por
mayoria los 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, vo-
tando en contra los Señores Don Ra-
fael María y Don Ramon Matas y
por unanimidad los Capítulos 4.º y 5.º.

Preguntado finalmente por el
señor Presidente si se aprobaba la tota-
lidad del Presupuesto de Ingresos es-
mo de Gastos, se acordó por mayo-
ria de todas los Señores presentes
su aprobacion; excepcion hecha de los
Señores María y Matas que votaron
en contra.

Resultando con ello aprobado en
todas sus partes el presupuesto ordi-
nario de 1890-91, se acordó quedara
de manifiesto al publico por término
de quince dias á los efectos preveni-
dos por el artículo 146 de la ley mu-
n.

municipal.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, se levanto la sesion, extendiéndose la presente acta, que firman todos, de que certifico.

Peregrina

Rafael María Ordoñez

Juan Victoria

Jabon Pastoral

Sancti Spiritus

M. Domest

Rafel Casadempe

Sancti Spiritus

Sancti Spiritus

Miguel Masia

Ramon Malair

E. Roda

José Casadempe S.

Ricardo Beras

Federico Fort y Fort

Ruquío Cantó

Rafael N. Val

Teraninobure

Sancti Spiritus



[Handwritten signature]

Asistencia

D. Jaime Aparicio
" Luis Perez
" Fabian Pascual
" Enrique Sodar
" Juan Vitoria
" Enrique Herranz
" Rafael Maria
" Julio Barato
" Fran^{co} Valor
" Rafael Barato
" Ricardo Ferol
" Ramon Matane
" Vicente Ferol
" Federico Fort
" Venancio Riera
" Vicente Boronat
" Miguel Maria

Session ordinaria de 2 Junio de 1890.

Se abrió la sesión a las diez y media de la mañana por el señor Alcalde Presidente accidental Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta de las actas de las sesiones ordinarias de veinte y ocho de Mayo y extraordinaria de 31 del mismo mes de Junio, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.ºs 127 al 132.

Subvenciones

A informe de la Comisión municipal de Hacienda, se mandó pasar una instancia de la Junta de Profesores de la Es-

escuela de Artes y Oficios de esta Ciudad, en solicitud de que se consigne en presupuesto la cantidad que se estime suficiente para el arreglo definitivo del local que ocupa la escuela, así como también para la instalación de Talleres y adquisición de material necesario para la enseñanza, de que se destine anualmente la cantidad de cien pesetas como premio a la aplicación del alumno que más se distinga en uno de los dos grupos "Oficios mecánicos" y "Artes decorativas", de que se anexionen a dicha Escuela la nocturna de Adultos que dirige el Señor Cremades; de que se conceda una subvención para la creación de clases nuevas y ampliación de las existentes; de que se gestione cerca del Gobierno para que este conceda una subvención a la mencionada Escuela, al igual que la tiene concedida a las de Luján y Bejar y de que se haga un llamamiento a las Corporaciones fabri-



N. 0.353.638

[Handwritten signature]

ca de Paños, de Papel y talleres de construcción, para que cooperen en la magnitud de sus fuerzas al engrandecimiento de la Escuela ora enriqueciendo sus museos y talleres, ora prestando las primeras materias necesarias para la enseñanza, las que debidamente preparadas se devolverán a sus respectivos dueños, ora animando a sus operarios a que concurren a dicha Escuela, donde recibirán la instrucción necesaria para el desempeño de sus cargos con el debido acierto.

Policia Urbana = A informe de la Comisión municipal de Policía Urbana se mandó pasar una instancia de Don Rafael Laserna y Pere Botella en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa nº 1 duplicado de la Calle de la Purísima, en la forma que determina el

abrado que presenta suscrito por el
Maestro de obras Don Jorge Vilaplana
na Carbonell.

Fuentes =

Accediendo á lo solicitado por Don
Jacundo Vitoria Pama, vino en con-
firmárselo en el derecho á las aguas
sobrantes de la fuente que existía
junto al Puerto del "Pobre", para uti-
lizarlas en su edificio denominado batan
del oficio en la Partida de los Lirtes con
las mismas condiciones con que se con-
cedieron al anterior poseedor del mismo
Don José Monttón Julia en 19 de Septiem-
bre de 1870, ó sean las siguientes:

1.^a Que todos los gastos que ocurran
en la operacion para trasladar las aguas
hoy abandonadas á su edificio, serán de
cuenta del solicitante.

2.^a Que la concesion debe entenderse
sin perjuicio de un tercero de mejor
derecho.

3.^a Que las obras que deban practi-
carse serán inspeccionadas y aproba-
das por uno de los Maestros de obras



[Handwritten signature or initials]

que sirven la plaza de Arquitecto Municipal.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que en la subasta celebrada para la contratacion de las obras que han de practicarse en estas Casas Consistoriales, y local destinado al Cuartel de la Guardia Civil, habia sido adjudicado provisionalmente al mejor postor Don Francisco Gilbert Frances por la cantidad de mil trescientas diez y siete pesetas, se acordó por unanimidad la aprobacion de dicho remate y su adjudicacion definitiva a favor del expresado señor al que se notifique esta resolucion a los efectos procedentes.

Idem idem

Se dió cuenta del acta de recepcion provisional de las obras ejecutadas en el local del Juzgado de 1.^a Instancia y para trasladar al mismo al Municipal, llevada a efecto por la Comision de Edificios del Común en 29 de Mayo ultimo, como así mismo de la relacion de valoracion y medicion de las obras ejecutadas importante en junto la can.

lidad de dos mil cuatrocientas sesenta
y cinco pesetas ~~diez~~ y nueve centimos,
que por resultar conforme conforme
y dentro de las condiciones de subas-
ta que fué aprobada, acordándose su pro-
go con arreglo á las mencionadas
condiciones.

Policia Urbana. = Se acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de Policia Urbana,
vino en autorizarse á Sr. Josefa Mi-
rales Libert, para llevar á efecto las
obras de reforma que tiene proyecta-
das en su Casa N.º 102 de la calle
de San Mateo, siempre que se ajus-
te á los planos presentados, observe
las prescripciones de las ordenanzas re-
ferentes al caso y satisfaga los derechos
establecidos en presupuesto para es-
ta clase de permisos.

Ferro-carriles. = Se acordó suplicar á la Comision ó Jun-
ta de ferro-carriles, gestione con la empre-
sa constructora del de Candia á Alge,
lo que estime mas conveniente á los
intereses de Alge, sobre emplazamiento



N. 0.353.639

[Handwritten signature]

de la estacion de esta Ciudad.

Horas de sesion = Se acordó que hasta que otra cosa se disponga vuelva el Ayuntamiento a celebrar sus sesiones ordinarias a las primeras oraciones de la noche.

Asistencia a sesiones = El Concejal Don Rafael Pareto, fué a la Presidencia el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Municipal, y que se hiciera constar en acta esta petición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, extendiéndose la presente acta, que firman todas los Srs Concejales asistentes de que certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Miguel Maria	R. Maria Dolida
R. Matas	Vitoria

Soda	Parera	Valor
Herrera	R. Ferrer	B. Valor
P. Meroelg	Font y Font	Rivera
Morales		V. Ferrer
		M. Meroelg

Asistencia

- D. Jaime Aparicio
- .. Luis Perez
- .. Fabian Casual
- .. Enrique Soda
- .. Juan Victoria
- .. Ant^o Espinos
- .. Enrique Herrera
- .. Rafael Masia
- .. Julio Barcelo
- .. Tom^o Valor
- .. Rafael Barcelo
- .. Ricardo Ferrer
- .. Rafael Casasempere
- .. Vicente Boromat
- .. Miguel Masia
- .. Eugenio Cantó
- .. Miguel Boromat

Resion ordinaria de 9 de Junio de 1896.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el señor Alcalde accidental Presidente Don Jaime Aparicio Lopez con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha dos de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N^{os} 133 al 138.

Hacienda e Instruccion = A informe de la Junta local de Enseñanza y Comision municipal de Hacienda, se mandó pasar una instancia de D^{ca} Dolores Raig Parera, en solicitud de que se subvencione la Escuela privada de niñas que dirige.

Policia Urbana =



A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana se mandaron pasar un instancia de D.^{os} Dolores Moultou Cosabbe y otra de Don Antonio Valer Vilaplana en solicitud de permiso para reformar las fachadas de sus respectivas casas numeros 33 y 66 de las calles de Mercado y de San José en la forma que se hallan. Los planos que acompañan a dichos planos por los Maestros de obras Don José Vilaplana Carbonell y Don Agustín Muñoz Gines.

Hacienda =

A informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se mandó pasar el Presupuesto de la Escuela Industrial para el proximo año economico 1890-91 presentado para su aprobacion por el señor Director de dicho Establecimiento.

Policia Urbana =

De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana se en autorizarle a Don Rafael Carasempere Pobella para ejecutar las obras de reforma que tiene proyectadas en su casa n.º 1 duplicado de la calle de la Puerta.

vezina, siempre que en la ejecución de las mismas se ajuste a los planes presentados, observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso, y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Repeso.=

De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Repeso, vino en desestimarse la reclamación formulada por Francisco Alberola Segura y otros, en instancia de 23 de Mayo último y de que se dio cuenta en sesión de 28 de dicho mes.

Hacienda.=

De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y por resultar ajustadas al presupuesto del Establecimiento, vienen en aprobarse las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del ejercicio económico de 1888-89.

Contratos administrativos.= Dada cuenta de que en las subastas celebradas en los días 8 y 9 del actual para la contratación del servicio



[Handwritten signature]

de hospitalidad domiciliaria y arrendamientos de los arbitrios municipales denominados "Pesas y balanzas por mayor" "Pesas y balanzas por menor" y "Pescajería pública" no se habia presentado postor ninguno, se acordó sacar nuevamente a licitacion dichos arbitrios y contratacion bajo las mismas condiciones y por el tipo de veinte y cinco centimos de peseta por racion esta ultima y de setecientas cincuenta; dos mil docientas cincuenta y tres mil cincuenta pesetas respectivamente los firmados, facultando al señor Alcalde Presidente para la designacion del dia y hora en que hayan de tener lugar las subastas y nombrando para concurrir a las mismas en representacion del Ayuntamiento al Concejal don Antonio Espinos Julia.

Contratos administrativos = Dada igualmente cuenta de que en las subastas celebradas en los dias 8.º y 9.º del que rige para la contratacion de la "Simpliciora publica" y arrendamiento del arbitrio municipal denominado "Mercado de granos y harinas" habian quedado adjudicados provisoriamente a Don Vicente Vilafelana M.º Sr. y Felis Marcuenda Lillo, de esta ciudad como únicos postores presentados; se acordó unánimemente adjudicar en definitiva los remates a favor de los expresados Señores a los que se notifique esta resolucion a los debidos efectos.

Distribucion de fondos = Dada cuenta del proyecto de distribucion de fondos para el mes de la fecha, y que en junto ascienden a la cantidad de cincuenta y seis mil novecientas noventa y cinco pesetas treinta y un centimos, se aprobó despues de una ligera discusion en la que por el Concejal Don Rafael Maria se expuso el estado financiero en que



H. B.

se encuentra uno de los acreedores del Ayuntamiento para el que pedias que al menos se consignare el credito suficiente para el pago de intereses.

Montes y Plantios = A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Sotolongo Planes vino a autorizarse a las Comisiones municipales de Paseos y de Alumbrado para que procedan a mejorar las condiciones del alumbrado en el Paseo del Parterre y arreglo de los bancos que circuyen al mismo.

Policia Urbana = Por el señor Presidente de la Comision municipal de Policia Urbana, se manifesto que a virtud de la mocion hecha por el Concejal Don Rafael Maná y consiguiente acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion de 28 de Mayo ultimo, habia procedido, antes de llamar a la Comision de su presidencia, a hacer saber a los Maestros de obras que sirven la plaza de Arquitecto municipal la repre-

sada resolucio[n], cuyos Señores con 7 de las
corrientes le pasan una comunicacion, de
que dió lectura, por la que vienen en
manifestar que no obstante ser dichos
trabajos de costosa ejecucion, de condicion
refugrante y sobre todo ante-higiénicos
especialmente en la presente esta-
cion, estan dispuestos á practicarlos si
el Municipio los considera extraordinarios
con relacion á los que son ob-
jeto del cargo municipal que inte-
rinamente desempeñan y á los que
formen el ejercicio de su profesion
estipulando previamente por convenio,
el tanto abrado que á fecha deter-
minada tenga que abonarles el Ayun-
tamiento por las expresadas opera-
ciones, además de facilitarles los pro-
mos, apertura de pozos, medios auxi-
liares &c. que durante el curso de los
trabajos crean necesarios.

En vista de tal contestacion
se abrió discusion sobre la convenien-
cia y oportunidad de que el servicio

N. 0.353.798



[Handwritten signature]

reclamado respecto a limpiera de ab-
cantarillas se lleve a efecto en las
presente estacion, y despues de discu-
tido suficientemente el punto, a pro-
puesta del Sr. Concejál Don Rafael
Masia se acordó que por la Junta
local de Sanidad de informe sobre
si es prudente ó no que en la ac-
tual época se proceda a la prac-
tica de dicha limpiera.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la sesion,
estendiéndose la presente acta que
firman todos los Srs. Concejales asis-
tentes de que certifico.

Apruicio *[Signature]* Perera Julia's
Miguel Masia *[Signature]* D. Masia

Victorio *[Signature]* Roda *[Signature]*

Pasqual R. Berol Casadempe
 Ferran P. Marcellà Boronat
 Espinós Cantó Valls
 M. Boromat P. Valls

Asistencia

D. Jaime Aparicio
 Luis Cerver
 Fabian Pasual
 Enrique Sodar
 Roque Montllor
 Juan Vitoria
 Ant. Infantes
 Enrique Ferrera
 Rafael Masia
 Julio Barulo
 Jose Blanes
 Rafael Barulo
 Vicente Zerol
 Federico Tort
 Venancio Riera
 Vicente Boronat
 Miquel Masia
 Eugenio Cantó
 Miquel Boronat.

sesion ordinaria de 16 Junio de 1890.

Se abrió la sesion a las ocho de la
 noche por el Señor Alcalde accidental
 Don Jaime Aparicio Lopez, con asis-
 tencia de los Señores Concejales anota-
 dos al margen, y dada cuenta del ac-
 ta de la anterior, fecha nueve de los
 corrientes, fue aprobada, quedando en-
 terado el Ayuntamiento de las dispo-
 siciones publicadas en los Boletines
 Oficiales de la Provincia números
 139 al 144.

Policía Urbana. = A informe de la Comisión Municipal
 de Policía Urbana, se mandaron pasar
 una instancia de Don Modesto Lopez
 Olcina y otra de Don Jose Blanes Vila.



#36

plana, en solicitud de permiso para reformar las fachadas de sus respectivas Casas números 21 y 27 de la calle de San Francisco, con sujecion á los planos presentados suscritos por los Maestros de obras Don Agustin Muñoz Cien y Don Jorge Vilaplana Carbonell.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse á Don Antonio Valtor Vilaplana para la ejecucion de las obras de reforma de fachada que tiene proyectadas en su casa n.º 66 de la calle de San Jose, siempre que se ajuste á los planos presentados, observe las prescripciones de las ordenanzas municipales y satisfaga á fondo del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

Alumbrado = El Señor Fomento de Alcalde Don Juan Victoria Euguier escito el celo de la Comision Municipal de Alumbrado á fin estudiar la correspondiente reforma en el

mismo de la calle de la Carabancha.
Policia Sanitaria = A indicacion del proprio Señor Fe-
niente de Alcalde, se acordó el exacto
cumplimiento de las disposiciones de
las Ordenanzas Municipales, en la par-
te concerniente a disposiciones de cerdos
y demas medidas higienicas

Idem idem A propuesta del Señor Feniente de Alcal-
de Don Luis Perez Julia y despues de
una detenida discusion sobre el parti-
cular, se acordó que los entierros en
que desde inmemorial y por hallarse
el Cementerio situado a la parte alta
de la poblacion, era costumbre el que los
acompañamientos fueran hasta la puer-
ta dicha de Alcante, costumbre que con-
tinua en la actualidad, a pesar de ha-
berse trasladado el Cementerio, se varie
en lo sucesivo dicho recorrido o carre-
ra y sigan el mas corto para diri-
girse por la calle de la Corbella a la
puerta de Villena.

Consumos = A propuesta del mismo Señor Feniente
de Alcalde Don Luis Perez Julia, se acor-



N. 0.353.802

[Handwritten signature]

do que por la Comision Municipal co-
rrespondiente se convoque de nuevo
a los interesados en el camino que par-
te desde el Portalillo existente en la
calle del Homo del Vidrio, y si el mis-
mo se reanuda, dejandolo estabilizado
para el tránsito, se informe al ^{señor} ayun-
tamiento para acordar la reapertura
de dicho Portalillo.

Plantios =

Yguualmente y a propuesta del refe-
rido Señor Teniente de Alcalde, se acor-
do que para años sucesivos se adop-
te un modelo al que hayan de su-
getarse los barracones que se autori-
cen en el paso del Puente.

Policia Urbana =

Por el Concejál Don Rafael Maná,
se espuso que estando prohibido
en las Ordenanzas municipales la
existencia de pozos ciegos o sumideros
y no siendo las alcantarillas cegadas

otra cosa que uno de estos fincos de mayor estension y capacidad; ello tra-
bia de facilitar la solucion de la me-
dida por el mismo propietario res-
pecto a revision y limpieza de las
mismas; abierta discusion sobre el par-
ticular, despues de declarado suficien-
temente discutido el punto, dejó de to-
marse resolucion por hallarse pendien-
te de informe pedido a la Junta lo-
cal de Sanidad.

Indeterminado = A indicacion del Señor Jefe de
Alcalde Don Enrique Sotelo Planes, se
acordó que las maderas existentes en el
arbolado de los fincos y carreteras sean
entregadas a los Asilos benéficos de la
localidad.

Cementerios = Por el Concejal Don Rafael Maria,
se denunció el hecho de haberse es-
traido leñas procedentes del Cementerio
de Cantagallet, a lo que se contentó
por el señor Presidente de la Comision
Municipal de Policia Sanitaria, que re-
pudió el hecho denunciado, que no



unico que le constaba, era que dichas
tenas se habian quemado en el mis-
mo punto por las guardias que allí
tiene el Municipio, pero insistiéndose
por el Conyjal Señor María en que
se habian esotraido tenas del punto
denunciado, el Presidente de dicha Comi-
sion, ofreció tomar datos sobre el hecho
denunciado.

Ayuntamientos.= Preguntado por el Conyjal Don Rafael
Barceló Valor, si por la Alcaldia se ha-
bia dado cumplimiento á lo dispues-
to por el artículo 98 de la ley Munici-
pal; se contestó por el señor Presiden-
te que la Alcaldia habia cumplido
y cumpliria los deberes que la ley
le impone.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesion, esten-
diéndose la presente acta, que firman
todos los señores Conyjales asistentes á
la misma, de que certifico.

F. González

Preser. Julia

Miguel Masia

Blanes

Marcen

O. Miana

Podar

Victoria

Pascual

Fernan

M. Barcelo

Esquivel

M. Dorant

Forly Forly

Borranat

Carrota Riera

P. Valer

M. Baral

Asistencia

- D. Jose Alenza
- D. Luis Perez
- Enrique Podar

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Srs Concejales que al margen se apuntan y que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion con el visto bueno del Senor Alcalde en Meya a diez



N. 0.353.762

de y tres de Junio de mil ochocientos noventa.

V. B. Atienza

Arturo Reig

Asistencia:

- D. Luis Perez
- " Roque Montlor
- " Ant. Espinos
- " Rafael Maria
- " Julio Barulo
- " Jose Blanes
- " Fran. Valor
- " Rafael Barulo
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Matane
- " Vicente Ferol
- " Venancio Rivera
- " Miquel Maria

sesion ordinaria de 25 Junio de 1890.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el señor Jefe de Alcaldes Don Luis Perez Julia con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciéndose constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida para celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha 16 de los corrientes, que fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.º 145 al 150.

Contratos administrativos.= Dada cuenta de que en las subastas celebradas en los días 22 y 23 del actual para la contratación del servicio de suministro de raciones en la Hospitalidad Domiciliaria y arriendo del arbitrio Municipal sobre "Pesas y Balanzas por menor" habian quedado adjudicados provisionalmente el primero a favor de Don José Pascual, por el precio de veinte y cinco centimos de peseta por racion y el segundo a favor de Don Francisco Llorens por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas se acordó por unanimidad aprobar dichas subastas y adjudicarlas definitivamente a favor de los expresados Señores; lo que se les haga saber a los debidos efectos.

Ydem idem.= Dada cuenta igualmente de que en las subastas celebradas el día 22 del que rige para el arriendo de los arbitrios Municipales sobre "Lonjas de la Plaza Mercado" y "Puertas públicas de ventar", no se habia presentado postor, se acordó



do se saquen nuevamente a subasta dichos arbitrios bajo el mismo pliego de condiciones y por solo once meses toda vez que los edictos han de publicarse con treinta dias de anticipacion, facultándose al Señor Alcalde para la designacion del dia en que la subasta haya de celebrarse, nombrándose para concurrir a la misma en representacion del Ayuntamiento al Concejal Don Antonio Espinos Julia, y facultándose a la Comision Municipal del ramo para que durante el mes de Julio entrante recaude por Administracion los expresados arbitrios.

Contratos administrativos. = Toda cuenta de que en las subastas celebradas en el dia 23 del actual para el arriendo de los arbitrios municipales sobre "Pesas y Balanzas por mayor" y "Pescaderia publica", no se habia presentado postor, y toda vez que dichas subastas eran las segundas que al efecto se celebraban, se acordó por unanimidad y en uso de la

cultad que concede el número 5 del artículo 36 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, facultar á la Comisión Municipal del ramo para que contrate dichos arriendos directamente y con las formalidades de subasta, dando cuenta al Ayuntamiento de los contratos que al efecto celebre para su aprobación.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia del Inspector y expendedor del Sello Municipal en solicitud de que se fije la retribución que les corresponde por sus servicios en el segundo semestre del corriente ejercicio.

Policia Urbana. = A informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Antonio Pastor Perez en solicitud de que se le abonen las sesenta y ocho pesetas cuarenta céntimos á que asciende, segun relacion que se acompaña, el valor del



terreno cedido a la vía pública con motivo de la reedificación de su casa n.º 24 de la calle de San Mauro.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policía Urbana, vino en autorizarse a Don Modesto Lopez Olcina, Don José Planes Vilaplana y D.ª Dolores Montuor Gorathor para la ejecución de las obras de reformas que tienen proyectadas en sus respectivas casas n.ºs 21 y 27 de la calle de San Francisco, y 33 Frisuliado de la del Mercado, siempre que se ajusten en un todo a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y satisfagan los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Con-

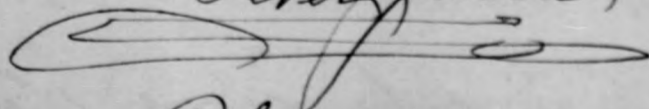
habilidad, que fué aprobado por unanimidad
el presupuesto de la Escuela Industrial
para el ejercicio de 1890-91.

Beneficencia. = De acuerdo con lo informado por la Comi-
sion Municipal de Beneficencia, se acor-
do en principio la creacion de una casa
de socorro de esta localidad, nombrándose
á la Comision informante para que as-
sorada de los facultativos que del Mu-
nicipio dependen se entienda con el ini-
ciador del pensamiento Don Eugenio Cas-
nova y formule de comun acuerdo las
bases para la realizacion del mismo,
las cuales someten á la aprobacion del
Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion en-
tendiéndose la presente acta que firman
todos, de que certifico.

Perez Julián

Miguel Masia



R. Maria Botella

Blanes

Maria

Murillo

R. Perez



M. Marcello
Espino

Vato

D. Vato

Riera

V. Ferrol



Antonio Negre

Asistencia

D. José Mienza
D. Jaime Aparicio
D. V. Ferrol

Al infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores Concejales anotados al margen que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste, estiendo la presente certificacion con el visto bueno del Señor Alcalde en Ayuntamiento de Treinta de Junio de mil ochocientos noventa.

José Mienza

Antonio Negre

Asistencia

Dr. Presidente.
D. Fabian Casenal
" Enrique Godar
" Roque Monttor
" Juan Victoria
" Rafael Masia
" Julio Barcelo
" Rafael Barcelo
" Eduardo Perez
" Rafael Casasempere
" Miguel Masia

Sesion ordinaria de 2 Julio 1890.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Mienza Egido, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo constatado podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 25 de Junio último que fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.º 151 al 156.

Sanidad. = Dada cuenta de la comunicacion circular del señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 1.º del actual por la que se hacen algunas prevenciones respecto a medidas sanitarias, y se pide se conteste a las preguntas que en su segunda hoja se interesan



N. 0.353.575

[Handwritten flourish]

Se acordó contestar en la siguiente forma: Cantidad con que cuenta el Ayuntamiento para combatir la epidemia si se presentase = Con la consignación de imprevistos del presupuesto vigente, importante la cantidad de ocho mil novecientas ochenta y cinco pesetas que se considera suficiente para ahora.

Cantidad que calcula precisa como resultado de la suscripción voluntaria o presupuesto extraordinario. = Caso de presentarse la epidemia y de desarrollarse con intensidad, este Ayuntamiento tiene la seguridad de que el vecindario ha de responder como siempre, y cual ya lo hizo en 1885, que al primer llamamiento suscribió y entregó en el acto la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas considerando improcedente el iniciar ahora la suscripción, que por no existir con

sa que la motive habrá de resul-
tar contraproducente.

Número y nombre de Médicos titulares y libres que
puedan prestar servicio en el Ayuntamiento. = Los que
ya se indicaban en la lista y no-
tas que se acompañaron a la co-
municación del día 1.º del actual.

Presupuestos. = Quedó enterado el Ayuntamiento
de la aprobación dispensada por el
Señor Gobernador Civil de la Provin-
cia en comunicación de 30 de Junio
último, al presupuesto ordinario
de este Ayuntamiento para el ac-
tual ejercicio económico.

Ensanche. = A resolución de la Comisión de En-
sanche, se mandó pasar una ins-
tancia de Don Jaime Aparicio
Lopez en solicitud de que se a-
probasen los planos que acom-
pañara, suscritos por el Señor En-
geniero Industrial Don Enrique Pla-
plana Julia, y se le autorice para
ejecutar con sujeción a los mis-
mos las obras que detallan en su



casa fábrica de granos y terrenos de su
propiedad que completan la manra
na proyectada, sita en la primera
Zona del Ensanche, entre las calles
del Colegio, San Jorge, Cura-Bellocoy
Orbera.

Policia Urbana = A informe de la Comision Muni-
cipal de Policia Urbana, se mando pa-
sar una instancia de Don Rafael
Lomench Paya, en solicitud de per-
miso para reformar la fachadas
de su casa n.º 11 de la calle de Alge-
zares, con sugesion a los obreros
que presenta suscritos por el Ma-
stro de obras Don Agustin Munoz
Giner.

Policia de Seguridad = De acuerdo con lo informado por
la Comision Municipal de Policia de Se-
guridad, se dispuso modificar la base
3.ª del convenio celebrado con la Socie-
dad "Union Aragonesa" en 26 de Marzo
de 1888, la cual deberá en lo sucesivo en-
tenderse redactada en la siguiente for-
ma = 3.ª El Ayuntamiento satisfará

anualmente a la Compañía y por tri-
mestres venidos una subvención im-
portante la mitad del presupuesto
ordinario de gastos de la Brigada, sin
que dicha subvención exceda de la can-
tidad anual de mil pesetas y a con-
tar desde el ejercicio económico de 1890-
91, quedará a cargo exclusivo de la
sociedad, en toda clase de incendios,
ya ocurran en edificios asegurados por
la misma o en los que lo estuvie-
ren en otras Compañías o no lo es-
tuvieren en ninguna, el pago de to-
da clase de sueldos y haberes ex-
traordinarios que se señalen en el
Reglamento vigente y modifica-
ciones que en el mismo quedaran
introducirse, a los individuos de la
Brigada de Bomberos, por cuyo con-
cepto y como reintegro en dichos
sueldos y haberes extraordinarios
en los casos de incendios ocurridos
en edificios asegurados en ninguna,
abonará el Ayuntamiento a la socie-



N. 0.353.999

[Handwritten signature]

dad anualmente la cantidad abrada de mil pesetas, cuyo pago se verificará por cuartas partes y por trimestres venidos.

Contratos Administrativos. = Manifestado por la Comisión Municipal de Repero, que en uso de la facultad que se le concedió en sesión de 25 de Junio último, había contratado con las formalidades de su suerte, el arriendo del arbitrio municipal sobre pueras y baturras por mayor durante el actual ejercicio económico con Don Mariano Gilabert Słodra, de este domicilio, por la cantidad de seiscientas pesetas, el Ayuntamiento ratificó dicho contrato en todas sus partes.

Ydem idem = Manifestado por la Comisión municipal de Repero, que por su haber en brado persona que quisiera tomar

990.838.0
sin las formalidades de subasta, elarrin-
do del arbitrio Municipal sobre pes-
caderia pública, habia la Comision
resuelto recaudarlo por Administra-
cion hasta tanto se encuentre per-
sona que acepte dicho arrendamien-
to, el Ayuntamiento aprobó dicha re-
solucion.

Presupuesto Ensanche.- Presentados por la Comision de En-
sanche los proyectos de presupuesto
ordinario para las tres zonas del de-
esta Ciudad para el ejercicio 1890-
91 y dada lectura de dichos proyec-
tos, fueron unanimente aprobados
en todas sus partes, disponiéndose
quedaran durante quince dias ex-
puestos al publico en la Secretaria
del Ayuntamiento en cumplimiento
y a los efectos del artículo 146 de
la ley Municipal.

Ensanche.- Se dio encargo a la Comision de Ensan-
che para que estudie y formule el oportuno ante proyecto de distribucion de
aguas potables en las zonas del Ensan-

che de esta Ciudad.



Policia de Seguridad. = Se facultó a la Comisión municipal de Policia de Seguridad, para que pueda ceder en arrendamiento el local destinado a Parque de Bomberos en los bajos de estas Casas Consistoriales, para con el producto que del mismo se obtenga procurarse otro local mas apropiado y que reuna las necesarias condiciones para el mencionado objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, entendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

Atienza

D. Manó Pralleu

Miguel Masia

Victoria

Murrua

Padra

Laoual

J. Barco

Casalempre

B. Valm J. Perez
 Alvaro Rey

Asistencia =

D. Jose Mienza
 Luis Perez
 Fabian Pascual.

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.
 Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido han solo los Senores que al margen se anotan y que no conformen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste espiedo la presente viada por el señor Alcalde en Mayo a siete de Julio de mil ochocientos noventa.

Yo B. Valm
 Atiengo

Alvaro Rey

Asistencia

D. Presidente.
 D. Luis Perez
 Fabian Pascual.
 Juan Victoria
 Rafael Masia
 Rafael Barco
 Ricardo Ferol
 Ramon Matore
 Vicente Ferol

Sesion ordinaria de 9 Julio de 1890.

Se abrió la sesion a las ocho y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don Jose Mienza legido, con asistencia de los Senorescejales anotados al margen, haciendo



N. 0.353.998

[Handwritten signature]

D. Federico Cort
 " Jose Casasempere
 " Eduardo Perez
 " Rafael Casasempere
 " Vicente Boronat
 " Miquel Maria
 " Rafael Miro
 " Eugenio Cantó

constar podia tomarse acuerdo por ser es-
 ta la segunda reunion tenida al efec-
 to de celebrar la sesion ordinaria de la
 presente semana, y dada cuenta del
 acta de la anterior, fecha dos del ac-
 tual, fue aprobada, quedando ente-
 rado el Ayuntamiento de las dispo-
 siciones publicadas en los Boletines
 Oficiales de la Provincia N^o 157 al 162.

Edificios del Comun = A informe de la Comision Muni-
 cipal de edificios del Comun se man-
 do pasar una instancia de Don
 Ramon Sureda Perez, en solicitud
 de rebaja en el precio de arriendo
 que viene satisfaciendo por el puer-
 to de venta de carnes que ocupa
 los ultimos arcos de la casa anti-
 qua de Villa.

Ensanche = Se ratifico por unanimidad el acuerdo
 tomado por la Comision de Ensanche

en sesion de 7 de los corrientes, refe-
rente a autorizar a don Jaime Fra-
ncisco Lopez para la ejecucion de
las obras que tiene proyectadas
en su edificio fabrica de paños
y terrenos contiguos que forman
una manzana en la zona 1^a de
Ensanche de esta Ciudad.

Asamblea de Asociados = Sebiendo procederse a la eleccion
de nueva asamblea de asociados que en
union del Ayuntamiento sea de com-
poner la Junta Municipal durante
el actual año economico, con sugerion
a lo prevenido en el articulo 66 de
la Ley Municipal, se acordó distri-
buir los contribuyentes en tres seccio-
nes, designandose para cada de ellas
las claves contributivas y numero de
vocales siguientes:

<u>Secciones</u>	<u>Contribuyentes</u>	<u>Vocales.</u>
1 ^a	Propiedad territorial	5
2 ^a	Cultivo y ganaderia	3
3 ^a	Fabricantes de paños y tintoreros	4
4 ^a	Fab. de papel y talleres de libritos	3



- D
- 5^a Vendedores de lencerías, quincalla y Ultramar 2
 - 6^a Cafés, Posadas y botillerías 1
 - 7^a Cerrajeros, fundidores y talleres de construcⁿ 1
 - 8^a Cortantes, vendid^r de tocino y pescado salado 1
 - 9^a Confiteros, panaderos y vendid^r de harina 1
 - 10^a Carpinteros, sastres y zapateros 2
 - 11^a Mozaos, Escribanos y Procuradores 1
 - 12^a Médicos, Cirujanos, peluqueros y barberos 1
 - 13^a Comerciantes, tratantes y demas indust^s 4

Resolviéndose igualmente la inmediata publicacion por edictos del resultado que antende para los fines que determina el artículo 67 de la ley Municipal.

Distribucion de fondos. Se aprobaron en todas sus partes los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corrientes y el en ampliacion, presentadas por la Comision Municipal de Hacienda, y que respectivamente ascienden a las cantidades de Cuarenta y dos mil Cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos y cincuenta y dos mil setecientas cuarenta y

seis pesetas dos céntimos.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, se acordó el pago de fondos municipales a don Antonio Pastor Perez de las sesenta y ocho pesetas cuarenta céntimos a que asciende segun relacion el valor de los terrenos por el mismo cedidos a la via publica, con motivo de la reedificacion de su casa n.º 24 de la calle de San Mauro.

Ydem idem. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a don Rafael Domenech Payá para la ejecucion de las obras de reforma que tiene proyectadas en su casa n.º 11 del barrio de Algezares, siempre que se ajuste a los planos presentados, observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta



N. 0.353.997

[Handwritten signature]

Clase de autorizaciones.

Contratos administrativos. = Manifestado por la Comisión Municipal de Reparo que en uso de la facultad que se le concedió, en sesión de 25 de Junio último, había contratado con las formalidades de subasta, el arriendo del arbitrio municipal sobre pescadería pública durante el actual ejercicio económico con Don Mariano Gilbert Dodra por la cantidad de dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento ratificó dicho contrato en todas sus partes.

Aniversario. = Se acordó que el día 10 del actual se celebren los sufragios de costumbre y en la forma que sea venido haciéndose en los años anteriores, por las víctimas de los sucesos de Julio de 1873, con cargo de los gastos

que con tal motivo se originen al
capítulo correspondiente del presen-
te acuerdo vigente; a pesar de la pro-
posición del Concejil don Ramon
Mataix de que dichos gastos se
suprageren del bolsillo particular
de los Srs Concejales, y que votó
en contra de la resolucion adopta-
da.

Y no quedando mas asun-
tos de que tratar, se levantó la
sesion estendiéndose la presente
acta que firman todas las Srs
Concejales asistentes a la misma, de
que certifico.

Atienza
Peregrin Jucá
Miguel Masia
Victoria
Pasual
Forty Fort
J. Casatempere
Casatempere
Mataix
Benet

Lento

Boroual

J



Perez

V. Goral

Alfonso Rey

Asistencia

sesion de 14 de Julio de 1890.

- D. Jose Mienza
- " Jaime Aparicio
- " Fabian Pascual
- " Roque Mondior
- " Enrique Herrera
- " Rafael Maria
- " Julio Barcelo
- " Miguel Paya
- " Ricardo Goral
- " Ramon Mataie
- " Vicente Goral
- " Rafael Lasasampere
- " Vicente Boroual
- " Miguel Maria
- " Eugenio Lanto

Se abrió la sesion a las ocho y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Jose Mienza elegido con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha reuniendo actual, que fue aprobada, pidiendo el Concejil Don Rafael Maria constara su adhesion al voto particular de Don Ramon Mataie sobre el acuerdo de celebrarse sufragios por las victimas de los sucesos de 1873.

Quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.ºs 163 al 168.

Avecindamientos. = A informe de la Comision Municipal de Avecindamientos se mandó

pasar una instancia de N.^{ra} Rosa Se.
nobre Solbes en solicitud de que se
la declare vecina de esta poblacion.

Policia Urbana.= Atendiendo a lo solicitado por don
Jose' Braul Ripoll y otros habitau
tes en la Calle de la Corbelta, se
acordo que por el señor Presidente
de la Comision correspondiente se de
orden a los dependientes emplea
dos en el riego del arbolado de la
carretera continuacion de dicha calle
para que verifiquen igualmente
el de la parte alta de la misma,
y en cumplimiento de lo dispuesto
por las ordenanzas Municipales vigen
tes, que se ordene por la Alcaldia
a los dueños de solares existentes
en la referida calle procedan al
cierre de los que resultan abiertos,
y a la colocacion de acera en todo
su frente, para regularizar y fa
cilitar el tránsito por la misma.
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion,



N. 0.353.996

[Handwritten flourish]

estendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Miguel Masia *[Handwritten signature]*

R. Maria Botella *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Isabel *[Handwritten signature]*

Papa *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

R. Berol *[Handwritten signature]*

J. Marcol *[Handwritten signature]*

V. Berol *[Handwritten signature]*

Resion ordinaria de 21 de Julio 1890.

- Asistencia
- J. Jaime Aparicio
 - Enrique Ibdar
 - Roque Montior
 - Ante Espinos
 - Enrique Herrera
 - Rafael Masia
 - Julio Barulo
 - Miguel Baya
 - Rafael Barulo

Se abrió la sesion a las ocho y media de la noche por el señor Perfectamente de Mualde don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta

Ricardo Ferol
Ramon Mataire
Vicente Ferol
Vernando Riera
Rafael Casasempere
Vicente Boronat
Miquel Masia
Rafael Miró
Eugenio Lantó
Miquel Boronat

La del acta de la anterior ordinaria fe-
cha Catore del actual, fue aprobada
quedando enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones publicadas en
los Boletines Oficiales de la Pro-
vincia nos 169 al 174.

Brigada de Bomberos = Quedó enterado el Ayuntamiento
de la Comunicacion pasada por el señor
Presidente de la sociedad "Union Me-
yana" fecha 16 del actual por la
que se manifiesta la conformidad
del Consejo de gobierno de la misma
a la modificación de la base 3ª del
convenio de 26 de Marzo de 1888 aor-
dada en sesion de 2 del actual.

Escuela Industrial = Dada cuenta de una comunicacion
pasada por el señor Director de la Es-
cuela Industrial por la que trans-
cribe la recibida en dicho Centro, de
la Comision permanente de la Dipu-
tacion provincial con fecha 1ª del
corriente, y Contestacion a la misma
dada, sobre reduccion de la subven-
cion al mencionado Centro de ense-



~~F. J. B.~~
natura, se acordó por unanimidad dirigirse á la mencionada Comisión permanente en el propio sentido que ya lo tiene hecho el Señor Director de la Escuela Industrial.

Vecindamientos. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Vecindamientos, vino en declararse vecinas de esta población á Doña Rosa Señabró Solbes y que con tal carácter se la inscriba en el libro Padrón de los de la misma.

Instrucción y Hacienda. = A informe de la Junta local de 1.^a enseñanza y Comisión Municipal de Hacienda se mandó pasar una instancia de D.^{ña} Rosario Expósito Matas Profesora de una Escuela privada de 1.^a enseñanza, en solicitud de que cual en años anteriores se subvencione su Establecimiento de enseñanza por los dos últimos cursos escolares.

Fuentes y cañerías. = A informe de la Comisión Municipal de Fuentes y Cañerías se man-

do' pasar una instancia de varios vecinos de la calle de Buidasoli, en solicitud de que se establezca en la misma una fuente o caño de vecindad.

Consumos = A informe de la Comision Municipal de Consumos se mandó formar una instancia de don Simas Victoria Gosalbez en solicitud de que con su citacion se proceda por los Peritos del Municipio a la medicion del radio de Consumos por el Camino que conduce a su edificio fabrica conocido vulgarmente por "Maquina de los Peros" en atencion a haber construido recientemente una carretera para el servicio de dicho Edificio y otras.

Imprevistos = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto en amplificacion se acordó el pago de las seiscientas veinte y una pesetas setenta y cinco Centimos a que segun relacion justificadas ascienden los gas.



N. 0.353.994

[Handwritten signature]

los ocurridos con motivo de la concen-
tracion en esta Ciudad de la Guar-
dia Civil a virtud de la huelga
de obreros de primeros de Mayo úl-
timo y demas medidas adoptadas
para la conservacion del orden.

Consumos.=

Se acordó que por la Comision de
Consumos se forme el correspon-
diente presupuesto de los gastos
de amojonamiento para la determi-
nacion permanente del radio de
Consumos.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levanto la
sesion, extendiendose la presente
acta que firman todos los Sr. Con-
cejales asistentes a la misma, de que
certifico.

[Signature]
Francisco
[Signature]
Miguel Maria

[Signature]
Merced
[Signature]
D. Maria Dolores

Matans Rodon
 Miro Poyá Casatempera
 Ferran R. Berús Cantó
 J. Barceló Espinós Borrassa
 M. Borrassa B. Valer Riera V. Berol
 M. Reig

Asistencia

- D. José Miras
- " Roque Mollor
- " Enrique Ferrer

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: que la sesion or-
 dinaria que habia de celebrarse en el dia de
 la fecha, no ha podido tener lugar por
 haber concurrido tan solo los Srs. Jueces
 jales anotados al margen y que no con-
 forman mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste, estien-
 do la presente en el ay. verado, por
 el Sr. Alcalde a veinte y ocho de
 Julio de mil ochocientos noventa.

J. M. Reig
 J. M. Reig

J. M. Reig

Asistencia

sesion ordinaria de 30 Julio de 1890.

D. Presidente
D. Jaime Affonso
Enrique Sodal
Julio Barcelo
Ramon Matain
Eduardo Perez
Miquel Masia

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Mueira Egido con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, haciendo constar por dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y uno del actual, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 175 al 180.

Policia Urbana = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana se mando pasar una instancia de D.ª Teresa Casamitjana Crozat, en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 21 de la calle de San Buenaventura en la forma que detalla los planos que presenta suscri-

los por el Maestro de obras Don Jo-
se Vilaplana Carbonell; y otra de Don
Santiago Mouton Dupis en solitud
igualmente de permiso para susti-
tuir por balcones de hierro sin vuel-
to los de madera existentes en su
Casa n.º 1 de la Calle de San Berna-
ventura y entucio al propio hierro
por la practada de la misma.

Contratos administrativos = Dada Cuenta de que en las
subastas celebradas el dia 27 de los
Corrientes para el arriendo de los ar-
bitrios municipales sobre "Puestos pú-
blicos de venta" y "Lonjas de la Plaza
del Mercado" por los once meses que
restan del actual ejercicio economico,
habian quedado los mismos adju-
dicados provisionalmente a favor res-
pectivamente de Joaquin Gabata Mar-
tinez por la cantidad de once mil
novecientas siete pesetas y de Pau-
ta Polo Andres por la de diez y seis
mil quinientas pesetas se acordó por
unanimidad aprobar dichas subastas



N. 0.353.990

[Handwritten signature]

y adjudicar definitivamente las arriendos de paces arbitrias a favor de los expresados Señores; lo que se les ha ya saber a los debidos efectos.

Contratos administrativos = Se dio cuenta del acta de recepcion provisional de las obras ejecutadas en estas Casas Consistoriales y local destinado a Cuartel de la Guardia Civil, llevadas a efecto por la Comision Municipal de Edificios del Comuen en Lo de las corrientes, como asi mismo de la relacion y medicion de las obras ejecutadas y aumento del coste del presupuesto importante en junto la suma de setecientas sesenta y una pesetas, que por resultar conforme y dentro de las condiciones de subasta fue aprobada, acordandose su pago con arreglo a las mismas.

Y no habiendo mas asuntos

de que tratar, se levanto la sesion, esten-
diendose la presente acta que firman
todos los Srs Concejales asistentes a la
misma, de que certifico.

<i>Atienza</i>	<i>Francisco</i>
<i>Miguel Masia</i>	<i>Martín</i>
<i>Padre</i>	<i>Marcelino</i>
<i>J. Perez</i>	<i>Alonso</i>

Asistencia

D. José Miera
Eugenio Lantó
Miguel Bonomat

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: que la sesion or-
dinaria que habia de celebrarse en el
dia de la fecha, no ha podido te-
ner lugar por haber concurrido tan
solo los Srs Concejales anotados al
margen que no componen mayoria
del Ayuntamiento

Y para que conste estiendo la presente
se visada por el Sr Alcalde en Arroyo a cua-
tro de agosto de mil ochocientos noventa.

José Atienza

Alonso

Asistencia

D. Presidente
D. Jaime Aparicio
" Fabian Pascual
" Juan Victoria
" Rafael Masia
" Julio Barulo
" Ricardo Gerol.
" Ramon Matome
" Miguel Masia



sesion ordinaria de 6 Agosto 1890.

Se abrió la sesion a las ocho y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don José Mienras Egido, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dando cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 30 de Julio último que fue aprobada, que dando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia nos 181 al 186.

Vecindamientos. = accediendo a lo solicitado por Don Rafael Espinas Perez, mayor de los 25 años y por constar a este Ayuntamiento que dicho señor reside desde su nacimiento en esta Ciudad, se acordó por unanimidad declarar al vecino de la misma, y que con

del carácter se le inscriba en el libro
padron de vecinos, en el que se
ha omitido.

~~Alumbado~~ = Informe de la Comisión Municipal
de Alumbado, se levantó para una
instancia de Don Rigoberto Alumbado
Don gerente ó representante de la
"Sociedad Alumbada de Gas" pue-
sente que si se estubiera pormenores
para los intereses de esta pue-
sente se le autorice para pue-
sente con la transformación del actual su-
sistema de Alumbado para el abastecimiento,
con las condiciones Comunitarias en
la escritura de 16 de febrero de 1916
y antes que termine el plazo de
los veinte años que en ella se fija.

Policia Urbana = Acordando a lo solicitado por Don
Cunilo Cortés Ferrel, viene en autori-
zarse para abrir una puerta en
la cochera sita en la calle de las
Borichas n.º 2 en la forma que de-
termina el plan que acompaña
presente para el Abastecimiento de Gas.



N. 0.353.940

[Handwritten signature]

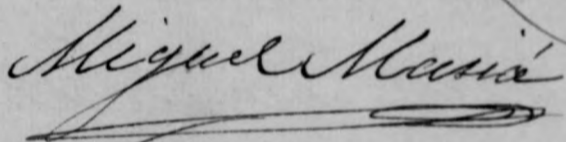

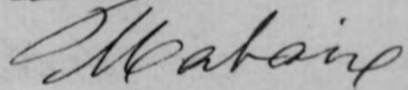
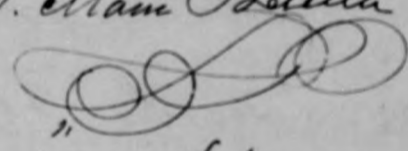
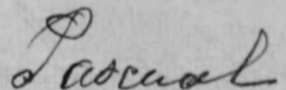
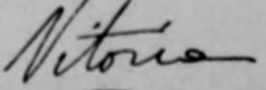
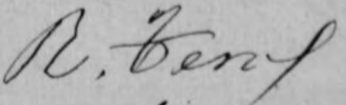
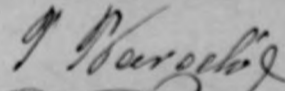
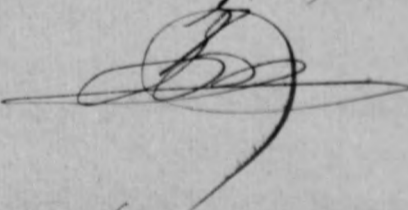
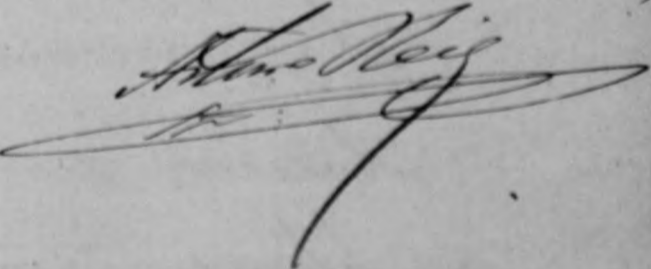
Rafael María.

Fuentes.=

Accediendo á lo solicitado por varios vecinos residentes en el barrio del Fosal, vino en autorizarseles, para que á la fuente existente al extremo inferior de dicho barrio se le coloque un grifo que evite el que el agua surta de continuo, y para que se construya una nueva fuente abierta á unos cien metros de distancia de la anterior y en la parte alta del mismo barrio, en la que se coloque un pilon abrevadero, cuyas obras y reformas deberán ejecutarse bajo la inspeccion y direccion de la Comision Municipal del ramo y facultativos del Ayuntamiento siendo de cuenta de los solicitantes todos los gastos que con dicho motivo se originen, como asi mismo los de cons-

servacion y reparacion de grifos en
la fuente que ha de quedar con
el caracter de cerrada.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levanto la se-
sion, entendiéndose la presente
acta que firman todos los señores
Concejales asistentes a la misma, de
que certifico.

Asistencia.

D. Jose Atienza
" Jaime Aparicio
" Roque Montlor
" Miguel Masia

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: que la sesion
ordinaria que habia de celebrarse en
el dia de la fecha, no ha podido tener
lugar por haber concurrido tan solo los
Srs Concejales anotados al margen que



no Compionen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estien-
do la presente certificacion por el
visto bueno del Señor Alcalde en
Aleg a once de Agosto de mil octo-
cientos noventa.

No. B.
Atienza

Atienza

Asistencia

Session ordinaria de 13 de Agosto 1890.

- Dr. Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- Luis Perez
- Jabian Pascual
- Enrique Sodar
- Roque Montlor
- Juan Victoria
- Ant. Espinos
- Enrique Herrera
- Miguel Boronah
- Rafael Masia
- Julio Barulo
- José Blanes
- Rafael Barulo
- Ramon Matias
- Venancio Riera
- Eduardo Perez
- Rafael Casasempere
- Miguel Masia
- Rafael Miró
- Eugenio Lantó

Se abrió la session a las ocho
y media de la noche por el señor
Alcalde Presidente Don José Atienza
Egido con asistencia de los Señores
Concejales anotados al margen, ha-
ciendo constar proclama tomarse acuer-
do por ser esta la segunda reu-
nion convocada al efecto de celebrar
la session ordinaria de la presente se-
mana, y dada cuenta del acta de
la anterior fecha seis de los corrien-
tes, que aprobada, quedando entera-

do el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.ºs 187 al 192.

Intereses de Láminas = Dada cuenta de una comunicación pasada por la Delegación de Hacienda de la Provincia con fecha 9 del actual, reclamando el que desde luego se verifique el reintegro de las veinte mil setecientas setenta y cinco pesetas setenta y un céntimos percibidos por duplicado por este Ayuntamiento en concepto de intereses de las inscripciones de fincas de este Municipio, pues de no verificarlo se apelará a otros medios que los empleados hasta el día, y de algunas de las comunicaciones sobre el finca particular pasadas con anterioridad y contestaciones dadas a las mismas, se acordó por unanimidad se conteste a dicha comunicación reproduciendo lo que ya sobre el mismo asunto se tiene contestado y en especial lo



N. 0.353.941

Dicho en Comunicacion de 14 de Junio de 1889 a virtud de lo acordado en sesion del 12 del expresado mes, y Comunicacion de 28 de Mayo ultimo.

Consumos.= Accediendo a lo solicitado por Don Enrique Quintana Corbi y por resultar cumplidas los trámites y requisitos de Instruccion, se acordó por unanimidad concederle la necesaria autorizacion para establecer en los sótanos y planta baja de la Casa n.º 11 de la calle Mayor, un depósito de harinas, cereales, legumbres y pastas para sopa, con sujecion estricta a las disposiciones de los artículos 213.º al 215.º del vigente Reglamento de Consumos y demas a que estos hacen referencia.

Indeterminado.= Cada cuenta de una instancia de los vendedores de leche de vaca y de cabra.

por la que solicitan se les exima del pago de matrícula por dicho concepto, el Ayuntamiento acordó se les consente ser incompetente para resolver en lo que del mismo se solicita, para lo cual deben acudir a donde proceda.

Fuentes.=

Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Pastor Perez, acompañando el título de la dotación de aguas del Molinar N.º 617 y el documento privado otorgado por los herederos de propietario de dicha fuente Don Agustín Viaplana Girbert, por el que vienen en reconocer el derecho del Pastor Perez a la mencionada dotación de aguas y renuncia que en su favor hacen, se acordó por unanimidad acceder a lo por este señor solicitado de que se haga en el Registro la correspondiente inscripción a su favor, lo que se haga constar en el título que presenta por medio de la oportuna nota.

del
esp
on
ver
ha
furo.
lon
to el
del
riva
luro.
stun
nen
Pe.
a-
vor
dad
'ta
tro
fa
l
de

Policia Urbana.



Accediendo á lo solicitado por Don
Rafael Gilbert Ferri, vino en autorizar-
sele para renovar la fachada de su
casa n.º 26 de la calle de San Cristo-
bal, siempre que observe las pres-
cripciones de las ordenanzas referen-
tes al caso y satisfaga los derechos
establecidos en presupuesto para es-
ta clase de permisos.

Subvenciones. Accediendo á lo solicitado por Don
Eugenio Perez Pedro y atendiendo á
su notoria aplicacion y aprovechamien-
to, que le hacen digno del apo-
yo de este Municipio, vino en acor-
darse por unanimidad, concederle u-
na subvencion de ciento veinte y cin-
co pesetas con cargo al capitulo co-
rrespondiente del vigente presupuesto
to, para atender á supragar los
gastos de matrícula y libros de texto
de 2.ª enseñanza en el próximo curso
académico.

Instruccion. Se acordó que en la forma que se
tiene dispuesto se anuncie para el

proximo curso academico la concesion de
dos plazas subvencionadas en segunda
enseñanza, facultándose al Señor Al-
calde Presidente para la designa-
cion del dia y hora en que hayan
de celebrarse los exámenes de opor-
cion a dichos premios.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de Policia Urba-
na, vino en autorizarse a Don San-
tiago Monttlor Slafus para susti-
tuir por balcones de fierro sin ven-
to los de madera existentes en su
casa n.º 1 de la calle de San Buena-
ventura y para enlucir la fachada
de la misma; y a Sr. Teresa Casa-
mitjana Brocat para ejecutar las
obras de reforma que tiene proyecta-
das en su casa n.º 21 de la mis-
ma calle de San Buena Ventura, en-
tendiéndose dichas autorizaciones con-
tidas con estricta sujecion a las pres-
cripciones de las ordenanzas y previo
el pago de los correspondientes dere



N. 0.353.942

[Handwritten signature]

chos.
Distribucion de fondos. = Se aprobaron en todas sus partes los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corriente y el en ampliacion presentados por la Comision Municipal de Hacienda y que respectivamente ascienden a las cantidades de cuarenta y cuatro mil doscientas quince pesetas setenta centimos y cuarenta y cinco mil setecientas diez y ocho pesetas cincuenta y dos centimos.

Empleados. = Toda cuenta por orden del Señor Presidente de la Providencia dictada por la Alcaldia el once del actual, por la cual, en uso de las atribuciones que confiere el articulo 114 de la ley Municipal y como Jefe de la Administracion local, venia en sus-

quender de empleo y sueldo por tér-
mino de treinta dias a Miguel
Pasual Sales y a Miguel Lacer,
Portero de las Casas Consistoriales y
auxiliar 3.º de Secretaria respecti-
vamente, por abuso de confianza
consistente en franquear, el primero
las Oficinas de Secretaria a per-
sonas extrañas a las mismas fuera
de las horas de Oficina, y auxiliar
el segundo en tales horas a dichas
personas en el examen de documen-
tos existentes en tales Oficinas sin
haberlo puesto en conocimiento de
la Alcaldia ni del Jefe de las Ofi-
cinas y por tanto sin estar auto-
rizado para ello, como así mismo
de que en el propio dia se no-
tificó tal resolución a los interesa-
dos, el Señor Alcalde Presidente pro-
puso la destitucion de los mencio-
nados empleados.

Abierta amplia discusion
sobre el particular, por los Señores



Concejales Don José Planes Vilaplana
y Don Eugenio Cantó Agulló, se dijo
que si bien era atribucion del Ayuntamiento el nombramiento y separacion de tal clase de empleados pedian se les formase expediente, en el que fueren oidos, y si del mismo aparecia comprobada su culpabilidad estarian conformes en que se les destituyese, pero que se opondrían con sus amigos á dicha medida si no se procedia á la previa instruccion de expediente en comprobacion de su culpabilidad.

El Señor Ferriente de Alcalde de Don Jaime Aparicio Lopez, terciando en la discusion manifestó, que en su concepto si el Ayuntamiento tenia confianza en el señor Presidente, debia prescindirse de la formacion de expediente, pues expresando este en su providencia el fundamento en que basaba la suspension por el mismo acordada, la for-

manera de expediente mas bien que
á demostrar la culpabilidad de los
suspensos, cuya destitucion se pro-
ponia vendria á resultar una prue-
ba de desconfianza en la Alcaldia
consistente en no creerse los funda-
mentos por la misma aducidos
á menos de no verlos confirma-
dos por otro medio.

Por el Señor Planes se con-
terto que el Señor Alcalde Presiden-
te le merecia absoluta confianza,
y que se honraba con su parti-
cular amistad, pero que tratándo-
se de actos de justicia, entendias
debia precederse previamente á la
formacion de expediente, y que pre-
staba por tanto si se acordaba
la destitucion sin dicho trámite.

Por el Concejál Don Ra-
fael Barulo Pastor, se manifestó
que en su concepto, toda vez que
la ley Municipal atribuye á los
Ayuntamientos como de su esche-



N. 0.353.944

[Handwritten signature]

sion y especial competencia, el nombramiento y separacion de los empleados de la clase de que se trata, sin disponer que para ello se forme expediente alguno, entendiendo obligaban las protestas y se estaba en el caso, si el asunto se tenia por suficientemente discutido, de proceder a votacion, toda vez que no habia conformidad.

Por el Concejal Don Rafael Maná se propuso un voto de gracias para el Señor Alcalde Presidente.

Y resultando suficientemente discutido el asunto, se procedió a votacion nominal que dió el resultado de quedar acordada la destitucion del Portero Miguel Pascual Sales y la del auxiliar 3.º de Secretaria

Miguel Lacer, por mayoria de quin-
ce votos contra seis en la siguiente
forma: Señores que votaron de con-
formidad con la distribucion: Don
Jose Miera Egido - Don Jaime Ma-
rino Lopez - Don Luis Perez Julia
Don Fabian Pascual Boronat - Don En-
rique Sadañ Blanes - Don Roque
Moultor Perez - Don Juan Vitoria En-
guis - Don Antonio Esquivos Julia
Don Enrique Herranz Malto - Don Ra-
fael Maria Botella - Don Julio Pa-
cillo Saborre - Don Rafael Barrio Valor
Don Ramon Mataix Jorda - Don Eduar-
do Perez Jorda y Don Miguel Ma-
ria Malto = Total 15.

Señores que votaron en con-
tra de dicha distribucion, fundando
su voto en las razones aducidas
por los Señores Blanes y Cambó:
Don Jose Blanes Vilaplana - Don Ra-
fael Casarempere Botella - Don Ra-
fael Miró Lacer - Don Eugenio Cambó
Aguero - Don Miguel Boronat Malto y



Hon. Venancio Riera Lanes. = Total 6.

Seguidamente se dio cuenta de la providencia dictada por la Alcaldía en 12 de los corrientes, por la cual se nombraban en concepto de interinas, para el cargo de auxiliar 3.º de Secretaria á Don Enrique Navarro Planguer, antiguo escribiente temporero de Secretaria, y para el de Portero de las Casas Comunitarias á Enrique Ferrer Gomis, y el Señor Presidente propuso que para cubrir la vacante en el cargo de auxiliar 3.º de Secretaria se nombrase en propiedad al expresado Don Enrique Navarro Planguer, y que en cuanto al nombramiento de Portero, se suspendiere el sueldo por ahora al objeto de que el Ayuntamiento pueda cerciorarse de las cualidades de la persona que nombre, pues ha de ser de absoluta confianza, por quedar á su custodia los intereses de todos de las Casas Comunitarias.

riales.

El Concejal don Rupael Barrios
Votor manifestó que estaba conforme
me con lo propuesto por el señor
Presidente, y que en cuanto á la de-
signacion de persona para el desem-
peño del cargo de Portero, enten-
dia lo mas procedente se facultase
á la Comision Municipal de Em-
pleados, para hacerla, sin prejui-
cio de dar cuenta al Ayuntamiento,
para la ratificacion de su nom-
bramiento.

Por los Señores Concejales
don José Planes y don Eugenio Lanté
y en nombre de sus restantes ami-
gos, se dijo no podian estar con-
formes en tales nombramientos y au-
torizacion, toda vez que no lo esta-
ban en la destitucion acordada.

Verificada la correspondiente vo-
tacion nominal, quedó acordado, en la
propia forma que en la anterior y por
los mismos quince votos contra seis



N.º 0.353.946

[Handwritten flourish]

nombrar en propiedad para el cargo de auxiliar 3.º de la Secretaría vacante, a don Enrique Navarro Plaquer, y facultar a la Comisión Municipal de Empleados para hacer la designación de la persona que en propiedad haya de desempeñar el de Portero de estas Casas Consistoriales, sin perjuicio de que se dé cuenta al Ayuntamiento para la ratificación de dicho nombramiento.

Seguidamente el Concejal don Rafael Barrio Vitor dijo que coincidiendo por las protestas de confianza respecto a la Alcaldía efectuadas por el Señor Planes, proponía al Ayuntamiento acordarse un voto de confianza al Señor Alcalde Presidente, el cual se acordó por mayoría de quince votos, mas

nifestando respecto á este particular,
salvaban el suyo los Srs Don José
Blanes Vilaplana - Don Eugenio Cantó
Aguiló, Don Rafael Casatempe Bo-
tella, Don Rafael Miró Llaure, Don Mi-
guel Boromat Moltó y don Venancio
Riera Llana.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levantó la
sesion estudiéndose la presente
acta que firman todos los Srs.
Concejales asistentes á la mi-
ma, de que certifico.

Blanes

Aguiló

Miró

Riera

Blanes

Miguel Miró

Miró

J. Boromat

M. Boromat

Cantó

Casatempe

Miró

B. Vals

Vitoria

Herrera

Riera

R. Moaig

Eduardo Perez

Pascual

Espinal

Perez Julia

Alfonso Perez

Asistencia

- D. Jose Mienza
- Roque Monllor
- Enrique Herrera
- Julio Barcia

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Srs Concejales anotados al margen, que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion con el visto bueno del Sr Alcalde en Nuey á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa

Po B.

Asistencia.

Dr. Presidente
D. Jaime Aparicio
" Enrique Godar
" Roque Montlor
" Juan Vitoria
" Ant. Espinos
" Enrique Herrera
" Julio Barulo
" Jose Planes
" Rafael Barulo
" Rafael Casasempere
" Miquel Masia
" Eugenio Lantó
" Miquel Boronat

Sesion ordinaria de 20 de Agosto 1890.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don José Maura Egido, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar por dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha. Breve de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.ºs 193 al 198.

Policia Urbana. = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Santiago Botella Perez, en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 14 de la calle de Santa Elena en la forma que determina el plano que acompaña, suscrito por el Maestro de obras Don Jorge Vilaplana.



N. 0.367.701

[Handwritten signature]

Hacienda. = A informe de la Comisión Municipal de Hacienda, se mandó pasar un recibo presentado por los facultativos que sirven la plaza de Arquitecto Municipal por sus honorarios en el estudio y trazado en borrador de un proyecto de Metrópolis.

Policia Urbana. = A informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana, se mandaron pasar dos relaciones de medicion y valoración de terrenos cedidos a la via pública, con motivo de las reedificaciones de las casas números 45 y 49 de la calle de San Jaime.

Edificios del comun. = De conformidad con lo propuesto por los Maestros de obras que sirven la plaza de Arquitecto Municipal, y de lo informado por la Comisión municipal de Hacienda, vino en disponerse la construcción de una habitación porte.

107.7880.7

ria en la Escuela de Artes y Oficios,
y la reparacion necesaria de los loca-
les Secretaria y Direccion, facultando
a la Comision Municipal de Edificios del
Comun para que proceda a la ejecu-
cion de dichas obras por administra-
cion, siempre que su importe no ex-
ceda de la cantidad de quinientas
pesetas.

Ensenanza. = De acuerdo con lo informado por la Co-
mision Municipal de Hacienda y con-
tabilidad, y accediendo a lo solicitado
por la Junta de Profesores de la Escue-
la de Artes y Oficios, se dispuso con-
ceder a dicho centro de ensenanza la
cantidad anual de cien pesetas como
premio a la aplicacion del alumno
que mas se distinga en uno de los
dos grupos "Oficios mecanicos" y "Ar-
tes decorativas," con cargo al Capitulo
de presupuesto destinado a premios y sub-
venciones de instruccion; en cuanto a lo tam-
bien solicitado por dichos señores, referen-
te a la anexion a la citada Escuela.



de la nocturna de adultos que dirige el Profesor señor Cremades, creacion de nuevas clases y ampliacion de las ya existentes, para lo cual se solicita una subvencion suficiente; acceder igualmente a la anexion dicha, y no poder accederse por ahora a lo restante, atendida la deficiencia que se viene experimentando en los arbitrios e impuestos, con que cuenta la Corporacion para hacer frente a sus mas prementorias compromisos y obligaciones de caracter ineludible; y finalmente, que el Profesorado mismo de la Escuela pueda acudir directamente en razonada instancia al Gobierno de S. M. para obtener al igual que en Tijuana y Bejar una subvencion con cargo a los presupuestos del Estado, asi como interesar a las Corporaciones fabricas de Paños y Papel y Talleres de Construcion por medio de Manamamiento directo, para que se les presten las primeras materias necesarias para la ensenanza

y animen á sus operarios á concu-
rrir á las Cátedras existentes en la
Escuela, en la seguridad que la Confe-
racion Municipal ha de cooperar en la
magnitud de sus fuerzas á tan lau-
dables fines.

Hacienda.= De acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de Hacienda y da-
da la deficiencia que en los productos
del Sello Municipal se ha experimen-
tado en el segundo semestre del
proximo pasado año economico
1889-90, se acordó consideras su-
ficientemente retribuidos al Inspector
y expendedor del Sello Municipal
y por el expresado ejercicio, en las
cantidades de cinco veinte y cinco
pesetas y veinte pesetas que
respectivamente tienen percibi-
das en el primer semestre de
dicho año; y para en lo suce-
sivo, con el fin contribuyan á impul-
sar la recaudacion del impuesto se a-
cordó fijarles una Comision del octavo.



N. 0.353.945

[Handwritten flourish]

por ciento para el Inspector y del
dos por ciento para el encargado
de la expedición.

Subvenciones= De acuerdo con lo informado por la
Comisión Municipal de Hacienda y Jun-
ta local de 1.ª enseñanza, se acordó
subvencionar los Establecimientos de en-
señanza privada dirigidos por los
Profesores con título Don Enrique Tor-
da Abad, D.ª Dolores Ruiz Pascual y
D.ª Rosario Espi Mataró, en la forma
que tienen solicitada y por los dos
años escolares últimos, el primero con
la cantidad de quinientas pesetas
por cada uno de dichos años y a
las dos últimas con la de docien-
tas veinte y cinco pesetas a cada
una igualmente en cada año.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión

entendiéndose la presente acta que
firman todos los Srs Concejales asisten-
tes a la misma, de que certifico.

Enríquez

Aparicio

Montllor

Carro

M. Donnat
Casalimpert

Blanes

Vitoria

J. Barceló

Hernán

D. Valer
Sodar

Espinal

Miguel Masia

Alfonso Reig

Asistencia

- Sr Presidente.
- D. Jaime Aparicio
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodar
- " Roque Montllor
- " Juan Vitoria
- " Enrique Herrera
- " Rafael Masia
- " Julio Barceló
- " Miguel Cayá
- " Jose Blanes
- " Rafael Barceló
- " Ricardo Ferol

Sesion ordinaria de 27 Agosto de 1890.

Se abrió la sesion a las ocho de
la noche por el Señor Alcalde Presi-
dente Don Jose Mencia Eujido, con asis-
tencia de los Señores Concejales anota-
dos al margen, haciendo constar po-
dia tomarse acuerdo por ser esta la
segunda reunion convocada al objeto

D. Ramon Natabar
" Federico Fort.
" Jose Casasempere
" Venancio Riera
" Eduardo Perez
" Rafael Casasempere
" Vicente Boronat
" Miquel Masia
" Rafael Miró
" Eugenio Canto
" Miquel Boronat.



celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte de los corrientes que aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numeros del 199 al 204.

Compensacion = Quedo enterado el Ayuntamiento de una comunicacion pasada por el señor Gobernador Civil de la Provincia con fecha 23 de los corrientes, por la que se transcribe la Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda en 21 de los mismos, por la que viene en autorizarse la compensacion solicitada por este Ayuntamiento de las ochenta y siete mil ciento cincuenta pesetas cuarenta centimos que adeuda al Tesoro por contribuciones, rentas e impuestos de años anteriores a 1885-86 con el importe del Resguardo de la caja general de Depositos importante la cantidad de cuarenta y nueve mil

ochocientas veinte y siete pesetas vein-
te y cuatro centimos, procedentes de
la tercera parte del 80 pps de Propios
de este Municipio, disponiéndose se co-
funda nuevo Resguardo de Depósito
á favor de esta Corporacion, por la
Cantidad de mil novecientas setenta
pesetas cuarenta y nueve centimos
que resulta sobrante á favor de la
misma.

Procedimiento criminal. = Dada cuenta de una comunica-
cion pasada por el Señor Jefe de
Instruccion del Partido con fecha
22 de los corrientes, por la que, y á
virtud de providencia dictada, en la
causa criminal que se instruye con-
tra José Dolra Gracia sobre atenta-
do á un agente de la Autoridad,
pregunta si el Ayuntamiento es el en-
cargado de cobrar los derechos de con-
sumos ó los tiene arrendados, y en el
primer caso se ofrece al mismo la
causa por si quiere mostrarse par-
te en la misma, se acordó por una



nidad contestar al expresado señor
 Tuer, que efectivamente, esta Corporacion
 recauda directamente y por
 Administracion Municipal los derechos
 del impuesto de Consumos y que no
 desea ser parte en la mencionada
 Causa.

Asamblea de Asociados.= Transcurrido con exceso el plazo
 de ocho dias que concede el articulo
 67 de la ley Municipal vigente, para
 reclamar contra la formacion de
 Secciones acordadas en sesion de 9
 de Julio ultimo, cuyo resultado se
 publico por edictos en 11 del mis-
 mo mes, al objeto de elegir los con-
 tribuyentes Asociados que con el ayun-
 tamiento han de componer la Junta
 Municipal en el corriente año eco-
 nomico, segun lo dispuesto por el
 articulo 66 de la citada ley, y no se

viendo interpuesto reclamacion de nin-
guna clase, la Corporacion despus de
deklarar cumplidas las formalidades
de los indicados artículos, dispuso
se procediera al sorteo que determi-
na el 68, verificado el cual resulta-
ron designados los Señores Siguientes.

1^a Seccion.

Don Juan	Santunya	Girbert
"	Carulo	Pascual
"	Manuel	Girbert
"	Rafael	Santunya
"	Antonio	Pascual

2^a Seccion.

Don Ysidro	Barbera	Maria
"	German	Olcina
"	José	Santunya

3^a Seccion.

Don José	Pascual	Vives
"	Mariano	Garcia
"	Manuel	Candela
"	José	Silvestre

4^a Seccion.

Don Ysidro	Ferrer	Adriana
------------	--------	---------



Don Vicente Botella Pascual

" Alejandro Perez Vilaplana

5^a Seccion

Don Manuel Such Asensi

" Vicente Gonzalez Saborre

6^a Seccion

Don Lorenzo Rigal Sanctius

7^a Seccion

Don Jorge Serra Frances

8^a Seccion

Don Jose Sinares Martiua

9^a Seccion

Don Bautista Soler Andres

10^a Seccion.

Don Daniel Pastor Valls

" Rafael Codrera Castello

11^a Seccion

Don Modesto Lopez Olcina

12^a Seccion

Don Antonio Ganto Gosaber

13^a Seccion

Don Jose Mira Sempere

" Jose Perez Belda

" Ygnacio Marti Abad

Don Manuel Segura Domenech.

En su virtud, y a los fines
prevencidos en los citados artículos,
el Ayuntamiento acordó se anuncie por
edictos y se pase a los elegidos el
oportuno oficio de nombramiento.

Subvenciones = Accediendo a lo solicitado por Don
Rafael Vator y Saranana y atendien-
do a su notoria aplicación y aprove-
chamiento, que le hacen digno del
apoyo de este Municipio, vino en
acordarse por unanimidad, conceder-
le una subvención de ciento veintey
cinco pesetas, con cargo al capítulo
correspondiente del vigente presu-
puesto para atender a supragar
los gastos de matrícula y libros de
texto de 2^a enseñanza en el próxi-
mo curso académico.

Devoluciones pecunarias = Nada cuenta de una instan-
cia de Don Eugenio Casanova Paus, en
solicitud de que se reconponga debi-
damente la vía pecuniaria existente
en esta Ciudad en el punto denomi-



nado "El Clot," se acordó se pasara á la Comisión Municipal de Caminos y fuentes, para que con la urgencia necesaria procediera á la mencionada recomposición, caso de ser esta indispensable y de pura importancia ó en el de ser muy importante informara el Ayuntamiento lo que estimara procedente.

Empleados.= Dada cuenta de las instancias presentadas por los Señores Don Vicente Juan Pascual Pastor y Don Eusebio Briet Montaud, á las que acompañan los respectivos títulos de Arquitectos, y el segundo además certificado de servicios prestados bajo la dirección del Arquitecto Don Buenaventura Talles Vico, en solicitud ambas de que se les nombre para el desempeño en propiedad de la pla-

7198680
ra de Arquitecto Municipal de es-
ta Ciudad, vacante desde la muerte
de Don José Molto y desempeñada
desde entonces interinamente por
dos Maestros de obras de la locali-
dad, el Señor Presidente propuso
pasaran dichas solicitudes a informe
de la Comisión Municipal de Emplea-
dos dando ello origen a una deten-
da discusión en la que varios seño-
res Concejales usaron de la palabra
ya para apoyar ya para com-
batir la conveniencia de adoptarse
la proposición de la Presidencia: No
pudiendo llegarse a un común acuerdo
sobre el particular se procedió a vo-
tación nominal en la siguiente for-
ma:

Señores que votaron pasaron las
instancias presentadas a informe de
la Comisión Municipal de Empleados:
Don José Mierza Cebido, Don Jaime Apa-
ricio Lopez, Don Fabian Pascual Porro-
nat, Don Enrique Soder Planes, Don,



Roque Mouton Perez, Don Juan Victoria
Enrique, Don Enrique Herrera Mollo,
Don Rafael Maria Pobella, Don Rafael
Barcelo Vitor, Don Ramon Mataix Tor
da, Don Eduardo Perez Torda, y Don
Miguel Maria Mollo. Total 12.

Señores que votaron no pa-
saran dichas instancias a informe
de la Comision Municipal de Empleados:
Don Miguel Paya Pascual, Don Jose
Blanes Vilaplana, Don Ricardo Feral Bo
ti, Don Federico Fort Fort, Don Jose Ca
sasempere Satorre, Don Venancio Riera
Lanes, Don Rafael Casasempere Bot
ter, Don Vicente Boronat Feral, Don
Rafael Miró Blau, Don Eugenio Cantó
Agulló, Don Miguel Boronat Molló, y
Don Julio Barceló Satorre. Total 12.

Resultando empatada la vo
tacion el Señor Presidente preguntó
si la votacion debia suspenderse pa
ra repetirla en la sesion proxima,
o si debia repetirse en esta por ju
gar los señores presentes que el asun

to que por la misma habia de resolverse tenia caracter de urgente, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la ley Municipal, y no pudiendo llegarse a un comun acuerdo sobre el particular, se procedio a votacion nominal en la siguiente forma:

Señores que votaron con urgencia el que se resolviera si las instancias de que se trata, debian o no pasar a informe de la Comision Municipal de Empleados.

Don Enrique Ferraz Molto, Don Julio Barrio Satorre, Don Miguel Paya Pascual, Don Jose Planes Vilaplana, Don Ricardo Ferol Boti, Don Federico Fort Fort, Don Jose Casasempere Satorre, Don Venancio Riera Janis, Don Rafael Casasempere Botella, Don Vicente Boronat Ferol, Don Rafael Miri Llaçer, Don Eugenio Cantó Aguiló y Don Miguel Boronat Molto - Total 13.



J

Señores que votaron no concu-
saban urgente en modo alguno
el que se resolviera, si las instancias
de que se trata debían o no pasar
á informe de la Comisión Muni-
cipal de Empleados.

Don José Herrera Legido, Don Jaime
Aparicio Lopez, Don Fabian Pascual
Boronat, Don Enrique Godar Planes, Don
Roque Monttor Perex, Don Juan Vito-
ria Eugenio, Don Rafael María Botel-
la y Don Miguel María Molto. Total 8.

Señores que presentaron voto fran-
sientar protestando de la votacion que
se verificaba por creer que con ella
se falta á la ley puesto que se
merman las facultades de las Comi-
siones á las que aquella encomienda
el estudio de toda clase de asuntos,
suplicando al propio tiempo á la Presi-

dencia se atuviera en un todo á lo que dispone la propia ley en el número 2.º del artículo 113.

Don Rafael Barrio Vator, Don Ramon Mateo Sorda y Don Eduardo Perez Sorda. Total 3.

Resultando de esta votacion por mayoria trece votos contra ocho y tres acordada la urgencia de la resolucion del incidente de si debian ó no pasar á informe de la Comision Municipal de Empleados las dos instancias presentadas en solicitud de la plaza de Arquitecto Municipal; se procedio á segunda votacion nominal que dio el siguiente resultado:

Señores que votaron pasaran las repetidas instancias á informe de la Comision Municipal de Empleados:

Don José Miera Egidio, Don Jaime Aparicio Lopez, Don Fabian Pascual Bononat, Don Enrique Soder Planes, Don Roque Monttor Perez, Don Juan



Vitoria Enquiere, Don Enrique Herrera
Molto, Don Rafael Maria Botella, Don
Rafael Barulo Vator, Don Ramon Ma-
lais Torda, Don Eduardo Perez Torda y
Don Miguel Maria Molto - Total 12.

Señores que votaron no pasaron
las instancias de que se trata a in-
forme de la Comisión Municipal de
Empleados.

Don Julio Barulo Satorre, Don Miguel
Taya Pascual, Don Jose Planes Vila-
plana, Don Ricardo Feral Boti, Don Fe-
derico Fort Fort, Don Jose Casasempere
Satorre, Don Venancio Riera Lanis, Don
Rafael Casasempere Botella, Don Vicente
Boronat Feral, Don Rafael Miro Lauer,
Don Eugenio Cantó Agullo y Don Miguel
Boronat Molto - Total 12.

Resultando de esta segunda vo-
tacion nuevo empate, el Señor Presi-
dente manifestó que de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 105 de
la ley Municipal quedaba, en virtud
de su voto, decidido que las instancias

presentadas por don Vicente Juan
Pasual Pastor y don Fermín Priet
Montaud solicitando la plaza de
Arquitecto Municipal de esta ciudad
pasaran a informe de la Comisión Mu-
nicipal de Empleados.

Acto seguido el Señor Presi-
dente levanta la sesión, extendiéndose
se la presente acta que firman to-
dos, de que certifico.

<i>Atienza</i>	<i>Aparicio</i>
<i>Miguel Masia</i>	<i>Blanco</i>
<i>Alfaro</i>	<i>E. Perez</i>
<i>Fordz Ford</i>	<i>Castro</i>
<i>Rodas</i>	<i>B. Valis</i>
<i>Murillo</i>	<i>R. Terof</i>
<i>C. Moaña</i>	<i>M. Doron</i>
<i>J. Casanperez</i>	<i>Rivera</i>
<i>Altoia</i>	<i>P. Barco</i>
	<i>Casanperez</i>



N. 0.367.703

[Decorative flourish]

Gaspar *J. P. P. P. P.* *W. W. W. W.* *P. P. P.*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Asistencia

D. José Atienza
 " Julio Barato
 " Rafael Barato

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
 Certifico: que la sesion or-
 dinaria que habia de celebrarse en el
 dia de la fecha, no ha podido tener
 lugar por haber concurrido tan solo
 los señores que al margen se anotan
 y que no componen mayoria del Ayun-
 tamiento.

Y para que conste estiendo la
 presente certificacion con el visto bueno
 del Sr. Alcalde en Mayo a primero de Sep-
 tiembre de mil ochocientos noventa.

No. 10.
[Signature]

[Signature]

Asistencia

- Dr. Presidente
- D. Luis Perez
- " Fabian Pascual
- " Enrique Sodar
- " Roque Montlor
- " Ant. Espinos
- " Enrique Herraz
- " Rafael Masia
- " Julio Barcelo
- " Miquel Puya
- " Jose Blanes
- " Rafael Barcelo
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Matas
- " Vicente Ferol
- " Federico Fort
- " Jose Casasempere
- " Venancio Riera
- " Rafael Casasempere
- " Vicente Boronat
- " Miquel Masia
- " Rafael Miro
- " Eugenio Lant
- " Miquel Boronat.

Session ordinaria de 3 Septiembre 1890.

Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Miera Egidio, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunión convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha 27 de Agosto último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 205 al 210.

Contingente provincial.

Se dio cuenta de una comunicación pasada por el Señor Vicepresidente de la Comisión permanente de la Diputación provincial con fecha 26 de Agosto último, por la cual se participaba el acuerdo de dicha Comisión provincial tomado el día 22 del expresado mes de Agosto, de la



rando responsables de la suma de treinta y tres mil doscientas una pesetas cincuenta y seis centimos que el Ayuntamiento adeuda á fondos provinciales á todos los Señores que en la actualidad componen esta Corporacion Municipal.

En su vista, y toda vez que por dichas partes se exige la cantidad de once mil seiscientos setenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos y por contingente del actual año la de veinte y una mil quinientas veinte y cinco pesetas setenta y tres centimos, se acordó unánimemente contestar, que de dichas cantidades solo la de veinte y cinco mil ochocientas cincuenta y una pesetas setenta y nueve centimos corresponden al trimestre corriente á saber: veinte y una mil quinientas veinte y cinco pesetas setenta y tres centimos por contingente del actual año y cuatro mil trescientas veinte

y seis pesetas seis centimos por décimas, cuyo importe total se hará lo posible por dejarlo ingresado en Aduanas provinciales dentro del presente mes, en que finaliza el trimestre á que el débito se contrae, y tan pronto lo permita la deficiencia en la recaudación originada por la crisis que á esta población aflige desde hace ya muchísimo tiempo, y que en cuanto al resto de lo que por décimas se reclama, ó sea la cantidad de siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y siete centimos perteneciente al apremio expedido contra los individuos del Ayuntamiento á virtud de acuerdo de la Comisión provincial de 20 de Agosto de 1889, sobre el que se instruyó el oportuno expediente que se halla en suspenso por orden superior, y cuyo pago no puede ser tanto verificarse hasta tanto se resuelva en



[Handwritten flourish]

definitiva en el mencionado expediente.

Policia Urbana. = Acudiendo a lo solicitado por Don Francisco Perez Sempere, vino en autorizarse para revocar la fachada posterior de su casa n.º 57 de la calle de la Virgen Maria, siempre que se ajuste a las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfaga previamente a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

Idem idem. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Santiago Botella Perez para ejecutar las obras de reforma que tiene proyectadas en su casa n.º 14 de la calle de Santa Elena, siempre que en su

ejecucion se ajuste en un todo á los
planos presentados y prescripcio-
nes de las ordenanzas municipales
referentes al caso y satisfaga pro-
piamente á fondos del ayunta-
miento los derechos establecidos en
presupuesto para esta clase de per-
misos.

Policia Urbana.= De acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de Policia Urba-
na, fueron aprobadas las relacio-
nes de medicion y valoracion de
los terrenos cedidos á la via publica,
con motivo de las reedificaciones de
las Casas números 45 y 49 de la ca-
lle de San Jaime, importantes res-
pectivamente docientas cuarenta y
cuatro pesetas noventa y dos cen-
timos y docientas once pesetas
doce centimos, acordándose su pago
con cargo al Capitulo correspondien-
te del presupuesto en ejercicio.

Cuentas del Ensanche.= Dada lectura del Dictamen emi-
tido por el señor Regidor Sindico del



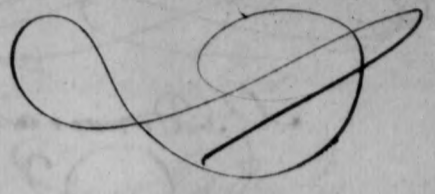
Al Ayuntamiento, acerca de las cuentas de fondos de las tres zonas del ensanche de esta poblacion, correspondientes al pasado año 1888-89, fueron aprobadas en todas sus partes y fijadas definitivamente, acordándose pasarlas con los documentos justificativos para su examen y ultimacion a la Junta municipal segun dispone el articulo 161 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

Consumos.= Dada cuenta de la relacion de morosos en el pago de los derechos de consumos correspondientes a especies introducidas sujetas al aduano, y apareciendo de la certificacion librada por el señor Administrador municipal del Juzgado de esta Ciudad, ser estas en número de cuatrocientos treinta y dos y adeudar en junto la cantidad de veinte y cuatro mil seiscientas setenta y tres pesetas sesenta y cinco centimas, se acordó nombrar Comisionado ejecutor contra los mis-

mos, para que proceda al cobro de los respectivos descubiertos por la vía de apremio, al vecino de esta Ciudad, Don Felipe Orozco Ferrol.

Contratos administrativos = Dada cuenta del convenio de arrendamiento de el local existente en los bajos de estas Casas Consistoriales situado en la calle del Mercado entre los ocupados por el despacho de loterías y por el zelato de consumos, celebrado por la Comisión municipal de Policía de Seguridad en 3 de Julio último, en uso de la autorización a la misma, concedida en sesión de dicho mes fue ratificado en todas sus partes por el Ayuntamiento.

Empleados = Por el Concejal Don José Planes Vilaplana se suplicó a la Comisión Municipal de Empleados, el que para la próxima sesión presentase informe sobre las instancias a la misma pasadas solicitando la plaza de Arquitecto municipal; con-



testando el Señor Presidente de la
Corporacion trasmittiria dicho ruego
al de la respectiva Comision muni-
cipal.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto' la sesion
entendiendose la presente acta que
firman todos los Señores asistentes,
de que certifico.

Atienza

Munilla

Paya

Blanes

Fort, Fort

Meatans

Basatempe

R. Bernaf

Porrouat

Moring

Perer Julia's

Adar

Ramon

M. Boronat

J. Barcelo

Carito

P. Valor

M. Masia

Espinal

Misa

V. Ferol

Boronat

R. Manis

J. Casasempere

Jabian Basual

Jabian Basual

Alfonso Reis

Asistencia

sesion ordinaria de 9 Septiembre 1890.

- Dr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Perez
- " Fabian Basual
- " Enrique Sodar
- " Roque Monllor
- " Juan Vitoria
- " Ant. Espinos
- " Rafael Masia
- " Julio Barcelo
- " Miguel Saja
- " Jose Blanes
- " Fran. Valor
- " Rafael Barcelo
- " Ricardo Ferol
- " Ramon Matine
- " Federico Fort
- " Jose Casasempere
- " Venancio Riera
- " Eduardo Perez
- " Rafael Casasempere
- " Vicente Boronat
- " Miguel Masia
- " Rafael Miro
- " Eugenio Carito
- " Miguel Boronat.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente don Jose Maria Egido con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numeros 211 al 216.

Consumos. Dada cuenta de una comunicacion pasada por el señor Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 6 de los corrientes, se acordó unánimemente contestar a la misma, que efectivamente de.



algunos años á esta parte es deficiente. La recaudacion de los rendimientos que vienen obteniéndose por el impuesto de Consumos, debido ello á las circunstancias anormales por que esta Delegacion viene atravesando á virtud de la persistente crisis industrial que á la misma aflige, la que ha originado la emigracion de gran número de familias y consiguiente disminucion del consumo de especies sujetas al adeudo; pero en modo alguno á que la Administracion municipal de esta Ciudad sea deficiente y viciosa, pues cuantos Ayuntamientos han venido sucediéndose en la misma, sin excepcion alguna, han procurado esmerarse en ella, que reviste y ha revestido siempre los Caracteres de moralidad y perfeccionamiento humanamente posibles.

Que en cuanto al sistema que la Delegacion califica de funesto, consistente en entregar cantidades á cuenta, no segun le place y le conviene á este Ayuntamiento, sino segun se lo permite el

estado de recaudacion, ha sido establecido de hace ya muchos años de conformidad con la Delegacion, que ha comprendido que era el unico medio por el cual podia este Ayuntamiento cubrir su enajenamiento o cupo obligatorio, por no contar cuasi en absoluto, con otros recursos que los rendimientos del impuesto de consumos y no serle por tanto posible satisfacer por adelantado el importe del cupo correspondiente a cada trimestre, sino unica y exclusivamente por doradas partes y mensualidades vencidas, en todas las cuales ha ingresado, siempre por lo menos, el importe de lo recaudado en concepto de derechos para el Tesoro, cual puede verse consultando los estados mensuales de recaudacion remitidos a dicho Centro con regularidad.

Que a pesar de ello, y de todos los esfuerzos hechos para dejar cubierto cada año el cupo correspondiente, no desconoce este Ayuntamiento que tiene algunos descubiertos para con la Hacienda.



N.º 0.367.707

[Handwritten signature]

por Consumos de los años últimos, si bien dichos descubiertos no resultan ser, de los libros de contabilidad de este Ayuntamiento y cartas de pago originales obrantes en sus Oficinas los que se expresan en la comunicacion á que se contesta, pues en efecto se dice en la misma que este Ayuntamiento dejó en 1887-88 el enorme descubierto de ochenta y dos mil ciento noventa y dos pesetas ochenta y cuatro céntimos, siendo así que de los documentos mencionados, obrantes en poder de este Ayuntamiento resulta en dicho año satisfecho por completo el cupo que se le señaló y sin déficit alguno, por lo tanto; que en cuanto al siguiente año 1888-89 ningun descubierto se figura en dicha comunicacion cuando en realidad resulta, de los libros de este

707.788.075

Ayuntamiento tener el de setenta y seis mil docientas veinte y cinco pesetas seis céntimos, y que en cuanto al año 1889-90 en ampliacion, se señala el déficit de setenta y cinco mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas veinte y tres céntimos cuando segun las cartas de pago obrantes en poder de esta Corporacion aparece ser el de ochenta y ocho mil quinientas setenta y nueve pesetas sesenta céntimos.

Que este Ayuntamiento es el primero en lamentar la existencia de dichos déficits, pues desearia tener una recaudacion tan prospera que le permitiera que a la par que atender con desahogo a sus obligaciones para con la Hacienda y la Provincia disminuir el recargo municipal en beneficio de sus administrados, pero que como desgraciadamente para el mismo, esto no le es posible no puede hacer otra cosa, a pesar de sus deseos, que ingresar mensualmente en la Dele.



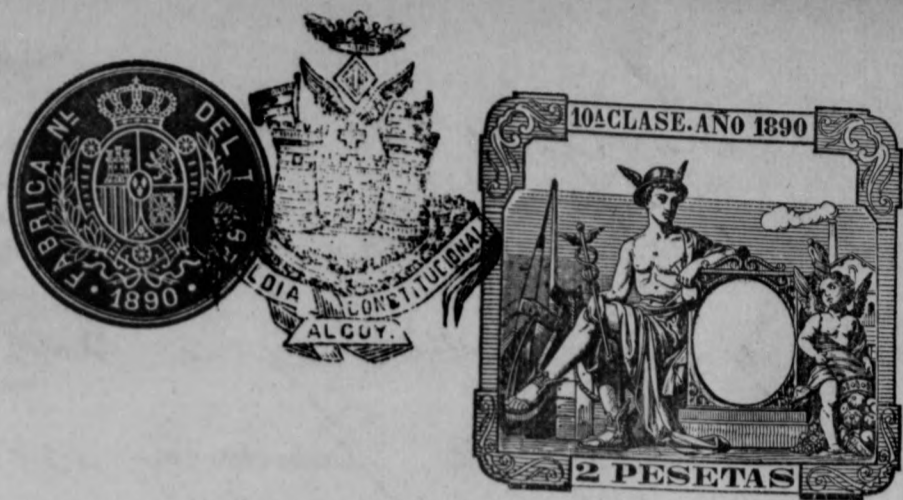
gacion cual viene haciéndolo, por lo menos el total recaudado por derechos para el Tesoro, en cuanto al cupo corriente, y en cuanto al déficit de años anteriores las cantidades que por resultas de ejercicios cerrados vaya realizándose y a medida que dicha recaudacion se verifique.

Y que tal es el propósito de esta Corporacion municipal celosa por el cumplimiento de sus obligaciones, y la norma que ha venido siguiendo y se propone seguir, por conceptuarla la única posible y justa, ofreciendo hacer los necesarios esfuerzos para dejar saldadas sus descubiertas en el mas breve plazo posible.

Quintas.= Visto el expediente instruido por la Alcaldia a virtud de instancia de Emilio Torda Lopez de Dosa y Teresa, moros del actual reemplazo alistado bajo el n.º 46 de orden, y resultando del mismo plenamente justificada la opinion que propone de tipo unico en concepto

legal de padre seragenario y fuere á
quien mantiene, y que le ha sobrevi-
nido con posterioridad al acto de la
clarificacion y declaracion de soldado,
por el hecho de haber contraido matri-
monio su hermano Rafael en 23 de
Agosto último, y considerando que di-
cho acto no puede ser en modo al-
guno imputable al mozo alegante, co-
mo independiente que es de su vo-
luntad, el Ayuntamiento oido el pa-
recer del Señor Regidor Sindico, en-
tendió serle aplicable la esencion
propuesta, y acordó en su consecuen-
cia declararle Recluta en definitivo,
disponiendose que copia literal del pre-
sente acuerdo se una al expedien-
te de referencia para su remision
á la Comision permanente de la Coma
deputacion provincial para la res-
olucion que prosiga.

Empleados = Dada cuenta de una instancia de Don
Vicente Juan Pascual y Pastor acompa-
nando dos certificaciones en solicitud



N. 0.367.708

[Handwritten flourish]

de que se unan al expediente de nombramiento de Arquitecto municipal, y ofreciendo presentar obras mas caso de asi estimarlo el Ayuntamiento, se acordó la union solicitada.

Empleados= Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision Municipal de Empleados sobre las instancias de los dos solicitantes a la plaza de Arquitecto Municipal de esta Ciudad, cuyo tenor literal es el siguiente.

"La Comision municipal de Empleados, evacuando el informe que se le tiene pedido sobre las instancias presentadas por los Arquitectos Don Vicente Juan Pascual Partor y Don Eusebio Briet Montaud, dice: Que tomados los oportunos antecedentes respecto a ambos solicitantes y resultando de los mismos igualmente aptos

807.583.0.7
y dignos de que se les conceda la
plaza de Arquitecto Municipal que
solicitan, y toda vez que solo existe
una vacante que proveer, no fue
de indicar en cual de los solici-
tantes deba serlo, por lo que y sin ha-
cer indicacion alguna sobre el parti-
cular, entiendo de su deber dejar di-
cha determinacion a la resolucion del
Ayuntamiento que acordara lo que
estime mas de justicia"

Y fue aprobado por unani-
midad y sin discusion.

Seguidante el Concejat don
Jose Planes Vilaplana, propuso que
se procediera a la votacion de los dos
solicitantes, para determinar cual de
ellos habia de ser nombrado Arqui-
tecto Municipal.

Usando de la palabra el Con-
cejal don Rafael Barrio Valor, mani-
festó, que si iba a procederse al nom-
bramiento de Arquitecto, habia de adver-
tir a sus companeros que iba a fal-



harse á la ley para probarlo cual
leyó el artículo 11 del Decreto de 18
de Septiembre de 1869, y acuerdo to-
mado por este Ayuntamiento de con-
formidad con dicho artículo en 6 de
Mayo de 1886, y el edicto publicado
por la Alcaldía de esta Ciudad en
13 del expresado mes y que se in-
sertó en la Gaceta de Madrid corres-
pondiente al día 18 y en el Boletín
Oficial de la Provincia correspondiente
al 26 del mismo, concluyendo mani-
festando, que toda vez que en la
mencionada época, en cumplimiento
del precepto legal leído, se había
anunciado la vacante concediendo un
plazo de 30 días para la presen-
tación de solicitudes, el cual había
transcurrido sin que se presentara
ninguna, había quedado desierta
la convocatoria y las presentadas
ahora lo habían sido fuera de ella,
por lo que y en cumplimiento de la
ley se estaba en el caso de anunciar

nueva convocatoria en debida forma.

Por el Concejal Don Eugenio Cantó Aquiló se dijo que, toda vez que en Mayo de 1886, ^{no se había} cumplido con lo por la ley prevenido, sin que durante el plazo señalado se presentasen solicitudes, aquella convocatoria continuaba abierta, y resultando cumplidos los trámites legales se estaba en el caso de proceder al nombramiento de entre los solicitantes.

El Concejal Don Rafael Barco Valor, contestó al Señor Cantó, que podría estar conforme en su modo de apreciar la cuestión si fuera obligatorio en los Ayuntamientos el tener Arquitecto Municipal; pero siendo esto protestativo en las Corporaciones Municipales según determina el artículo 4.º que leyó del Decreto citado de 18 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis, insistía en que para no faltar á la ley debía abrirse nueva convocatoria y anu-



N.º 367.741

ciarla debidamente, aduciendo en su apoyo el argumento de que si durante el plazo de la convocatoria anunciada en Mayo de 1886, se hubiera presentado una o mas solicitudes y terminado dicho plazo se hubieran presentado otras, indudablemente el Ayuntamiento no hubiera admitido estas ultimas, y debia igualmente desechas o no admitir las ahora presentadas, por ser lo fuera de plazo, toda vez que la determinacion de tal circunstancia no puede en modo alguno depender de que dentro del plazo señalado se presentasen o no solicitudes.

Los señores Don Eugenio Cantó y Don José Planes Vilaflana insisten en lo manifestado por el primero, de que entendian cumplidos los trámites legales con los anuncios hechos en Ma

yo de 1886, puesto que es público que el Ayuntamiento carece de arquitecto, y que la plaza se halla desempeñada interinamente por dos Maestros de obras.

El Concejal Don Rafael Barrio, insistió en lo que ya tenía dicho y leído, lo que volvía a leer de nuevo si se estimaba necesario, pues no podía hacer otra cosa que reproducir sus argumentos pero no dar inteligencia, terminando repitiendo el argumento antes hecho y pidiendo se contestara categóricamente a la pregunta siguiente: ¿Si dentro del plazo señalado en la convocatoria de Mayo de 1886 se hubieran presentado alguna solicitud y obras después de terminar dicho plazo, que es lo que el Ayuntamiento debería haber acordado sobre estas últimas?

Los señores Don Juan Vitoria Enquero, Don Toré Muiña Egoz y Don Jaime Aparicio Lopez, dijeron se adherían a lo manifestado



D

por el Señor Barutó, anadiendo el Señor Aparicio que de hacerse fuy el nombramiento faltando á la ley, pudiesen exigirse responsabilidades al Ayuntamiento.

Don Eugenio Canto Aguiló, manifestó que no queria faltarle á la ley, sino que por las razones dichas conceptuaba que se estaba dentro de ella y por tanto que procedia el que se parase al nombramiento.

Don Rafael Barutó, replicó que la ley queria que la provision de la plaza de Arquitecto se anunciase con 30 dias de antelacion para que pudiesen llegar á conocimiento de todos los que desearan y se encontraran en condiciones de optar á ella, y como fue de ocurrir que si en Mayo de 1886 no hubo quien la solicitara las hubiera fuy, e ignoren que el Ayuntamiento trataba de proveer dicha plaza se estaba en el caso de anunciar de nuevo su provision, la cual si el Ayun-

tamiento lo estimaba debiera anunciarse por oposicion, pues asi se procedia con mas justicia y equidad á la par que con mayor imparcialidad.

Los Señores Don Rafael Maria Pella y Don Jaime Aparicio Lopez manifestaron adherirse en un todo á lo propuesto por el señor Barulo.

El señor Don José Planes Vila plana dijo, que entendia redunda el que la provision de la plaza de Arquitecto Municipal se anunciase por oposicion por lo exiguo del sueldo que tal plaza tiene señalado en presupuesto, pues siendo este tan solo el de 999 pesetas anuales, los trabajos de la oposicion habian de absorber el importe de varias anualidades de sueldo.

Don Rafael Barulo Vator, contesto que agradecia al señor Planes la parte de redunda que se atribuia y pudiera caberle por su profesion, pero que preferia dicho redunda al de caer



en el de faltar á la ley.

Don Luis Perez Tula, dijo que en el debate que se sustentaba existian dos puntos o cuestiones, uno referente á la proposicion presentada en forma legal y sustentada por su autor Don Rafael Barulo y otro respecto á si se aceptaba ó no dicha proposicion, pero que en modo alguno se discutia si se habia de faltar ó no á la Ley.

Don Rafael Barulo contestó que en el fondo era igual, pues si la proposicion estaba ajustada y dentro de la ley, los que se opusieran á ella se opondrían al cumplimiento de la ley, y si la proposicion era contra la ley, los que la apoyaran serian los que se encontrarían en oposicion á la ley terminando presentando por escrito la siguiente proposicion.

0175089

"El Concejal que suscribe, en vis-
ta del dictamen que acaba de leerse y
"en Consideracion á que segun el Decre-
"to de 18 de Septiembre de 1869, artícu-
"los 4.º y 11.º, es prestativo en los Ayun-
"tamientos el tener ó no Arquitecto Mu-
"nicipal, y en el primer caso deben
"anunciarse por medio de edictos pu-
"blicados en el Boletín Oficial de la Pro-
"vincia y Gaceta de Madrid con 30 días
"de antelación, entiendo que este Mu-
"nicipio no puede en la actualidad nom-
"brar Arquitecto municipal sin cum-
"plir la disposicion dicha del previo
"anuncio de la vacante en los periódicos
"oficiales mencionados, y toda vez que
"del informe leído resulta que los dos
"solicitantes que en la actualidad optan
"á la mencionada plaza son igualmen-
"te aptos y dignos de su desempeño,
"entiendo igualmente lo mas arregla-
"do á justicia el que dicha plaza se
"provea mediante oposicion. Por ello, pues
"somete al Ayuntamiento la siguiente pro-



proposición: Que la Corporación municipal
"acuerde previamente, si quiere o no
"tener a su servicio Arquitecto pagado
"de fondos municipales y en caso afir-
"mativo que se anuncie por medio de
"editos publicados en el Boletín Oficial
"de la Provincia y Gaceta de Madrid con
"30 días de anticipación al en que de-
"ba hacerse el nombramiento el correspon-
"diente concurso a oposiciones, las cuales
"consistan en la práctica de un traba-
"jo de gabinete sobre determinado pro-
"yecto, y otro trabajo determinado a la
"suerte de entre varios temas y ejecu-
"tado a presencia del Tribunal Califi-
"cador en el plano que se estime conve-
"niente señalar constituyéndose dicho Tri-
"bunal con los Señores Arquitectos pro-
"vincial y municipal de Alicante y otro
"Señor Arquitecto. = Mayo 9 de Septiembre de
"1890. = Rafael Barato."

El Señor Ferente de Alcalde Don
Luis Perez Julia, dijo que no le pa-
recia fuera de razón la proposición,

que acababa de leerse, pero que no es-
taba conforme en su última parte por
que resultaria gravosa á fondos mu-
nicipales, cosa que no podia permir-
tir o á la que á lo menos se opon-
dria, puesto que el importe de los ho-
norarios que habian de devengar los
Señores que constituyesen el Tribunal
calificador podrian destinarse á otros
objetos de mas utilidad ó embelleci-
miento de la poblacion ó al pago de
obligaciones del Ayuntamiento, y que
por ello la provision de la plaza
debe ser por concurso y no por opo-
sicion.

Don José Planes Vilaplana, dijo
que estaba por que no se tuvieran
gastos con tal motivo.

El señor Ferriente de Alcalde Don
Juan Victoria Euguiv, manifestó, que
si la oposicion á la provision se
fundaba en los gastos que á fondos
municipales pudiera originar, estaba
dispuesto y ofrecia desde luego satisfac-



N.º 0.367.753

[Handwritten signature]

cer dichos gastos de su peculio particular.

Don José Menza Ligido, dijo al Señor Victoria que desde luego se adheriría a su ofrecimiento y que contribuiría por su parte al pago de los gastos que se originasen.

Don Rafael María Botella, expresó, que otros gastos había hecho el Ayuntamiento no tan necesarios, y que por tanto no veía motivo para que se excusase hacer el de que se trataba.

Don Luis Pérez Juliá, dijo que aplaudía el ofrecimiento hecho por el Señor Victoria como acto de desprendimiento y patriotismo, en cuyo caso iría muy por encima, creyendo que otros Señores Concejales le seguirían, pero que no se trataba de actos de patriotismo, sino de proceder con arreglo a

ley, y por ello preguntaba si se esta-
ba o no en el caso de gravar las
fondas municipales, siendo asi que
nunca se ha presentado el caso de
sacar a oposiciones la plaza de Arqui-
tecto Municipal de esta Ciudad.

Don Jaime Aparicio Lopez, dijo,
que efectivamente era nuevo el caso, pe-
ro que tambien lo era el que se pre-
sentaren dos Arquitectos solicitando la
plaza, y que por lo tanto no tenien-
do los suficientes conocimientos para
juzgar a los solicitantes entendia muy
acertado el que la plaza se proveyese
por oposicion, pues asi resultaria agr-
ciada la inteligencia cuando por el
sistema de simple concurso lo que
triumfa es el mayor numero de votos,
y que tambien estaba conforme en
contribuir por su parte a los gastos
que la oposicion origine.

Don Rafael Barcala Pastor, dijo
que no tenia empino alguno en que
la provision se anunciase por opo-
sicion.



cion o por simple concurso, que solo se habia presueto hacer constar publicamente dados los rumores que a su noticia habian llegado, que no se hace politica en asuntos administrativos, que tambien estaba conforme en contribuir para los gastos que se originasen y que lo unico en que insistia por todo ello era en que se cumpliera con el precepto legal.

Discutido suficientemente el punto y despues de convenir en que se votase bajo las siguientes formas: 1^a en absoluto de conformidad con la proposicion del Señor Parelo; 2^a de conformidad con la proposicion del señor Parelo pero sacandose la plaza a simple concurso y 3^o en absoluto en contra de la proposicion del señor Parelo; se procedio a votacion que dio el siguiente resultado:

Señores que votaron en absoluto de conformidad con la proposicion del Señor Parelo.

Don Jaime Aparicio Lopez, Don
Enrique Sotol Planes, Don Francisco Va-
lor Jordá, Don Ramon Mataix Jordá,
Don Rafael María Botella, Don Miguel
María Motta, Don Rafael Barutó Vales,
Don Eduardo Perez Jordá, Don Roque
Moultor Perez, Don Juan Victoria Cuguis,
Don Fabian Pascual Boroniat y Don José
Mierza Cujido. Total doce.

Señores que votaron de confor-
midad con la proposicion del señor
Barutó pero vacándose la plaza a
simple concurso. - Ninguno.

Señores que votaron en absoluto
en contra de la proposicion del señor Bar-
utó.

Don Federico Fort Fort, Don Vicente Bo-
roniat Ferol, Don Julio Barutó Sabone, Don
Miguel Laya Pascual, Don Ricardo Ferol
Boti, Don Rafael Miró Llaco, Don Anto-
nio Cujinos Julia, Don Venancio Riera
Lanis, Don José Casarempere Sabone, Don
Eugenio Canto Aquillo, Don Rafael Casar-
pere Botella, Don Miguel Boroniat Motta,



N.º 0.367.711

[Handwritten flourish]

Don José Planes Vilaplana, y Don Luis
Perez Julia. Total catorce.

En vista de tal resultado, el se-
ñor Teniente de Alcalde Don Luis Perez
Julia manifestó se estaba en el caso
de proceder a votación para hacer el
nombramiento de Arquitecto Municipal,
pidiendo se suspendiera la sesión du-
rante diez minutos, para que los señ-
ores Concejales pudieran ponerse de acuer-
do.

Verificada dicha votación, dio el si-
guiente resultado:

Señores que votaron, se convie-
ra la plaza de Arquitecto Municipal
a Don Vicente Juan Pascual y Pastor.

Don Federico Fort Fort, Don Vicen-
te Boronat Ferol, Don Julio Barutó Sa-
torre, Don Miguel Laya Pascual, Don
Ricardo Ferol Pati, Don Rafael Miro

1878
Dauer, don Ant^o Espinos Julia, don
Venancio Riera Lanés, don José Casasem-
pere Saborre, don Eugenio Cautó Ingu-
lló, don Rafael Casasempere Botella, don
Miguel Boronat Maltó, don José Planes
Vilaplana y don Luis Perez Julia-Lo-
tal Caporice.

Señores que votaron de conceder
ra la plaza de Arquitecto municipal
á don Timoteo Priet Montaud:

Ninguno.

Señores que votaron en contra
del nombramiento, por ahora, de nin-
guno de los dos solicitantes y que se
anuncie la vacante con arreglo á ley.

don Jaime Aparicio Laper, don
Enrique Sodar Planes, don Juan^{co} Pastor
Jordá, don Ramon Matais Jordá, don
Rafael Maria Botella, don Miguel Ma-
ria Maltó, don Eduardo Perez Jordá, don
Rafael Barutó Vator, don Roque Montuor
Perez, don Juan Vitoria Guquis, don
Fabian Pascual Boronat y don José Hen-
na Egido. Total doce.



Quedando por tanto acordado por
 mayoria de catorce votos contra doce
 el nombramiento de Arquitecto Municipi-
 fal de esta Ciudad á favor de don
 Vicente Juan Pascual y Sartor.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levanto la sesion exten-
 diendose la presente acta que firman
 todos los Señores concurrentes á la mis-
 ma, de que certifico. = El interlineado = se habia = vale.

Atienza

Francisco

M. Masera

Rodas

[Signature]

[Signature]

Vitoria

Portz Portz

[Signature]

[Signature]

Murrua

Blanes

[Signature]

[Signature]

Paya

Vator

[Signature]

[Signature]

Riera

B. Berof

[Signature]

[Signature]

Basademper

Matabari

[Signature]

[Signature]

A. Val

Perez Julia's

M. Rosnat

Cunto

M. Rosnat

Cunto

M. Rosnat

Pasual

Miró

M. Rosnat

Pasual

J. Casapere

E. Perez

Espinal

A. Miquel

Arturo Noy

Asistencia.

- D. José Alcénza
- Enrique Sotelo
- Miguel Masia

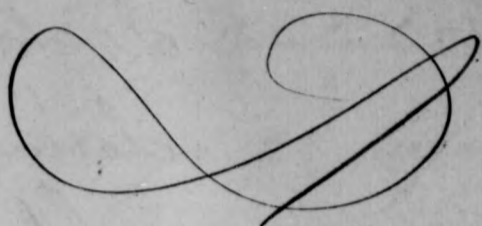
El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores con cepales anotados al margen que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion con el visto bueno del señor Alcalde en Noya a quinze de Septiembre de mil ochocientos noventa.

José Alcénza

Arturo Noy



Asistencia. = Sesión ordinaria de 17 Septiembre 1890.

Dr. Presidente
 D. Jaime Aparicio
 " Luis Perez
 " Enrique Sodar
 " Roque Mondlor
 " Juan Victoria
 " Ant.º Espinos
 " Enrique Herrera
 " José Blanes
 " Ramon Mataix
 " José Casasempere
 " Eduardo Perez
 " Vicente Boronat
 " Miquel Masia
 " Eugenio Canto
 " Miquel Boronat.
 " Rafael Barcelo
 " Venancio Riera

Se abrió la sesión a las siete y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Mueza Egido, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo constatado podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria de las presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha nueve del actual, que aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 217 al 222.

Subvenciones = De conformidad con lo propuesto por el Tribunal constituido en el día de la fecha, para juzgar en las oposiciones anunciadas para la provision de los dos premios acordados por este Ayuntamiento en sesión de tres de Agosto último, y

consistentes en sufragar todas las gortas de la 2^a enseñanza, se acordó conceder al designado para el Colegio de San Jorge á Don Jorge Lopez Merita y el designado para el Colegio de San Rafael á Don Camilo Sempere Carbonell á quienes se comuniqué tal resolución, advirtiéndoles que solo tendrán derecho á gozar de los beneficios del premio concedido, mientras en las asignaturas que cursen correspondientes á cada curso académico obtengan por lo menos la clasificación de Notablemente aprovechado.

Hacienda.= A informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se mandó pasar el recibo presentado por el señor depositario de los fondos de la fuente del Molinar, importante cinco nueve pesetas treinta céntimos por abono de la novena parte correspondiente á este Ayuntamiento en los gastos habidos en dicha fuente, desde el mes de Abril de 1886 hasta la fecha.

Hacienda. =



De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se dispuso el pago con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto en ampliación de 1889-90, de las mil pesetas a que según recibo ascienden los honorarios devengados por los maestros de obras Don Jorge Vilaplana Carbonell y Don Agustín Muñoz Giner, en el estudio y trazado en borrador de un proyecto de Necrópolis en esta Ciudad.

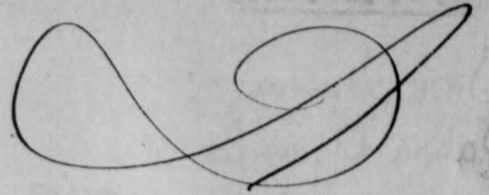
Alumbrado =

De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Alumbrado, vino en aceptarse en principio la proposición hecha por Don Rigoberto Alvaros Monttor, referente a la variación del sistema actual de alumbrado de gas por el eléctrico, facultándose a la Comisión informante para que de acuerdo con el proponente, de conformidad con lo establecido en la condición 7.^a del contrato vigente sobre alumbrado, y con sugerencia a lo dispuesto por la Real orden de 14 de Junio de 1877, estipule y redacte las condiciones que ha-

van de regir en la nueva clase de alum-
brado y las sometan para su defeni-
tiva aprobacion a la Comision mu-
nicipal.

Distribucion de fondos.= Presentado por la Comision muni-
cipal de Hacienda y Contabilidad, los pro-
yectos de distribucion de fondos corres-
pondientes al mes actual por los eger-
cicios corriente y el en anticipacion, y que
respectivamente ascienden a las cantida-
des de cuarenta y siete mil setecientos
treinta y una pesetas seis centimos, y
cuarenta y dos mil seiscientos una pe-
setas dos centimos, fueron unanimemen-
te aprobados.

Policia Urbana.= A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana, se mando pasar u-
na instancia de Don Jaime Perez Do-
net, en solicitud de permiso para refor-
mar la fachada de su casa n.º 28 de la
calle de la Barbacana, con sugesion a los
planos presentados, suscritos por el Maes-
tro de obras Don Agustin Munoz Cien-
Y no habiendo mas asuntos



de que, tratar se levantó la Sesion, esten-
diéndose la presente acta que firman
todos los señores asistentes á la misma,
de que certifico.

Atienza Poderes

Le arto M. Dommat Reman
Coronat

Planes M. Masia
Jaime Aparicio yuz

R. Kataris
Rosa D. Vatas Victoria

J. Casasempere
E. Perez

Episcopi
Perez Julia
Alfonso Rey

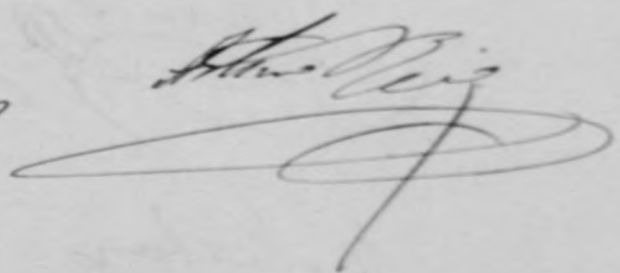
Asistencia

- 1. José Miera
- Jaime Aparicio
- Enrique Sodar

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
 Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores Concejales anotados al margen y que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste, extendo la presente certificacion con el visto bueno del Señor Alcalde en Olayá a veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos noventa.

No. D.
 Atienza



Asistencia.

- 1. Presidente
- Jaime Aparicio
- José Pérez
- Fabian Pascual
- Enrique Sodar
- Enrique Herrero
- Ramon Matarrá
- Miguel María

Sesion ordinaria de 24 Septiembre 1890.

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don José Miera Legido, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser estas



la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y siete de los cuales fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numeros 223 al 228.

Policia Urbana. = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Jacinto Victoria Pardo, en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 1 de la calle de la Casablanca, en la forma que determina el alrabo que acompaña suscrito por el señor Arquitecto Don Zenobio Breit Montaud.

Beneficencia Domiciliaria. = Dada cuenta de una instancia presentada por Don Camilo Perez Valor en solicitud de que como otro de los farmaceuticos establecidos en esta poblacion se le señale turno para el suministro de medicamentas en el servicio de Hospitalidad Domiciliaria; accediendo a lo solicitado se

dispuso que por la Comision municipal de Beneficencia se reforme en los terminos debidos el turno hasta el dia establecido, a fin de que todos los farmacuticos de esta localidad participen por igual en dicho suministro.

Vestuario.= A propuesta de los Senores Tenientes de Alcalde Don Luis Perez Julia y Don Enrique Sotard Planes, se acordó la confeccion de nuevos capotes para los individuos del cuerpo de la Guardia Municipal y de trajes para los Tardineros de la Gloriosa y Partene, facultando a la Comision Municipal de Empleados para que entienda en la direccion de dicha confeccion y dispongan se verifique desde luego y por administracion, siempre que su importe no exceda de la cantidad de quinientas pesetas.

Expositos.= Suprimida la Administracion Subalterna de Expositos de este Partido, y pasado a la Alcaldie dicho servicio, se acordó determinar por ahora para las atenciones del mismo y del Capitulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio la cantidad



N.º 367.745

[Handwritten flourish]

de quinientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, entendiéndose la presente acta. que firman todos los Senores Concejales asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistencia =

- D. Jose Abienza
- " Sabian Basual
- " Miguel Masia

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Senores Concejales anotados al margen que no conforman mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste y obre
sus efectos, extendo la presente certifi-
cacion que firmo con el visto bueno
del Señor Alcalde en Aley a veinte y
nueve de Septiembre de mil ochocientos
noventa.

Nº 13
Atienza

Asistencia

- Dir. Presidente
- D. Luis Perez
- " Enrique Godar
- " Roque Montlor
- " Juan Vitoria
- " Ramon Matanz
- " Jose Casasempere
- " Miquel Maschi
- " Eugenio Cantó
- " Miquel Boronat.

Session ordinaria de 1º Octubre 1890.

Se abrió la session a las siete de la
noche por el señor Alcalde Presidente Don
Jose Miera Egido, con asistencia de los
Señores Concejales anotados al margen,
haciendo constar podia tomarse acuerdo
por ser esta la segunda reunion con-
vocada al objeto de celebrar la session
ordinaria de la presente semana, y
dada cuenta del acta de la anterior
fecha 24 de Septiembre ultimo, que
afirmada, quedando enterado el Ayun-
tamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la Provincia
numeros 229 al 234.

Autouizacion=



Habiendo solicitado este Ayuntamiento pagar sus debitos para con la Hacienda Santa Fe de 1884-85 con el valor del Depósito de la tercera parte del ochenta por ciento de profusas que posee la Corporacion, constituido el trece de Enero de mil ochocientos ochenta y siete con los numeros 1 de la Ynteraccion y 14 de Tesoreria y autorizada dicha compensacion por Real orden de 21 de Agosto ultimo, se acordó por unanimidad conferir poderes a Don Antonio Blanquer Mullor para que en representacion de este Ayuntamiento pueda verificar en las Oficinas de la Hacienda cuantas operaciones el caso requiera, recibiendo el valor y los intereses del mencionado Depósito y hacer los ingresos correspondientes, firmando al efecto cuantos documentos sean necesarios y retirando los oportunos resguardos o cartas de pago.

Policia de Seguridad.= Dada cuenta de una instancia presentada por Don Juan Belda Bernasar, en

solicitud de permiso para establecer una caldera o generador de vapor de cuatro caballos de fuerza en su edificio fabrica de tejidos de yute y lino y cáñamo situado en la calle de San Mateo al dorso de la casa n.º 22, se acordó pasar a la Comisión Municipal de Policía de Seguridad para que se abra y reciba la sumaria informacion a que se contrae el artículo 255 de las ordenanzas municipales y en su vista feroponga al Ayuntamiento la resolucion que proceda.

Beneficencia Domiciliaria. = Dada cuenta de una instancia presentada por don Carlos Verdú Pérez en solicitud de que como otro de los farmaceuticos establecidos en esta poblacion se le señale turno para el suministro de medicamentos en el servicio de Hospitalidad Domiciliaria, accediendo a lo solicitado se dispuso que pasara a la Comisión Municipal de Beneficencia para que incluya dicha farmacia en la reforma de turno que se le encomendó en la anterior sesion.



Policia Urbana. = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mando pasar una instancia de varios vecinos de la calle de Santa Elena, en solicitud de que se establezca un paso adoguinado desde la calle del Cura Belloch a la Plaza de St. Joriso XII.

Montes y Plantios. = A informe de la Comision municipal de Montes y Plantios, se mando pasar una instancia de Juan Garcia en representacion de los proveedores de leche de la poblacion, solicitando se les permita pasar los ganados en determinados puntos de los montes de este termino municipal que dicen no estar arrendados.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Jaime Perez Sotret y Don Jacundo Victoria Parra para ejecutar las obras de reforma de fachadas

que tienen proyectadas en sus respectivos Casas numeras 28 de la calle de la Barbacana y 1 de la de la Casablanca, siempre que en su ejecucion se ajusten á los planos presentados, observen las prescripciones de las ordenanzas municipales referentes al caso y satisfagan á fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Cementerios= Presentado por el Señor Teniente de Alcalde Don Luis Perez Julia, el proyecto de bases ó condiciones para contratar la ejecucion de las obras de los Cementerios municipales de esta Ciudad, se acordó quedaran sobre la mesa y á disposicion de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que celebre el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes á la misma.



de que certifico. = El sueldo = los =

Atienza

Munoz

Dados

Vitorie

Matais

M. Masin

M. Porruet

Perez Julia

E. Canio

Antonio Ruiz

Asistencia

- Sr. D. José Atienza
- D. Jaime Aparicio
- Juan Vitoria
- Enrique Herrera

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
 Certifico: que la sesion ordinaria
 que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no
 ha podido tener lugar por haber concurrido tan
 solo los señores anotados al margen que no
 componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste entiendo la
 presente certificacion con el visto bueno
 del Señor Alcalde en Ayuntamiento a seis de Octu-
 bre de mil ochocientos noventa.

no. 40
 Atienza

Antonio Ruiz

AsistenciaSesion ordinaria de 8 Octubre 1890.

D. Jaime Aparicio
 " Luis Perez
 " Fabian Pascual
 " Enrique Sodar
 " Roque Montor
 " Enrique Herrera
 " Ramon Mataire
 " Miquel Masia

Se abrió la sesion á las siete de la noche por el Señor primer Teniente de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar por dia tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha 1.º de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numeros 235 al 240.

Policia Urbana. = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Miguel Domenech Taya, en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 11 del barrio de Algerares, con sugerion al plano que presenta suscrito por el Maestro de obras Don Agustin Munoz Giner.



N. 0.366.202

[Handwritten signature]

Edificios del Común. = A informe de la Comisión Municipal de Edificios del Común, se mandó pasar una instancia de Don Vicente Contralor Satorre, presentando proposiciones para recomponer el teatro propiedad del Ayuntamiento, al objeto de que el mismo pueda abrirse al público en el actual año con las necesarias condiciones de seguridad.

Hacienda. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó el pago con cargo al Capítulo de Fuentes y Cañerías del presupuesto en ejercicio, de las ciento nueve pesetas treinta centimos á que según recibo asciende la novena parte de los gastos habidos en la fuente del Molinar, desde el 10 de Abril de 1886 á 17 Septiembre último.

Distribucion de fondos. = Presentados por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, los proyectos

de Distribucion de fondos correspondientes al mes actual, por los ejercicios corrientes y en ampliacion y que respectivamente ascienden a las cantidades de cuarenta y siete mil treinta y nueve pesetas ochocientos y cuarenta y dos mil docientas cuarenta y siete pesetas dos centimos, fueron unanimente aprobados.

Cementerios = Fueron aprobadas por unanimidad las condiciones presentadas por Don Luis Perez Julia en la sesion anterior, para la ejecucion de las obras de los cementerios Municipales, facultandose a la Comision especial de Cementerios para que practique las oportunas diligencias conducentes a dicho objeto.

Feria = Se acordó someter a resolucion de la Junta local de Sanidad, si debe o no permitirse en el actual año la celebracion de la feria de Santa Teresa.

Licencia = A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Luis Perez Julia, se acordó por unanimidad, conceder al Secretario de la



~~Don~~
Corporacion Don Arturo Reig y Aguilar. Fa-
blada, licencia de quinze dias para
ausentarse de la poblacion, facultandole
para que empiece a hacer uso de di-
cho. licencia el dia que a sus intereses
convenga, y disponiendose que durante
su ausencia sea desempeñada la Secre-
taria por el primer Oficial de la mis-
ma Don José Valor Garcia.

Contribuciones.= Dada cuenta de una comunicacion pa-
sada por la Administracion Subalterna de
este Partido con fecha 4 de los corrientes,
por la que se previene a esta Alcaldia
que a la mayor urgencia autorice per-
sona que recoja de la Administracion de
la Provincia, los valores del 4.º Trimestre
del año anterior y 1.º del actual para
la recaudacion ejecutiva, por encontrar-
se vacante la recaudacion voluntaria,
y que en virtud de ello se habia au-
torizado a Don Felipe Broco Ferrol, el Ayun-
tamiento toda vez que por la causa ex-
presada viene encargado de dicha recau-
dacion, acordó que se haga cargo de la

misma en representacion de la Corporacion Municipal el expresado Señor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar; se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes a la misma, de que certifico.

Aparicio

Alonso

Mo. Maria

Perez Julia

Munoz

Sados

Alonso

Asistencia

- D. Jaime Aparicio
- .. Luis Bern
- .. Roque Monllor

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Señores Concejales anotados al margen que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion con el visto bueno del Señor Alcalde en Atoyá a trece de Octubre de mil ochocientos



N. 0.366.203

[Handwritten signature]

cientos noventa.

N.º B.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistencia

Sesion ordinaria de 15 Octubre de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Seriz
- " Fabian Basual
- " Enrique Sodar
- " Roque Monllor
- " Juan Victoria
- " Enrique Herrera

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el señor primer Teniente de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciéndose constar podia tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta anterior fecha 8 del actual que aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 241 al 246.

Policia Urbana. = Se acuerdo con lo informado por la comision de Policia Urbana, se autorizó a Don

Miguel Domenech Paya de esta vecindad para que pueda llevar a efecto las obras de reforma que tiene proyectadas en la fachada de la casa de su propiedad n.º 11 del barrio de Algezares de esta poblacion, siempre que se sujeta en un todo a los planos presentados, observando las prescripciones de las ordenanzas Municipales referentes al caso, y satisfaga los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Licencia.=

Habiéndose manifestado por los Señores Tenientes de Alcalde Don Fabian Pascual Boronat y Don Juan Vitoria Enquis, la necesidad que tenían de ausentarse de la poblacion por mas de ocho dias, suplicaban les fuese concedida la licencia que para ello era necesario con arreglo a las disposiciones vigentes, lo que tomado en consideracion lo expresado por dichos Señores se acordó unánimemente concederles la licencia solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion esten-



diéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes a la misma, de que certifico.

Aparicio
 Perea Julia
 Sodar
 Herrera

Herrera
 Alvaro Vaz

Asistencia.

Sesion extraordinaria de 18 Octubre de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- Luis Perez
- Enrique Sodar
- Rosario Montlor
- Ant. Espinos
- Enrique Herrera
- Jose Blanes
- Juan Valor
- Rafael Barato
- Ricardo Terol
- Ramon Matas
- Venancio Riera
- Rafael Casanueva
- Miguel Maria
- Rafael Miró
- Miguel Boronat.

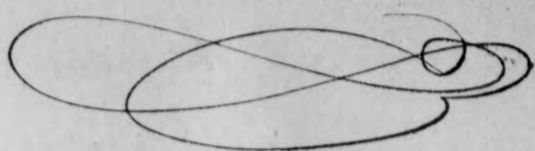
En la Ciudad de Alvey a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa, y hora de las seis de la tarde, se reunieron en el salon de sesiones de las casas consistoriales bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez, los señores Concejales que al margen se expresan, a virtud de convocatoria al efecto pasada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Municipal, manifestando el señor Presidente, que el objeto de la reunion era el expresado en la convocatoria, o sea el de dar cumplimiento a la comunicacion recibida del señor

Gobernador civil de la Provincia, ordenando
se diese lectura de la misma por el señor
Secretario para conocimiento de la Corpora-
cion, la cual dice asi. = "El Exmo Sr Minis-
tro de la Gobernacion con fecha 16 del ac-
tual me comunica la Real orden siguien-
te: = Vacante el cargo de Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Alvey por haber sido
suspensado judicialmente Don Jose Mierdas
Egido que lo desempeñaba, segun parti-
cipa V.S. en su comunicacion de 12 del
actual, S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nom-
bre la Reina Regente del Reino, en uso
de las facultades concedidas por el arti-
culo 49 de la Ley Municipal vigente, ha
tenido a bien nombrar para el expresado
cargo, con el caracter de interino, a Don Jo-
se Planes Vilaplana Concej. del mismo. =
Lo que traslado a V. para su conocimien-
to, el de la Corporacion, el del interesado y
demas efectos. = Dios que a V. m. d. ad. = Ali-
cante 17 Octubre de 1890. = J. Garcia Espinosa. =
Sr Alcalde de Alvey."

Acto continuo el señor Don Jaime



N. 0.366.204



Aparicio Lopez, en cumplimiento de lo ordenado en dicha comunicacion invitó al señor Don José Planes Vilaplana nombrado Alcalde interino a que pasase a ocupar la Presidencia, dándole posesion de su cargo y haciéndole entrega de las insignias del mismo; y ocupado por el señor Planes el sillón presidencial expuso: que habiendo sido nombrado por Real orden Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, cargo difficilísimo y demasiado pesado para sus escasas fuerzas, viniendo a desempeñarlo con notable desventaja por su parte, puesto que con tanto acierto lo hicieron sus dignos predecesores.

Y si tales desmerecimientos contribuyen a hacer mas difícil su situacion al encargarse de la Alcaldia, la confianza que abrigaba de que no le han de faltar los buenos servicios de los señores Concejales

le daba aliento, y confiaba marchar adelante en el desempeño de tan honroso como difícil cargo, contando siempre como queda dicho con la ayuda de sus dignos compañeros de Municipio, como interesados que están todos en la buena administración de los intereses de este pueblo, hallándose dispuesto á cumplir las leyes establecidas, y las órdenes que los superiores trasmittan.

Haciendo uso de la palabra el Concejil Don Rafael Baruto Valor dijo, que como el señor Planes acaba de manifestar, en un exceso de modestia, si la gestion de los antecesores del mismo en el cargo de Alcalde habia sido intachable y mejor que lo pudiera ser la suya propia, entendia que al Alcalde saliente Señor Ahienra no se le podia reprochar nada y debiansese reiterar en el acto los repetidos votos de confianza que por unanimidad el Ayuntamiento le habia propuesto y votado en sesiones anteriores; consignando á la vez el sentimiento con que



la Conspiracion habia visto el, atropello se-
gun voz del pueblo, de que habia sido
objeto el Señor Mienza. - (A lo que el señor
Presidente dijo, que atropello no) manifes-
tando seguidamente el Señor Barco que
no lo decia él sino que solo referia lo di-
cho por la voz del pueblo, voz de Dios.

Que todo ello se atrevia a pro-
ponerlo, porque entendia que debian de
apoyarlo todos, ya que él no miraba mas
que a hombres honrados ajenos a las in-
trigas politicas y extraños desde luego al
proceso del señor Mienza, proceso
miento de que habia sido causa una de-
nuncia del vecino de esta localidad Fran-
cisco Lario Sivera, (licenciado de presidio se-
gun dice el periodico "La Yberia de Madrid"),
y que por lo tanto entendia que el se-
ñor Planes al venir a ocupar la silla pre-
sidencial lo hacia, siquiera por la con-
fianza con que el mismo habia distin-
guido siempre a su antecesor Señor Mien-
za, con el solo animo de continuar la
gestion de este mismo, para demostrar

asi á sus conciudadanos que quexas tenian
razon al haber calificado de imperouden-
te la destitucion del referido Señor Atienza,
por ello pues proponia otro voto de con-
fianza al Señor Planes en el sentido de
que esperaba seria un continuador de la
repetida buena gestion de Don José Atien-
za Egido.

El Señor Presidente entendia
que no habia inconveniente en que
se hiciera constar en el acta lo mani-
festado por el Señor Barulo.

Por el primer Teniente de Al-
calde Don Jaime Aparicio Lopez. se ma-
nifestó, que se adheria al voto de gra-
cias en favor de Don José Atienza.

Haciéndose uso de la palabras
el Conyjal Don Miguel Boronat dijo, ex-
trañar se tratase sobre el particular, pues-
to que entendia que en una sesion extra-
dinaria, no cabia ocuparse mas que del
asunto que motiva la convocatoria.

Por el Sr Conyjal o Teniente
de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez,



N. 0.366.205

3

se manifestó que estaba dentro de la convocatoria lo expuesto por el señor Barceló.

El Concejal Señor Barceló contestó al Señor Boronat, manifestando, que extrañaba verle tan pronto dando lecciones al mismo Alcalde, apenas acababa este de tomar posesion de su cargo, ya que el motivo de la discusion estaba dentro del asunto de la convocatoria, y asi sin duda lo debia entender el nuevo Presidente en su buen criterio, cuando lo consentia.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Señor Presidente la levantó extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes a la misma, de que certifico.

José Plaça

L. Perer Julia

José Francisco Guez

José María

Manuel Duran

Así á sus conciudadanos que quexas tenían
raron al haber calificado de imprudente
te la destitucion del referido Señor Atienza,
por ello pues proporcionó otro voto de con-
fianza al Señor Planes en el sentido de
que esperaba seria un continuador de la
repetida buena gestion de Don José Atien-
za Egidio.

El Señor Presidente entendia
que no habia inconveniente en que
se hiciera constar en el acta lo mani-
festado por el Señor Barulo.

Por el primer Teniente de Al-
calde Don Jaime Aparicio Lopez, se ma-
nifestó, que se adheria al voto de gra-
cias en favor de Don José Atienza.

Haciéndose uso de la palabras
el Conuejal Don Miguel Boronat dijo, es-
trañar se tratase sobre el particular, puer-
to que entendia que en una sesion extra-
dinaria, no cabia ocuparse mas que del
asunto que motiva la convocatoria.

Por el Sr Conuejal o Teniente
de Alcalde Don Jaime Aparicio Lopez,



N. 0.366.205

3

se manifestó que estaba dentro de la convocatoria lo espuesto por el señor Barceló.

El Concejal Señor Barceló contestó al Señor Boronat, manifestando, que extrañaba verle tan pronto dando lecciones al mismo Alcalde, apenas acababa este de tomar posesion de su cargo, ya que el motivo de la discusion estaba dentro del asunto de la convocatoria, y así sin duda lo debía entender el nuevo Presidente en su buen criterio, cuando lo consentia.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Señor Presidente la levantó estendiéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes a la misma, de que certifico.

José Estanga

L. Perez Julia

José Antonio Guez

Enrique...

Enrique...

L. Sad *Raf Casatempe*
Enrique Herrera
 M. Boromat *Ricardo Beras*
Raf Miro
Rafael B. Valer
 Ramon Matañes
 Miguel Masia
 Ant. Espinos
 Francisco Yator
 Pedro Rey



Asistencia = Sesion ordinaria de 20 Octubre de 1890.

- Dr. Presidente
- D. Jaime Aparicio
- Luis Perez
- Enrique Sodar
- Roque Montlor
- Ant. Espinos
- Enrique Herrera
- Rafael Masia
- Rafael Barulo
- Ramon Matañes
- Venancio Riera
- Eduardo Perez
- Rafael Casatempe
- Miguel Masia
- Rafael Miro
- Miguel Boromat.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el señor Alcalde interino, Presidente don José Planes Vilaplana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta de las actas ordinaria y extraordinaria celebradas en la sesion anterior fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 247 al 252.

Fuentes. = A informe de la Comision Municipal de puentes y Cáñerías, se mandó pasar unas



instancia de D^{ca} Rosa Carbonell Monttor, Maestra de una de las Escuelas publicas de esta poblacion, en solicitud de que se establezca o coloque en el local que ocupa dicha Escuela y en el punto donde sea mas conveniente una fuente, al objeto de que las niñas que tiene bajo su direccion puedan beber sin que tengan necesidad de salir del local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, extendiendose se la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

José Planes

Juan Aparicio yera

Miguel Masia

Ramon Matarr

L. Peris Julia

Rafael B. Val

Ant. Espino

Eduardo Perez

Emmanuel Herrera

Raf. Catalun

Juan de la Cruz

Raf. Muro

M. Rosnatt D. Mañá
Francisco Sierra Sr. Padua

Alfonso Ruiz

Asistencia.

Sesion ordinaria de 27 de Octubre 1890.

- for. Presidente
- D. Luis Fern
- " Enrique Sotol
- " Roque Houtor
- " Ant. Espino
- " Enrique Herrera
- " Rafael Daniels
- " Vicente Berol
- " Manuel Pico
- " Eduardo Cruz
- " Rafael Carrasquer
- " Enrique Garcia
- " Rafael Aliso
- " Eugenio Cruz
- " Juan Apamio

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde interino Presidente Don José Blas Vilaplana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la sesion ordinaria anterior fecha veinte de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia números 240 al 246.

Contribuciones.

Dada cuenta de una comunicacion pasada por la Administracion de contribuciones de la Provincia con fecha 15 de los corrientes por la que se previene a esta Alcaldia autorice persona que reciba de dicha Administracion los recibos del segundo trimestre del año actual, y que en virtud de



N.º 366.208

ello se habia autorizado a Don Emilio Gibert Barceló, el Ayuntamiento toda vez que por encontrarse vacante la recaudacion voluntaria, corresponde al mismo verificarla, acuerdo unánimemente se haga cargo de la misma en representacion de la Corporacion municipal el expresado Señor Don Emilio Gibert Barceló, con relevacion de fianza.

Edificios del Común. Dada cuenta de una comunicacion del Señor Juez de Instruccion del Partido por la que se requiere se ordene poner en condiciones de seguridad la puerta y local de la Cárcel del partido por donde tuvo lugar la fuga de presos realizada el día 17 de los corrientes, se acordó unánimemente autorizar a la Comision municipal de Edificios del Común para que en union del Señor Arquitecto municipal, proceda desde luego a poner en condiciones de seguridad el local dicho y al propio tiempo para que forme el proyecto de las reformas

que en el local y fachada de la Carcel crea convenientes introducir.

Consumos. Presentado por la Comision municipal de consumos el presupuesto del coste de los pilones que han de establecerse para demarcar de una manera visible y permanente el limite del radio de consumos en esta poblacion, fue aprobado en todas sus partes, autorizandose a la mencionada Comision para que proseda desde luego a la adquisicion y colocacion de los mencionados pilones, siempre que el gasto que ello origine no exceda de la cantidad de quinientas pesetas.

Policia de Seguridad. De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Policia de Seguridad y dictamen del Señor Ingeniero municipal, vino en autorizarse a Don Juan Belda Bernáser para establecer un generador de vapor en su edificio fábrica de tejidos de yute, lino y cáñamo situado en la calle de San Mateo al dorso de la casa n.º 22, siempre que se le someta para funcionar a las condiciones señaladas en el expusado dictamen.

Edificios del Comun. Presentado por la Comision muni-



Principal de Edificios del comun, el proyecto de las obras de reforma y consolidacion del teatro y el pliego de condiciones para la subasta de las mismas y arrendamiento del local por termino de cuatro años; fueron unánimemente aprobados, autorizándose a la Alcaldia para la designacion del dia en que la subasta haya de verificarse, la cual se anuncie en la debida forma con diez dias de antelacion, por no exceder el importe del contrato de la cantidad de cinco mil pesetas y por ser de urgencia el que las obras se ejecuten cuanto antes, y designándose para concurrir al acto de la subasta al Sindico del Ayuntamiento Don Antonio Espinos Julia.

Vestuario.

El Señor Presidente escitó el celo de la Comision municipal de Empleados para que active la confeccion de los capotes para la Guardia municipal y disponga, si el Ayuntamiento así lo acordaba, la confeccion de uniforme para el Cabo de la Guardia municipal, lo cual fue aprobado.

Edificios del Comun.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Luis Perez Julia, se dió en

cargo a la Comision municipal de Edificios del Comun para que inspeccione la cubierta del Deposito de aguas y proyecte la necesaria recomposicion de las jácenas sobre que se apoya las cuales estan deterioradas.

Y no quedando mas asuntos de que ocuparse, se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma, de que certifico.

Blancos

Peregrina

Miguel

Enrique

Edmundo

V. Ferrel

Enrique

Aroncio

Mariano

Adas

B. Vals

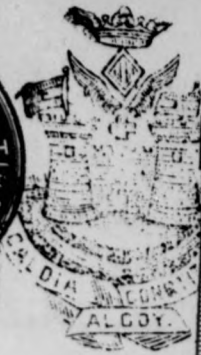
Francisco

Raf. Aris

Eugenio

Raf. Casalempun

Antonio



N.º 366.207

[Handwritten flourish]

Asistencia.

- D.º José Plaues
- " Luis Puer
- " Justo Espinosa
- " Julio Pons
- " Ramón Malaspina
- " Eduardo Tena
- " Miguel Masia
- " Benigno Rando

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los Señores anotados al margen que no componen mayoría del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificación con el V.º B.º del Señor Alcalde en el día á tres de noviembre de mil ochocientos noventa.

N.º 3.º

[Handwritten signature: José Plaues]

[Handwritten signature]

Asistencia.

Sesión ordinaria de 5 de Noviembre 1890.

- D.º Alcalde Presidente
- D.º Luis Puer
- " Justo Espinosa
- " Eduardo Tena
- " Miguel Masia
- " Miguel Pons

Se abrió la sesión á las seis de la noche por el Señor Alcalde interino Don José Plaues Vilafranca con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión

convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha 27 de Octubre último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números del 247 al 253.

Imprevistos.

En atencion a que el Ayuntamiento ha recaudado por administracion los arbitrios municipales sobre Lonjas o puestos en la Plaza-mercado y Puestos públicos de venta durante el primer mes del actual ejercicio económico, habiendo sido arrendados solamente por los restantes once meses, y de que en el primer trimestre ha venido a exigirse a los arrendatarios de los mismos Bautista Soler Andres y Joaquin Catalá partiendo el importe íntegro de la contribucion industrial del mismo, se acordó por unanimidad abonarles con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio las respectivas cantidades de diez pesetas cuarenta y ocho céntimos y siete pesetas veinte y ocho céntimos correspondientes a la tercera parte del importe de la contribucion por dicho trimestre.

Distribucion de fondos.

Presentados por la Comision de Hacienda



y Contabilidad los proyectos de distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha por los presupuestos en ejercicio y el en ampliación, importantes respectivamente las cantidades de veinte y cinco mil cuatrocientas setenta y siete pesetas tres céntimos y cuarenta mil setecientas una pesetas noventa y seis céntimos, fueron aprobados por unanimidad.

Vestuario.

Presentado por la Comisión municipal de Empleados el pliego de condiciones para la adquisición de diez y ocho rusos para los individuos del Cuerpo de la Guardia municipal, once para los del de Serenos, quince capuchas para los de este último Cuerpo, dos talmas para los Ordenanzas de la Secretaría, una para el segundo Cabo de la Guardia municipal ó Cabo de Serenos y un traje completo con talma para el Cabo de municipales, fueron aprobadas en todas sus partes facultándose al Señor Alcalde Presidente para que designe el día en que la subasta deba verificarse nombrándose al Síndico Don Antonio Espinosa Julia para que concurra á dicho acto en representación del Ayuntamiento.

Te-Deum. Se acordó la celebracion en la Parroquial de Santa Maria y dia diez y seis de los corrientes en solemne Te-Deum en accion de gracias por haberse librado esta poblacion de la invasion colérica.

Policia de Seguridad. Se acordó suprimir por ahora y hasta tanto no se considere necesario el servicio de recogida y estacion de perros, y en su consecuencia suprimir igualmente la plaza de perrero.

Exito y correccion. A virtud de existir en el Cementerio municipal de esta Ciudad varias inscripciones defectuosas se acordó por unanimidad y con el objeto de evitar que en lo sucesivo se cometan errores gramaticales y faltas de ortografia en las que se fijen en las lapidas y cruces que se coloquen, que no se autorice la colocacion de tales inscripciones sin que previamente sean revisadas y autorizadas por la Alcaldia, a cuyo efecto deberán presentarse con la debida antelacion las correspondientes muestras o diseños en la Secretaria del Ayuntamiento.

Caminos. Se dió encargo á la Comision municipal de Caminos para que púera inspeccion del antiguo de Alicante y trazo comprendido desde el Cementerio al puente, adopte las necesarias



N.º 0.367.746

medidas para proceder á su debida reconposicion y restablecimiento de los rastrillos que en el mismo existian para la distribucion de las aguas que por el mismo discurran en tiempo de lluvias á fin de evitar los perjuicios indebidos que por su mal estado se irrogan á las propiedades inferiores al mismo.

Cronista de la Ciudad. Vacante el cargo honorífico de cronista de esta ciudad desde el fallecimiento de Don Antonio Vilaplana Sempre, se acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores Alcalde Presidente Don Juan Polanco Vilaplana, Teniente de Alcalde Don Luis Perez Julia y Ajudico Don Antonio Espinosa Julia para que propongan al Ayuntamiento persona para ser nombrada al objeto de desempeñar el mencionado cargo.

Horas de Oficina. Se acordó modificar el acuerdo de 15 de Junio de 1887 que regula las horas de oficina en los siguientes terminos:

A los empleados de la Secretaría del Ayuntamiento sin perjuicio de acudir á la oficina siempre que el Jefe lo ordene todo el tiempo que fuere necesario para que no quede retrasado ningún servicio y de estar en sus respectivos negociados y permanecer en ellos durante las horas del día ó de la noche en que el Ayuntamiento esté celebrando sesion ordinaria ó extraordinaria, se les señalaban como horas ordinarias de oficina desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde en todos los dias laborables del año, y en los de fiesta tanto civil como religiosa desde las diez á las doce de la mañana.

Durante todo el año concurrirán á la oficina por las tardes y á las horas que se les designen por el Señor Alcalde ó Jefe de las mismas un Oficial y un escribiente por si hubiere que despachar algun asunto urgente, desumpñándose este servicio por todos los empleados de la Secretaría, segun turno por semanas que al efecto se establecerá.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Juridante levantó la sesion



estendiéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, de que certifico.

José Blanes

Mo. María

Perera Julia

J. Pérez

M. Doron

J. G. G. G.

M. N. N.

Asistencia.

Sesion extraordinaria de 9 de Octubre de 1890.

- Dr. Alcalde Presidente
- Don. Sr. Atienza
- " Luis Ferrer
- " Jacinto Aguirre
- " Fabian Pascual
- " Domingo Sotomayor
- " Roque Alouillon
- " Ant.º Espinosa
- " Domingo Herrera
- " Rafael Olaverri
- " Miguel Pajo
- " Rafael Pando
- " Ricardo Pando
- " Ramon Urteaga
- " Sr. Caracumpan
- " Ricardo Ferrer
- " Rafael Caracumpan
- " Miguel Olaverri

En la ciudad de Alcoy a nueve de este mes de octubre de mil ochocientos noventa y hora de las seis de la tarde se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde interino Don José Blanes y Vilaplana los Señores Concejales que al margen se expresan a virtud de convocatoria al efecto pasada, y declarándose abierta la sesion, de orden del Señor Presidente se dió lectura por el infrascrito Secretario a la comunicacion de fecha ocho de los corrientes pasada

por el Ilustre Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia y recibida en este día, por la que trans-
cribe la certificación pasada al Gobierno civil
por el Señor Presidente de la Audiencia de lo
Criminal de la circunscripción con fecha cinco
del actual, referente al auto dictado por di-
cho Tribunal el día anterior en la causa sobre
malversación de caudales públicos seguida con-
tra este Ayuntamiento y en la que fue procesa-
do y suspenso del cargo de Alcalde del mis-
mo Don José Miera Egido y por el cual
la Decisión segunda de dicha Audiencia vie-
ne a disponer la revocación del auto de pro-
cesamiento dictado en la expresada causa,
dejando sin efecto todo lo actuado respecto
al mismo y que se reponga inmediatamente
a Don José Miera Egido en el car-
go de Concejal y Alcalde de este Ayunta-
miento.

En vista de tal resolución, el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó su cum-
plimiento, y salida del Salón de Sesiones
una Comisión de Señores Concejales acom-
pañaron al Consistorio al Señor Don José



N. 0.367.712

Atiende legido, al cual el Señor Presidente reintegró seguidamente en el cargo de Alcalde de esta ciudad, haciéndole entrega de las insignias del mismo y cediéndole el sillón presidencial.

Seguidamente el Señor Atiende manifestó que de todos era conocida la causa de su suspensión y que echado de la Presidencia a virtud de denuncia, le volvía a ella el fallo de los tribunales de justicia, en un todo conforme con el que con anterioridad había tenido ocasión de apreciar había pronunciado la opinión pública y en especial con su propia conciencia; que contando pues con el valioso apoyo de la opinión pública y de la conciencia de sus actos, corroborado por el fallo de los tribunales, volvía a encargarse de la Alcaldía desde la cual tenía el propósito de proseguir y preservar en el desarrollo de su programa por todos bien conocido.

El Señor teniente de Alcalde Don Jaime

Aparicio Lopez, usando de la palabra
dijo: que con la reposicion del Señor Atienza
experimentaba la satisfaccion que creia sen-
tirian con él en aquel momento todos los
pechos dignos y honorados de Alcoy, pues
ella simbolizaba el debido y merecido trium-
fo de la honorader sobre las villanas rastre-
rias y bastardas pasiones, que por tanto so-
licitaba de sus amigos reiterasen una vez
mas los votos de confianza que con anterior-
idad habian concedido al expusado Se-
ñor Atienza, no creyendo pueda negarse lo
que solicitaba, toda vez que como acababa
de decir muy bien, tenia el proposito de
continuar la misma norma de conduc-
ta que siguió siempre desde que se leiro
cargo de la Alcaldia y Presidencia de es-
te Ayuntamiento.

El Concejal Don Rafael Masia Po-
tella pronunció breves palabras para felicitar
y dar la mas cumplida enhorabuena
al Señor Atienza por su justa y mereci-
da reposicion, manifestando á la par que
el partido liberal, sin excepcion alguna,



debia estar de enhorabuena y que este suceso debia grabarse con caracteres indelebiles en las paginas de la historia patria y en el pecho de todos los amantes de la libertad; terminando dando las gracias al Señor Blanes por las molestias que durante su breve permanencia en la Presidencia del Ayuntamiento ha de haberle ello proporcionado.

El Señor Teniente de Alcalde Don Luis Peru Gutia pidió la palabra y expuso que siendo en su concepto digno de aplauso el proceder de los tribunales de justicia por la rectitud con que habian obrado, se adheria á las manifestaciones y felicitaciones de los Señores Aparicio y Masia y en cuanto al Señor Blanes dijo que este Señor al ocupar el cargo de Presidente del Ayuntamiento que tan dignamente habia sabido desempeñar, indudablemente debia haber sido enjujado por alguien, que felicitaba sinceramente al Señor Atienza y que á su amigo de la infancia Señor Blanes no sabia que decirle si no que

si se encontrara en su lugar, se alegraria por
 ello le evitaba imprecisos trabajos y gran cúmulo
 de atenciones, cuales los que lleva en sí el
 desempeño del arduo cargo de la Alcaldia.

Finalmente el señor Don José Blanes
 Vilaplana usó de la palabra para dar las
 gracias a los señores Spania y Pene por las li-
 soujeras frases que le habian dirigido.

Y conluido con ello el objeto de esta sesion
 extraordinaria se dió por terminada extendien-
 dose la presente acta que firman todos de que
 certifico.

Don José Blanes Don José Pene

José Peris Julia

José Peris Julia

José Peris Julia

Rafel Casanpere

Miguel Moxia

José Casanpere

José Casanpere

Miguel Paga

José Moxia

Ramon Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia

José Moxia



N.0.848.797

[Handwritten flourish]

Asistencia.

- D. Juan Atienza
- " Jaime Aparicio
- " Luis Puer
- " Julio Oando
- " Ramon Montañ
- " Ricardo Reol
- " Miquel Maria
- " Juan M. Reol

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores anotados al margen que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste otiendo la presente certificacion con el N.º 80 del Señor Alcalde en Alcoy a diez de noviembre de mil ochocientos noventa.

N.º 80
[Signature]

[Signature]

Asistencia. Sesion ordinaria de 12 Octubre. de 1890.

- Dr. Alcalde Presidente
- D. Fausto Apamé
- " Juan Vera
- " Fabian Barua
- " Benigno Soto
- " Rogelio Montoya
- " Rafael Mañá
- " Félix Barua
- " Miguel Paja
- " Rafael Barua
- " Ricardo Peral
- " Manuel Mataje
- " Bernabé Ben
- " Miguel Mañá

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Don Mañá legido con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta de los actas de la sesion del día cinco y extraordinaria del nueve de los corrientes, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 254 al 259.

Vestuario.

Se acordó que en la subasta que ha de celebrarse para la adquisicion de ropas para los individuos de los Cueros de la Guardia municipal y de Sirenos, se suscribiera el traje que se figura para el Cabo de la guardia municipal y que ya es inusitado, por otro para el serje blisa.

Dimisiones.

Se dio cuenta de una instancia de Don



Don Blanes Vilaplana por la que y fundándose
se en su mal estado de salud, que acredita por
medio de certificación facultativa, presenta la
dimisión del cargo de Concejal de este Ayunta-
miento.

Abierta discusión sobre el particular,
en la que por el Concejal Don Rafael Barceló
Tator se sostuvo que en su concepto no debía ad-
mitirse la dimisión presentada, pues entendía
no serle aplicable el caso 1º del art.º 43 de la
ley municipal, mayormente cuando hasta ha-
cia poco tiempo había estado desempeñando
dentro del Ayuntamiento cargo de mas importan-
cia que el de simple Concejal; y previa lectu-
ra del artículo y caso citado, se acordó por ma-
yoría el admitirse la dimisión presentada, pe-
diendo el Sr. Barceló, Don Rafael, constara su
voto en contra por las razones que tenía expuestas.

Policia urbana.

A informe de la Comisión municipal de Po-
licia Urbana se mandó pasar una instancia de
Doña Gabel y Doña Dolores Caudela Coralber, en
solicitud de permiso para hacer desaparecer el
tabique que hoy inutiliza la puerta de entrada
de su casa número 3 de la calle de la Cruz

Dimisiones.

Dada cuenta de la dimision presentada por
Eugenio Luis Soto, del cargo de Comisario de
San Antonio, fundado en su avanzada edad,
se fue por unanimidad admitida.

Edificios del Commu.

Presentado por la Comision Municipal
de Edificios del Commu el presupuesto de las obras
que consiguiera necesarias en el edificio de la
Calle del Partido, en cumplimiento del encargo
que se le confirió en una de las sesiones anteriores,
se acordó pasar nuevamente a la misma
Comision, para que completara el proyecto de
estas obras con las pletas de combenencia necesarias
para la celebracion de la compra pendiente
de la misma, y una vez ultimado lo presente a la
ayuntamiento del Ayuntamiento.

46 id.

Dada cuenta de que en la sesión celebrada
el día 9 de la corriente por la reunion
de las obras de seguridad y saneamiento
de esta ciudad por medio de un contrato de obra
de esta Ciudad hasta el contrato que habia adjudicado
se acordó provisionalmente a favor de don
Francisco Gonzalez de Arce por la cantidad
de mil ochocientos cincuenta y
cinco pesos, se acordó por unanimidad

47



N. 0.848.798

su adjudicación definitiva a favor de dicho licitador al que se le notifique esta resolución a los efectos de las condiciones de subasta.

Obras y Plantíos. Se autorizó a la Comisión municipal correspondiente para que estudie y proyecte las obras que conceptúe necesarias en los barrios de San Antonio y San Cristóbal.

Imprevistos. Se acordó el pago con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio de las doscientas cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos en que ha excedido el importe de las obras ejecutadas en los Jirgados municipal y de 1.^a instancia sobre la consignación figurada en presupuesto para tales obras, y cuya liquidación fue aprobada por unanimidad por este Ayuntamiento en sesión de 2 de junio último.

Suministros. Se acordó autorizar a Don Antonio

Blanquer apoderado de este Ayuntamiento para que retire de la Delegación de Hacienda

da de la Provincia las cantidades que
se adjudican á la Corporacion por el suministro
de aceite y carbon que viene ven-
ficando á los cuerpos de quamicion en
esta plaza.

Y no habiendo mas asuntos de
que ocupare el Sr. Presidente levanto
la sesion extendiendose la presente acta
que firman todos los señores asistentes, de
que certifico.

J. M. Ariza

M. Ariza

M. Ariza

J. Barcelo

Rodriguez

R. Valera

R. Valera

P. Valera

Primer Asistente

J. Perez Julia

R. Beron

M. Martin

J. Perez

Paseval

M. Martin

Asistencia



[Decorative flourish]

- D. Jn^o Atencio
- " Jn^o Aguirre
- " Luis Oca
- " Benigno Sotol
- " Jn^o Lopez
- " Ramon Malara

el infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
 Certifico: que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores anotados al margen que no conyugan una mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion con el V. B.º del señor Alcalde en Alcoy a diez y siete de noviembre de mil ochocientos noventa.

[Signature]
 Jn^o Atencio

[Signature]

Asistencia.

Sesion ordinaria de 19 Octubre. 1890.

- Alcalde Presidente
- D. Luis Oca
- " Benigno Sotol
- " Rogue Mouton
- " Rafael Maria Orilla
- " Julio Orilla
- " Rafael Orilla
- " Ricardo Orilla
- " Ramon Malara
- " Jn^o Lopez
- " Jn^o Aguirre
- " Jn^o Atencio

Se abrió la sesion a las seis y media de la tarde por el señor Alcalde Presidente Don Jn^o Atencio Egido con asistencia de los señores concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente se-

mana y dada cuenta del acta de la anterior fecha 12 de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 260 al 265.

Hacienda.

A informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar un recibo, importante quinientas veinte y cinco pesetas y presentado por los Maestros de obras que han desempeñado interinamente la plaza de Arquitecto municipal por los honorarios correspondientes a treinta días invertidas en los trabajos de deslinde entre este término municipal y los de los pueblos colindantes.

Edificios del Común.

A informe de la Comisión municipal de Edificios del Común se mandó pasar una instancia de Don Vicente Gourolas, arrendatario del teatro de esta ciudad, en solicitud de que se le autorice para subarrendar el local que antes ocupaba el depósito de billetes para el mismo objeto que lo ha tenido arrendado el Ayuntamiento, o sea con destino a juego de venta de pan, obligándose al solicitante a establecer



N. 0.848.811

[Handwritten flourish]

a sus costas y a satisfacción del Ayuntamiento
un nuevo despacho de billetes.

Edificios del Conmuni. A informe de la propia Comisión
de edificios del Conmuni se mandó para una in-
stancia de Don Adolfo Barceló, abogado al pro-
curio n.º 2 del teatro, en solicitud de que por
necesaria para el servicio, se disponga la de-
saparición de la puerta de entrada al escena-
rio que existe junto a dicho proscenio y de que
se le autorice para ejecutar a sus costas las
obras necesarias para llevar a efecto dicha
desaparición y consiguientemente en su virtud del
proscenio de que se trata.

Montes y plantíos. A informe de la Comisión municipi-
pal de montes y plantíos se mandó para una
instancia de Don Sancho Enguix, en solicitud
de que se le nombre para el desempeño de
la plaza de Comisario de Sancti Spiritus, vacan-
te por dimisión del que venia sirviéndola.

Policia urbana. De acuerdo con lo informado por la

Comision municipal de Policia urbana, vino
en autorizame a Dona Isabel y Dona Dolores
Caudela Corralba, para hacer desaparecer el
tabique que hay en la puerta de entra-
da de su casa n.º 3 de la calle de la Cruz
la, siempre que en dicha operacion se aten-
gan a lo dispuesto por las ordenanzas mun-
icipales.

Vestuario.

Dada cuenta de que en la subasta celebra-
da el dia 13 de los corrientes para la adquisi-
cion de rusos para los individuos del Cuerpo
de la Guardia municipal y de Serenos, habia
quedado el remate adjudicado provisoria-
mente a favor de Don Federico Tena Vidal
por la cantidad de mil ciento sesenta y
ocho pesetas, se acordó por unanimidad
la adjudicacion definitiva del mismo a
favor del mencionado tenor, lo que se le
notifique a los efectos de las condiciones
de subasta.

Edificios del Comun.

Manifestado por el tenor teniente
de Alcalde Don Enrique Sola Plana, en
nombre y por encargo del tenor Presidente
de la Comision municipal de edificios del



Comun que en el teatro de esta Ciudad, y antes de que se abriera al público se creian necesarias algunas reparaciones y reformas, tales como la de cambiar el contador del gas y reparar la cañería del alumbrado, elevar el piso de la orquesta hasta el mismo nivel del de butacas, abrir una puerta en la verja que separa el local de la orquesta del de butacas, forrar algunas banquetas, reparar puertas, y otras el Ayuntamiento acordó que por la Comision municipal de edificios del Comun, se forme nota detallada y valorada de las reformas y reparaciones que conceptue indispensables y la presente a la aprobacion del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el tenor Excmo. levanó la sesión extendiendole la present. acta que firman todos los acitentes, de que certifico.

José Abizanga

Munier

Miguel Maza

E. Perez

Perez Julia

Alcalde

Alcalde

D. Valero

J. Naveles

Padre

R. Ferrer

R. Maná

Alfaro

Asistencia.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

- D. José Atienza
- " Leon Pina
- " Julio Barrio
- " Estiguer Alcala
- " Ramon Alcala
- " Eduardo Pina

Certifico: que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores suscritos al margen que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estimo la presente certificacion con el V.º D.º del Señor Alcalde en Mayo a veinte y cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa.

Nº 3º
José Atienza

Alfaro



N. 0.848.796

[Handwritten signature]

Asistencia . Sesion ordinaria de 26 de Octubre de 1890.

- D. Jaime Aparicio
- " Luis Pizarro
- " Roque Monttór
- " Felis Barales
- " Ricardo Rosol
- " Pascual Matariq
- " Vicente Ormonaz
- " Miguel Mañá

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el señor primer Conde de Alcala Don Jaime Aparicio Lopez, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, ha ciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 19 de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia números del 266 al 271.

Quinto .

Visto el expediente instruido por la Alcaldia a virtud de instancia de Santiago Mearan Perez de Francisco y Dolores, mero del actual recensalero, alistado bajo el número 140 de orden, y resultando del mismo plenamente justificada

la exención que propone de hijo único en concepto legal de padre separacionista y pobre á quien mantiene y que le ha sobrevivido con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados por el hecho de haber contraído matrimonio su hermano Enrique el 24 de Abril último, y considerando que dicho acto no puede ser en modo alguno imputable al moro alegante, como independiente que es de su voluntad, al efectuarse, sino el parecer del Señor Regidor Sr. Diez, entendiéndose solo aplicable la exención propuesta y acordó en su consecuencia declararle Recruta en Deposito, disponiéndose que copia literal del presente acuerdo se una al expediente de referencia para su remisión á la Comisión permanente de la buena Diputación provincial para la resolución que proceda.

Dimisiones.

Se dio cuenta de una instancia suscitada por Don Rafael Neri Blasco, por la que y fundándose en padecer desde hace ya muchos años neurosis cerebral con accesos frecuentes epileptiformes alternados con dolores neu-



X X X X X
rálgicos faciales, torácicos gastro intestinales
y de las extremidades inferiores, con notable de-
trimento de las funciones físicas y mentales, se-
gun justifica por certificacion del facultati-
vo Don Magnu Guardiola, presenta la
dimision o renuncia del cargo de Concejal
de este Ayuntamiento.

Abierta discusion sobre el padecimiento
y previa lectura del artículo 43. de la Ley
Municipal y casos que el mismo señala
para poderse excusar de ser Concejales; la
Corporacion Municipal

Resultando, que el padecimiento
que alega el recurrente, si bien lo acredita
por la certificacion facultativa que acom-
paña, ello no obstante, y apesar de decirse
le aqueja desde hace muchos años, nunca
en el transcurso de los que viene desempe-
ñando el cargo de Concejal le ha impu-
dido para él,

Y considerando que el impedimen-
to físico que la ley admite como excusa
para el ejercicio del cargo de Concejal
debe ser de tal índole que real y efecti-

vamente imposible para su desempeño,
lo cual no ocurre en el caso actual, y de-
bi en todo caso alegarse despues de elegido
y proclamado Concejal, y antes de pose-
sionarse del cargo, a menos sobrevenga
con posterioridad a dicha toma de po-
sesion, pues no utilizando su tiempo oportu-
tuno la excusa caso de existir causa para
ella, debe entenderse se renuncia a la
misma,

Acordo por unanimidad no ad-
mitir al expresado Señor Don Rafael Ma-
rta, la excusa que ahora propone,
por estemporanea y por no considerar
aplicable al caso la calificación de fi-
sicamente impedido que la Ley exige
para poder excusarse del desempeño
del cargo Concejal que por si y segun
la Ley es de carácter obligatorio e irre-
nunciable, y en su consecuencia no ad-
mitirle la renuncia que del mismo hace.

Dimisiones.

Se dio cuenta de una instancia
suscrita por Don Eugenio Canto Agullo, por
la que, fundandose en padecer desde largo



N. 0.848.815

fecha una gastralgia crónica, según justifi-
ca por certificación del facultativo Don An-
tonio Bauto, presenta la dimisión ó renuncia
del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Abierta discusión sobre el particular
y previa lectura del artículo 43 de la ley mu-
nicipal y casos que el mismo señala para
poderse excusar de ser Concejales; la Corpora-
ción municipal

Resultando: que el padecimiento
que alega el recurrente si bien lo acredita
por la certificación facultativa que acom-
paña, ello no obstante y apesar de decir
se le aqueja desde larga fecha, nunca en
los varios años que viene desempeñando
el cargo de Concejal le ha impedido pa-
ra él

Y Considerando: que el impedimen-
to físico que la ley admite como excusa
para el ejercicio del cargo de concejal debe

ser de tal índole que real y efectivamente
imposibilita para su desempeño, lo cual
no ocurre en el caso actual, y debe en to-
do caso alegarse después de elegido y pro-
clamado Concejal y antes de posesionarse
del cargo a menos sobrevengan con poste-
rioridad a dicha toma de posesión, pues
no utilizando su tiempo oportuno la excusa,
caso de existir causa para ella, debe enten-
dese se renuncia a la misma.

Acordó por unanimidad no ad-
mitir al expresado Señor Don Benigno Can-
to aquello la excusa que ahora propone
por estemporánea y por no considerar apli-
cable al caso la calificación de físicamente
impedido que la ley exige para poder excusar-
se del desempeño del cargo Concejal que po-
si y según la ley es de carácter obligatorio
e irrenunciable, y en su consecuencia no
admitirle la renuncia que del mismo
hace.

Elecciones.

En vista de la segunda disposición
transitoria del Real Decreto de adaptación
de la ley electoral vigente a las elecciones de



A. H. O.

Diputados provinciales y de Concejales, y para proceder á lo que en la misma se previene, se nombro' por unanimidad á los Señores Alcalde Presidente y Señores Alcaldes de Don Jaime Apainio Lopez y Don Luis Fern. Julia para que redacten y presenten el nuevo proyecto de division del termino municipal en distritos electorales, que en su consecuencia ha de hacerse y propongan los terminos en que han de cumplimentarse todo lo demas que en dicha disposicion se previene.

Edificios del Comm.

De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de edificios del Comm. y por oponerse á lo terminantemente establecido en la condicion 15.^a de las que se dieron para la subasta del arrendamiento del teatro principal, se dispuso por unanimidad no acceder á lo solicitado por el arrendatario del mismo Don Vicente Covarrubias Satorre, respecto á que se le autorizase para subarrendar el local destinado de billetes con destino á un puente de veinte de pau.

Edificios del Comm. De acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de edificios del Comm
y suor Arquitecto Municipal y toda vez
que se considera necesaria la existencia
de la comunicacion con el escenario por
el piso de plateas, se dispuso por unanimi-
dad no acceder a lo solicitado por
Don Adolfo Paredo Portuñel, respecto
a la supension de dicha entrada o puerta
de comunicacion.

Policia urbana y Reposo. Se acordó autorizar al expen-
dedor de pan que ha venido teniendo en
arriendo el local de expendicion de bille-
tes del teatro principal, para establecer
en la via publica un kiosco con destino a
dicho objeto, el cual por ahora sera pro-
visorial, sin perjuicio de presentar el cor-
respondiente diseño del que en definitiva
haya de construirse, autorizando a la Co-
misiones municipales de Policia urbana y
de Reposo para la designacion del punto
o lugar en que haya de establecerse y
aprobacion del diseño que presente.

Edificios del Comm. Se autorizó a la Comision Municipal



N. 0.848.814

[Handwritten flourish]

de edificios del Conun para que desde luego
 y procurando la mayor economia posible
 disponga la ejecucion como adicionales de
 las obras de reparacion que conceptue in-
 dispensables en el teatro, como an minimo pa-
 ra que execute las reparaciones que igual-
 mente crea necesarias en los aparatos y tu-
 beria del gas de dichos edificios y mobili-
 rio del mismo.

Y no quedando mas asuntos de
 que ocuparse el Sr. Presidente levanta la
 sesion extendiendole la presente acta que
 firman todos los asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and names in cursive script]
 Primo Apunicio Gas
 Miguel Maria
 A. Manu
 J. Navarro
 Pever Julia
 R. Benet
 Alvaro Vieg
 369

Asistencia.

- D. José Alcázar
- " Luis Cruz
- " Roque Montón
- " Felis Pantoja
- " Ramón Mataiz
- " Eduardo Cruz
- " Miguel Maizá

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores anotados al margen que no componen mayoría del Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente certificación con el n.º 1.º del Señor Alcalde en el día primero de Diciembre de mil ochocientos noventa.

no 1.º
José Alcázar

Miguel Maizá

Asistencia.

Sesión ordinaria de 3 de Diciembre de 1890.

- Alcalde Presidente
- D. Jaime Aparicio
- " Luis Cruz
- " Roque Montón
- " Juan Victoria
- " José Cajigas
- " Benigno Hernán
- " Rafael Maizá
- " Ramón Mataiz
- " Eduardo Cruz
- " Nicasio Ordoñez
- " Miguel Maizá

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don José Alcázar legido con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo con estado podido tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión tenida al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria, fecha 26 de



Noviembre último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 272 al 277.

Ayuntamiento.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Consumos.

Bada cuenta de una instancia de Juan Saliga Navarro en solicitud de que se le autorice para que puedan pernoctar en su establecimiento, situado en la calle de San Cristóbal número 1, los carros que se dedican al transporte de vinos, pudiendo quedar depositados en la plaza dicha de la Fuente de la estrella los carros que conducen con sus mercancías y ofreciendo abonar el haber correspondiente al empleado de la Administración de consumos que se tenga á bien designar para la debida vigilancia de las mercancías sujetas al impuesto, entendiéndose dicho ofrecimiento u obligación para el plazo de un mes á contar desde el día en que se le notifique la aprobación de su solicitud y ofrecimiento, el Ayuntamiento considerará

do que de acceder á lo solicitado, vendria á sentarse precedente para acceder á parecidas demandas que en lo sucesivo se le hicieren y judiciera ello redundar en perjuicio de la recaudacion del impuesto, acordó por unanimidad no acceder á lo solicitado.

Policia urbana.

Accediendo á lo solicitado por Don Miguel Payá Tascual, como Vice-Presidente de la Corporacion Fabrica de Tabacos, vino en autorizarse para que en la fachada de la casa social situada en la calle de Santa Rita n.º 19, execute las obras de reforma que tiene proyectadas y que determina el plano que acompaña suscrito por el Señor Arquitecto Don Vicente Juan Tascual, consistente en convertir en puerta de entrada la ultima reja de la planta baja del lado derecho entrando de la puerta existente, siempre que satisfaga los derechos establecidos en preceptos para esta clase de permisos.

Ys. id.

Accediendo á lo solicitado por Don Miguel Linares Spainá vino en autorizarse á que se convirtiera en balcon con vuela la ven-



N. 0.848.812

haya existente en el piso H.º de su propiedad de la casa número 3 de la calle de San Buenaventura, siempre que se ajuste al plano presentado, observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfaga previamente á fondos municipales los derechos establecidos para esta clase de permisos.

Alumbrado.

Dada cuenta de una instancia de Don Rigoberto Albors Moultor por la que manifiesta haber adquirido la propiedad de la Fábrica de Gas y haber sustituido á la disuelta Sociedad Mecánica del Gas en todos los derechos y obligaciones entre las que se encuentra el contrato con este Ayuntamiento para el alumbrado público y en vista de la escritura de compra otorgada ante Don Pedro María Santouja en 25 de Noviembre último, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha cesión y reconocer en lo sucesivo como único contratista del alumbrado

publico por gas en sustitucion de la mancomunidad
nada sociedad Alcoyana del gas, al expo-
nente Don Rigoberto Albors Mouton.

Y imprevistos.

Presentadas las cuentas documentadas de
los gastos ocurridos con motivo de las medidas sa-
nitarias adoptadas en esta Ciudad durante el
verano del año actual, a consecuencia de la
situacion del cólera en varias poblaciones de
esta Provincia, e importante la cantidad de
mil seiscientas sesenta pesetas ochenta y un
centimos, se acordó por unanimidad su for-
matizacion y pago con cargo al capítulo
de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Y no quedando mas asuntos de
que ocuparse, el Señor Presidente levanto
la sesion, extendiéndose la presente acta
que firman todos los Señores Ayntentes, de
que certifico.

José Obispo

Mariano

Juanico

Albors

L. Peris Julia

Herrera

No. 11

1852



E. Perez

General

A. Main

Vitoria

Alfonso Ruiz

Asistencia.

- D. J. Oteiza
- " Jaime Ojainza
- " Miguel Main
- " Eduardo Pan
- " Vicente Ruiz

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores anotados al margen que no componen mayoria del Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certification cony V.º D.º del Señor alcalde en el day á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa.

J. Oteiza

Alfonso Ruiz

Asistencia.

- El Alcalde Pte
- " D. Jaime Ojeda
- " Luis Ojeda
- " Agustin Ojeda
- " Enrique Ojeda
- " Julio Ojeda
- " Ramon Ojeda
- " Fernando Ojeda
- " D. Ojeda
- " Esteban Ojeda

Sesion ordinaria de 15 Diciembre 1890.

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don José Añena legido con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana; y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria de 7 de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia numeros del 278 al 283.

Quintas.

En vista de lo dispuesto por el artículo 129 de la ley de Recuplaros vigente y debiendo tener lugar la entrega en Caja el dia 12 del actual de los moros del actual recuperaro, el Ayuntamiento se ha nombrado Comisionado al primer Oficina de Secutaria Don José Vator Garcia.



N. 0.848.990

[Handwritten flourish]

Quintos.

Visto el expediente instruido por la Alcaldía a virtud de instancia del moro N.º 165 de orden del recuadro del año actual, Vicente Ramos Cabezas, y resultando de lo mismo plenamente justificada la exención que propone de hijo único en concepto legal de viuda por su a quien mantiene y que le ha sobrevivido con proporcionalidad al acto de la clasificación y declaración de soldados por el hecho de haber contraído matrimonio su hermano español en 8 de mes actual, y considerando que dicho acto no puede ser en modo alguno imputable al moro alegante, como independiente que es de su voluntad, y consentimiento, oído el parecer del buen Regidor Sindico entendió serle aplicable la exención propuesta y acordó en consecuencia declarar deuelta su Depósito; disponiéndose que copia

litoral del puente acciendo a una que
pediente de referencia para su remision
a la Comision permanente de la Honra
Diputacion provincial para la resolucion
que proceda.

Policia urbana.

A informe de la Comision municipi-
pal de Policia urbana se mandó para
una instancia de Don Antonio Perez
Abos en solicitud de permiso para cons-
truir un edificio en la calle de San
 Roque destinado a deposito de materia-
les de la barrera de su propiedad citada
calle en el numero 1 de la misma calle con
sugerion a los planos que presenta suscritos
por el suyo Arquitecto Don Vicente Juan
Parra.

Elacienda.

A informe de la Comision municipi-
cipal de Hacienda y para que esta prac-
tique las gestiones que considere oportunas
se mandó para una comunicacion del
primer Teniente del Cuerpo de la Guardia
Civil del Puerto de Pedreguer, por la que
transcribe otra del Capitan de la Compañia
transcribiendo a su vez la recibida de su



primero jefe de la Comandancia de Barraca
dando la del Excmo. Sr. Marqués de
del Cuerpo de 28 de noviembre último,
por la que viene a interarse de este ayun-
tamiento la construcción de uno de los pun-
tos mas culminantes del Barranco de
la Batalla, de un Carreton de abrigo á
fin de que puedan guardarse las pau-
jas que prestan el servicio en la carretera
que desde esta ciudad conduce á Villena.

Distribucion de fondos.

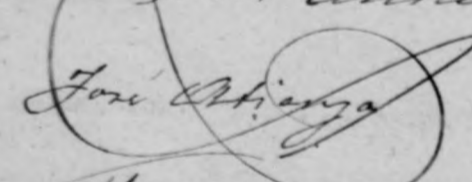

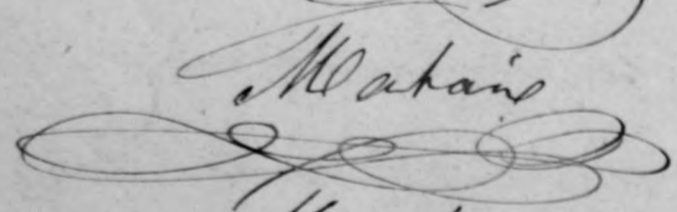


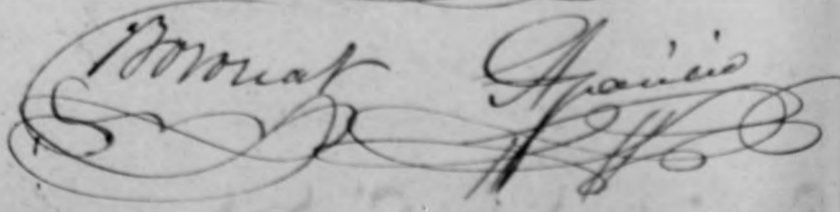
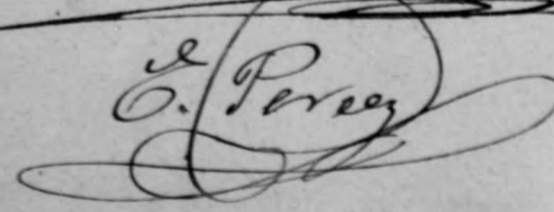
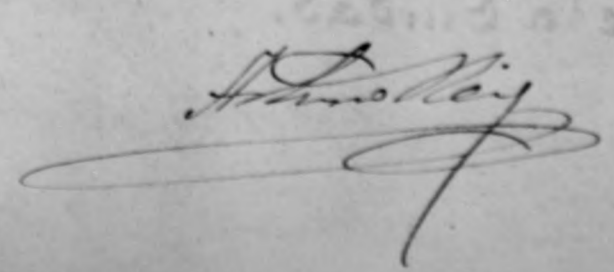
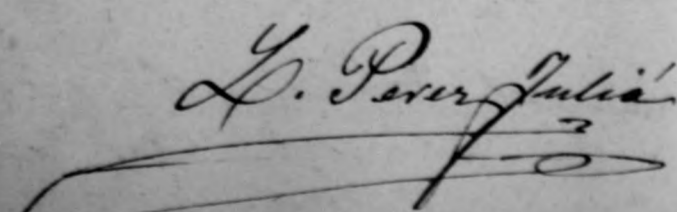
Presentados por la Comision mu-
nicipal de Hacienda los proyectos de dis-
tribucion de fondos correspondientes al
año actual por los egresos corrientes
y el su ampliacion, e importantes re-
pectivamente diez y nueve mil novecien-
tos once pesetas treinta y cuatro centi-
mos y cuarenta y nueve mil ciento
veinte y ocho pesetas noventa y seis
centimos, fueron aprobados por
unanimidad.

Consejo de la Ciudad.

A propuesta de la Comision
nombrada en sesion de cinco de noviem-
bre último y atendiendo á los expedientes

circunstancias que concurren y do-
 tor que adunan a Don Jse Vilaplana
 Libert Presbitero, se acordó por unani-
 midad nombrarle para el desempe-
 ño de cargo honorífico de Cronista
 de esta Ciudad, cuyo nombramien-
 to se le haga saber por medio de aten-
 ta comunicacion, para cuya entrega
 se nombra una Comision compuesta
 de los señores Don Jaime Aparicio Go-
 per, Don Luis Am Julia y Don Be-
 nigne Herrera Molto.

Y no quedando mas asuntos de que
 ocuparse el señor Presidente levanta la sesion
 retirandose la presente acta, que firma
 todos los asistentes, de que certifico.

 Don Jse Vilaplana	 Don Benigne Herrera Molto
 Don Jaime Aparicio Goper	 Don Luis Am Julia
 Don Luis Am Julia	 Don Benigne Herrera Molto
 Don Jaime Aparicio Goper	 Don Benigne Herrera Molto
 Don Luis Am Julia	



N. 0.848.989

[Handwritten flourish]

Asistencia.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

- D. J. Otilio
- " Jaime Aparicio
- " Luis Ben
- " Miguel María
- " Ramón Esteban
- " Bernardo Ben

certifico: que la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores anotados al margen que no componen mayoría de el Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente certificación con el Vº Bº del Señor Alcalde en el día a quince de Diciembre de mil ochocientos noventa.

[Signature]
J. Otilio

[Signature]
Alcalde

Asistencia.

Sesion ordinaria de 17 Diciembre 1890.

Sr. Alcalde Presidente
 D. Jaime Alfaro
 " Luis Ferrer
 " Roque Montoya
 " Enrique Herrera
 " Julio Barrios
 " Rafael Barrios
 " Eduardo Ben
 " Ramon Matias

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don. José Atienza legido con asistencia de los señores Concejales acordados al margen haciendo constar podia tenerse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 11 de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia números del 284 al 289.

Certificaciones.

Accediendo a lo solicitado por Don Simón Faya Cuibent, se acordó se libere y entregue al mismo certificación en la que conste el saldo que a su favor resulta por capital e intereses en la cuenta que con el recurrente se lleva en la Contaduría de fondos municipales, como censo de los créditos por las obras de reforma del teatro



principal llevadas a efecto en el pasado
año 1881.

Cronista de la Ciudad. Quedó enterado el Ayuntamiento
de la contestación dada por Don José Vilaplana
Gibert Presbitero, aceptando el cargo honorífico
de Cronista de esta Ciudad.

Ayuntamiento. Con cargo al capítulo de imprevistos
del presupuesto en cumplimiento de 1889-90 y
de conformidad con lo dispuesto por el Real
Decreto de 30 de Agosto de 1889, se acordó el pa-
go y formalización de los gastos ocurridos
con motivo del deslinde del término mu-
nicipal, importantes según cuentas docu-
mentadas la cantidad de mil ciento ochenta
pesetas.

Elecciones. Llegado el caso previsto por el artículo
29 de la Ley municipal vigente de no corres-
ponder la división del término munici-
pal en Distritos, Barrios, Colegios y Secio-
nes electorales a las condiciones y circuns-
tancias actuales por cuanto el Ayunta-
miento desde primero de Julio próximo,
según el censo de población vigente y ar-
tículo 23 de la citada Ley municipal

reformado por el 12 de la de adapta-
cion de la ley electoral vigente a las elec-
ciones de Diputados provinciales y de Con-
cejales de 5 de Noviembre ultimo, ha de
contar de su Alcalde, seis Alcaldes y
veinte y un Concejales, y por lo tanto segun
los articulos 35 y 37 de la citada ley, este
termino debe dividirse en seis Distritos
electorales, y no cual se halla dividido
en la actualidad, y toda vez que la
division actual ha excedido de dos años
que fue hecha, el Ayuntamiento una-
nimente acordó la nueva division
del termino en seis Distritos electorales,
subdivididos a la vez en catorce seccio-
nes en la siguiente forma:

Distrito 1º

Barrio 1º = Comprende las calles de Algoraui, Virgen
María y Puigadolí, correspondientes a la segun-
da seccion electoral.

Id. 2º = Comprende las calles de Santa Bárbara, San
Miguel y Mayor, correspondientes a la tercera
seccion electoral.

Id. 3º = Comprende las calles de Carnaol, Plaza de la



N. 0.848.985

[Handwritten flourish]

Constitucion, Carablanca, Mercado y Plaza del Mercado, correspondientes a la primera seccion electoral.

Partidas rurales = Niba, correspondiente a la primera seccion electoral, Niera de Coter, correspondiente a la segunda seccion electoral y Carraucandul y Coter Bajo, correspondientes a la tercera seccion electoral.

Distrito 2º

Barrio 4º = Comprende la calle del Portal, correspondiente a la cuarta seccion electoral.

45. 5º = Comprende las calles de San Antonio, San Blas y Camen, correspondiente a la cuarta seccion electoral.

45. 6º = Comprende las calles de San Crisotol hasta los numeros 119 y 94, Cordeta y Bay, correspondiente a la quinta seccion electoral.

45. 7º = Comprende la calle de San Cristobal, correspondiente a la quinta seccion electoral.

45. 8º = Comprende las calles de San Crisotol desde

los números 121 y 86, San Vicente, Honor del
Vidua y San Buenaventura, correspondientes
a la sexta sección electoral.

Partidas rurales = Hual-moling, Nautla alta y Nautla
baja, correspondientes a la sexta sección electoral.

Distrito 3º

Barrio 9º = Comprende las calles de San Rafael y Cor-
bolla, correspondientes a la séptima sección elec-
toral.

48. 10º = Comprende las calles de Santa Rita, San
Agustín y San Francisco, correspondientes a la
octava sección electoral.

48. 11º = Comprende las calles de San Lorenzo y
Nall, correspondientes a la octava sección electoral.

Partidas rurales = Blanes, Sumbucos alta, Sumbucos bajo,
Cañal alta, Cañal bajo, Regadío, Tago y
Molinos, correspondientes a la séptima sección
electoral.

Distrito 4º

Barrio 12º = Comprende las calles de Luján, Trafalgar
y Olivo, correspondientes a la novena sección electoral.

48. 13º = Comprende las calles de Santa Elena, Clara de
Alfonso, Capatzen, Quira Palanca, Santa Ana,
Santa Elena, San Jorge y Patena, correspondien-



ter a la novena seccion electoral.

Barrio 14° Compende las calles de San José, San Juan, Frente San Juan, Barbacana y Fortaf Nuevo, correspondientes a la 14ª seccion electoral.

Partidas rurales = Hínter y Huerta mayor, correspondientes a la 9ª seccion electoral.

Distrito 5°

Barrio 15° = Compende las calles de Santa Isabel y San Mateo, correspondientes a la 10ª seccion electoral.

Us. 16° = Compende las calles de Cueva Santa, San gu y Santo Domingo, correspondientes a la 11ª seccion electoral.

Partidas rurales = Riquer bajo, Riquer alto y Mañola, correspondientes a la 11ª seccion electoral.

Distrito 6°

Barrio 17° Compende las calles de Santa Teresa, Escuela, Plaza de Fortaf Nuevo y San Gregorio, correspondientes a la 10ª seccion electoral.

Us. 18° = Compende las calles de San Agustín y Virgen de Agordo, correspondientes a la 10ª seccion electoral.

Us. 19° = Compende las calles de San Jaime, Plaza de Herreras, Purísima y San Roque, correspondientes a la 12ª seccion electoral.

Partidas rurales. = Salt, Panchell, Polop bajo y Polop alto correspondientes a la 11.^a seccion electoral y la de Cotes alto, correspondiente a la 12.^a seccion electoral.

Lo que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 38 de la ley municipal, se dispuso publicar por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad.

Elecciones.

En cumplimiento de lo prevenido por la segunda disposición transitoria de la ley de adaptación de la ley electoral vigente a las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales de 5 de Noviembre último, y en vista de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley municipal reformado por el 1.^o de la expresada ley de adaptación, se acordó por unanimidad fijar el número de Concejales que corresponden a cada Distrito electoral de este término en la siguiente forma: Distrito 1.^o seis Concejales, Distrito 2.^o seis Concejales, Distrito 3.^o cuatro Concejales, Distrito 4.^o cuatro Concejales, Distrito 5.^o cuatro Concejales, y Distrito 6.^o cuatro Concejales.



N. 0.848.987

[Handwritten signature]

Seguidamente se acordó asignar por sorteo que Concejales de los actuales concejos de cada Distrito, tanto de los que deben ser reemplazados en Mayo de 1891 como de los que aun deben continuar en sus cargos, practicándose un sorteo entre cada uno de los grupos de catorce de cada clase que existen en este Ayuntamiento, cuyos sorteos dieron el siguiente resultado: quedan asignados: al 1.º Distrito como Concejales que deben ser reemplazados en Mayo de 1891, los señores Don Luis Cere Julia, Don Antonio Cepino Julia y Don Miguel Paja Pascual, y como Concejales que aun deben continuar en sus cargos los señores Don Jose Maria Egido, Don Jaime Aparicio Lopez y Don Fabian Pascual Coronado; al 2.º Distrito, como Concejales que deben ser reemplazados en Mayo de 1891, los señores Don Jose Manuel Vilaplana, Don Ricardo

Don José y Don Vicente Berollet y
como Concejales que aun deben continuar
en sus cargos los señores Don Enrique de
las Blancas, Don Roque Moudor Pen y
Don Juan Vitorias Berquis: al 3.º Distrito,
como Concejales que deben ser reempla-
zados en Mayo de 1891 a los señores
Don Federico Fort y Fort y Don José Gara-
smpere Satorre y como Concejales que
aun deben continuar en sus cargos los
señores Don Enrique Herrera Molle y Don
Nafay Maria Botellas: al 4.º Distrito,
como Concejales que deben ser reempla-
zados en Mayo de 1891, los señores Don
Venancio Piera Damián y Don Nafay
Carrasmpere Botellas y como Concejales
que aun deben continuar en sus cargos
los señores Don Julio Daniels Satorre y Don
Francisco Valor Jorda: al 5.º Distrito, co-
mo Concejales que deben ser reempla-
zados en Mayo de 1891 los señores Don Vi-
cente Berouat Berollet y Don Nafay Mico
Haur y como Concejales que aun de-
ben continuar en sus cargos los señores



Don Rafael Daniels Vator y Don Ramon
Mataiz Jorda: y 6º Distrito, como Concejales que deben ser reemplazados en Mayo de 1891 los señores Don Eugenio Causa Agullo y Don Miguel Bonnat Molto y como Concejales que aun deben continuar en sus cargos los señores Don Eduardo Ben Jorda y Don Miguel Maria Molto.

Alumbrado.

Se facultó a la Comision municipal de alumbrado para que disponga y aumento de faroles del alumbrado publico que conceptue necesarios al buen servicio, dando cuenta al Ayuntamiento de los aumentos que determine.

Estrenas.

En concepto de estrenas o gratificacion de exavidad se acordó por el Ayuntamiento que con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto en ejercicio se entregue en el año actual a los Empleados y Dependientes del mismo, igual cantidad que en el anterior y por el propio concepto.

Fue habiendo una aumento de

que ocupare, el Sr. Presidente levan-
to la sesion extendiendole la presente
acta que firmen todos los Senores cui-
tentes, de que certifico.











Asistencia.

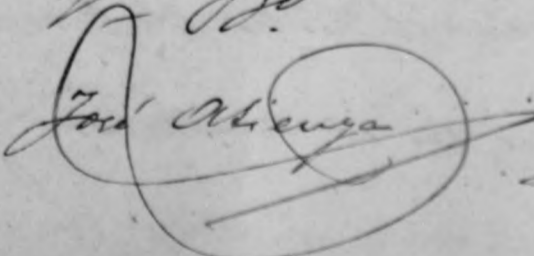

- D. José Obispa
- 1. Luis Pan
- 2. Simón Aparicio
- 3. Miguel Mañá

El Sr. Presidente levan-
to la sesion extendiendole la presente

certifico: que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia

de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo
los señores anotados al margen que no conforman mayoria
del Ayuntamiento.

Y para que conste extendiendole la presente certifi-
cacion en el N.º 11.º del tomo de este Ayuntamiento en el mes de Mayo a veinte
y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa

N.º 11.º





N. 0.848.988

[Handwritten signature]

Asistencia. Sesion ordinaria de 24 Diciembre 1890.

Alcalde Presidente
D. Jaime Aguirre
" Luis Fern
" Ramon Mataig
" Eduardo Pen

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don Jose Oñeura Agido con asistencia de los señores Concejales acotados al margen, habiendo concurrido podria haberse reunido por ser esta la segunda reunion convocada, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta del anterior, fecha 17 de los corrientes, fue aprobada quedando entendido el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales números del 290 al 295.

Hacienda.

A propuesta de la Comision de Hacienda se mandaron pagar dos pagasetas del Riego Nuevo del Molinar por deudas del agua que el Ayuntamiento utiliza en la Gloria y deudas que conserva en la reguia de dicho riego.

Edificios del Conmun

Se dio cuenta del acta de reunion de la obra de reforma ejecutada en el teatro principal llevada a efecto en 4 de los corrientes por la Comision correspondiente, como asi mismo de la relacion definitiva de las obras ejecutadas, de la que aparece una economia en los presupuestos de ochenta y nueve mil pesetas veinte y ocho centimos y un acumento por las adiciones

de sescientas noventa y seis puestas cinco centimos,
 importando al todo las ejecutadas por un don Juan
 treinta y seis puestas noventa y siete centimos, acordando
 y por unanimidad la aprobación de dicha cota y esta-
 cion, como anexo y con sujecion a la condicion 1.^a
 de las que siguen para la subasta, deducir del precio
 anual del remate importante mil setecientos cincuenta
 y cinco puestas, la cuarta parte correspondiente del impor-
 te de las obras ejecutadas sobre las presupuestos en termin-
 ion que habiendo quedado adjudicados el arriendo del teatro
 por 1755 puestas anuales resta deducion de las ciento
 cincuenta y cinco puestas que representa la cuarta
 parte dicha, queda el remate Don Vicente Gonzalez Sabon
 se obligan a ingresar en aca municipal como precio de
 arriendo del teatro de que se trata anualmente y en los
 plazos estipulados en las condiciones de subasta la cantidad
 de mil noventa y seis puestas treinta centimos.

Fue quando una junta de que ocupame, el
 Sr. Presidente levanto la sesion extendiendome la present
 esta que firmen todos los asistentes, de que certifico.

E. Perez Matias

Obispo

Apuntes

E. Perez

Por Julia

Asistencia.



El Representante Secretario del Ayuntamiento.

- D. José Atienza
- " Luis Pizarro
- " Ramón Mataig
- " Eduardo San

Certifico: que la sesión ordinaria que debia tenerse en el día de la fecha, no ha podido tener lugar por haber concurrido tan solo los señores ausentados al margen que no componen mayoría del Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente certificación con el V.º B.º del Señor Alcalde a Mayo a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa

N.º 77
Atiende

[Signature]

Asistencia.

Sesion ordinaria de 31 Dic. de 1890.

- El Alcalde Presidente
- " Luis Pizarro
- " Roque Mouton
- " Benigno Herman
- " Rafael Bando
- " Ramón Mataig
- " Eduardo San
- " Miguel Mañá

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don José Atienza a las 6 y media, con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion tenida al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta del anterior, fecha 24 de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales

los números del 296 al 301.

Personal de Cárcel.

Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Galbi Goma Jefe de la Cárcel de esta ciudad en solicitud de que se ordene se le abonen los haberes por el mismo devengados durante el tiempo que esta es suspenso de sueldo y sueldo a virtud de resolución de este Jefe de la Cárcel de intrusión en la causa sobre infidelidad en la custodia de presos, toda vez que por la Audiencia de lo Criminal de Alicante se decretó por auto del 19 del que rige el cobramiento en dicha causa y el coniguiente otorgamiento de la suspensión impuesta, el otorgamiento en atención a que la esperada suspensión fue ratificada por la Dirección general de Correos y Correos penales, según comunicación de 22 de Octubre último, y a que este Jefe de la Cárcel durante el tiempo de la suspensión ha ratificado los haberes correspondientes al cargo de Director y Jefe de esta Cárcel, el nombrado interinamente para su desempeño en cumplimiento de lo ordenado, y que si accediere a satisfacer al solicitante los haberes que reclama, vendrían a cargar en los fondos municipales por causa en que ninguna intervención ha tenido la Cor-



N. 0.848.986

porcion municipal, acuerdo por unanimidad
 se conteste a Don Antonio Galbis, que entiende
 que no es este Ayuntamiento el obligado a sa-
 tisfacer dichos haberes, los cuales si que con
 derecho a que le sean abonados debe reclamar
 de quien proceda y haya sido causa de su
 suspensión.

Consumos.

Se acuerdo con lo propuesto por la Comisión
 municipal de consumos, se aprobó el expediente
 de enajenamiento y comiso por la misma
 formado con los habitantes de la zona del
 extrarradio de esta ciudad, como medio de hacer
 efectiva la contribucion de consumos en el actual
 año económico, disponiéndose se hiciera saber
 a los interesados por medio de doble papelitas
 la cantidad señalada a cada uno conforme
 a lo dispuesto en el art. 19º del Reglamento
 y que se remitiera dicho expediente para la
 cesura al Sr. Administrador de Contribu-
 ciones y Rentas de la Provincia.

Elecciones.

Se aprobaron las listas de electores para Comisionarios a Senadores formadas por la Alcaldia en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y se acordó por unanimidad quedasen expuestas al publico en la Secretaria de la Corporacion hasta el 20 de Mayo proximo en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo citado y siguientes de la mencionada ley, lo que se cumpliera debidamente por medio de los oportunos edictos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Mo. Maria

Mariano

Jose Abiego

J. Perez

Perez Julia

Rosario

D. Valer

Rogelio Martinez

Antonio Rey

George Washington

1789

Executive

Power

Ciudad de Alcoy.

Año de 1890.

Indice de los acuerdos de mayor interes tomados por la Corporacion Municipal en el indicado año.

Asuntos.	Extracto.	Fecha de la sesion
Alumbrado.	Se acuerda la colocacion del alumbrado de	Ord. ^a 24 Mayo.
Yd.	Se acuerda reconocer en lo sucesivo a Don Nigo- berto ellboy como unico contratista del alumbrado de pp. ^{co} por Gas en sustitucion de la disuelta So- ciedad Alcoyana.	Ord. ^a 3 Dto.
Aniversario.	Se acuerda la celebracion como en años anterior- es, por las victimas de los sucesos de Julio 1873.	Ord. ^a 9 Julio.
Arbitrios sujetos.	Se aprueban los pliegos de condiciones para su contratacion	Ord. ^a 19 Mayo.
Asamblea de Abogados	Se designan por sorteo los señores que han de com- ponerla	Ord. ^a 27 Agosto.
Ayuntamiento.	Se declara vecino a D. Justo Stavans Soler	Ord. ^a 23 Mayo.
Yd.	Se declara vecino a D. Rosa Senabre Soler	Ord. ^a 21 Julio.
Yd.	Se declara vecino a D. Rafael Cajigas Turis	Ord. ^a 6 Agosto.
Ayuntamiento.	Su constitucion. Nombramiento de alcalde, Alcaldes tu y Jueces	Extraord. ^a 1. ^o Censo.
Yd.	Nombramiento de Comisioneros permanentes	Ord. ^a 9 Censo.
Yd.	Se da cuenta del nombramiento de alcaldes de Navia y de Castidos	Ord. ^a 9 Censo.
Yd.	Nomina de posesion del alcalde D. Jose Olivera	Ord. ^a 15 Censo.
Yd.	Se acuerda asistir en Corp. ^a a los funerales del Con- cejal D. Santiago Molis y en lo sucesivo a to- dos los que desgraciadamente ocurran	Ord. ^a 7 abril

Ayuntamiento	Se da posesion á D. José Manuel Vilaplana del cargo de Alcalde ordinario de A. O. por su posesion judicial del propietario Don José Olivera.	19 Octubre
Id.	Se da posesion del cargo de Alcaide á D. José Olivera por revocacion del auto de suspension.	9 Octubre
Id.	Se admite á D. José Manuel Vilaplana la dimision del cargo de Concejal.	12 Octubre
Id.	Se acuerda no admitir las demisiones que del cargo de Concejal presentan D. Rafael Maria Blau y D. Benjamin Banta Agella.	26 Octubre
Presf. Domicil.	Se dispone sobre su forma en el Ayuntamiento de Andacumbe, el ferrocarril D. Camilo Ruiz Vela.	26 Agosto
Carules	Se desestima la solicitud del Director Banta Tomas Gallo pidiendo el abono del sueldo de cargo durante su suspension.	21 Agosto
Cementerio.	Reconstruccion de la Comunion especial.	9 Agosto
Id.	Se da cuenta de haber sido desechado por el Gov. el recurso interpuesto por el Abgt. D. José Manuel Albi contra el acuerdo admitiendo proyecto de D. Benjamin Vilaplana, etc.	9 Agosto
Id.	Se aprueba el proyecto de realizacion de las obras de la Necropolis.	21 Mayo
Id.	Se aprueban las condiciones para la ejecucion de las obras de los cementerios, etc.	8 Octubre
Id.	Se prohíbe la colocacion de inscripciones en el Cementerio, sin previa licencia de las juntas por la Comisiona municipal.	5 Octubre
Compensacion	Se da cuenta de haber sido aprobada por A. O. la compensacion solicitada por contribucion y demas anteriores á 1887-86.	27 Agosto

Consumos.

Se acuerda que la recaudacion del impuesto se verifique por aduana.

Ord. 10 Mayo.

Md.

Se acepta el nuevo recabamiento de consumos, acordado por la Direccion Gen.

Ord. 8 Abril.

Md.

Se nombra Comisionado ejecutivo contra los deudores a dicho impuesto.

Ord. 2 Sept.

Md.

Se contesta a un oficio del Delegado de Hacienda sobre rendimientos del impuesto y medio de recaudacion.

Ord. 9 Set.

Md.

Se aprueba el presupuesto del corte de las pilonas que han de demarcar el limite del radio de consumos de esta ciudad.

Ord. 27 Oct.

Md.

Se desestima una instancia de Juan Salgado Navas solicitando permiso en la Parada etnea los canos dedicados al transporte vino.

Ord. 3 Oct.

Md.

Se aprueba el expediente de recabamientos y censos formado a los habitantes de la zona del extraradio.

Ord. 31 Set.

Contribuciones.

Se nombra Agente ejecutivo a Don Felipe Ornes y Real.

Ord. 8 Octubre.

Md.

Se nombra recaudador voluntario en representacion del Ayuntamiento y con relevacion de figura a D. Benito Gilbert Pascual.

Ord. 27 Octubre.

Procurista.

Se nombra Procurista de la ciudad al Sr. D. Don Benito Vilaplana.

Ord. 11 Set.

Edificios del Comun.

Se aprueban las condiciones para el arriendo del Depocho de billetes, con destino al Puente de venta de pan.

Ord. 27 Mayo.

Md.

Se acuerda el arriendo de los bajos del antiguo Hospital a Benito Salas.

Ord. 24 Mayo.

Md.

Se acuerda la traspaso del juzgado de 1.º al local del 2.º Ayuntamiento.

Ord. 24 Mayo.

Edificios del Conum.

Se acuerda el establecimiento de una estacion telefonica en el Cuartel de la Cruz Civil.

Ord. 21 Mayo.

Id.

Se autoriza al arrendatario bajo antiguos Hospitales para dar una luz a las ventanas

Ord. 15 Abril

Id.

Se aprueba el remate a favor de D. Juan Leibus de las obras que han de practicarse en la Casa Comunal y Cuartel Cruz Civil

Ord. 2 Junio.

Id.

Se acuerda construir una habitacion portena en la Escuela de Artes y Oficios.

Ord. 20 Agosto.

Id.

Se aprueba el arriendo del local que ocupa ba el Cuerpo de Bomberos en los bajos de la Casa Comunal

Ord. 3 Septe.

Id.

Se acuerda poner en condiciones de seguridad la puerta y local de la Carcel por don de tuvo lugar la fuga de prisioneros.

Ord. 27 Octe.

Id.

Se destina una instancia del Arrendatario del Teatro pidiendo el Subarriendo del despacho de billetes.

Ord. 26 Octe.

Id.

Se destina una instancia de D. Adolfo Daniels pidiendo se suprima la puerta de entrada al escenario del Teatro establecida en el piso de plateas.

Ord. 26 Octe.

Id.

Se determina la cantidad anual que ha de satisfacer el Arrendatario del Teatro en vista del importe de las obras ejecutadas en dicho edificio.

Ord. 24 Octe.

Elecciones.

Se aprueba la lista de electores para Comisionarios a Senadores.

Extraord. 1.º Junio

Id.

Se da cuenta del recurso interpuesto por D. Rafael J. Puer contra el acuerdo de 23 de Octe. ultimo, sobre nombramiento Comision Comunal del Censo electoral

Ord. 15 Junio

Elecciones.

Se acuerda quedar expuestas al publico las listas de electores para renovacion de juristas para las reclamaciones de inclusion y exclusion.

Ord.^a 27 Enero.

Yd.

Se acuerda la nueva division del termino en 6 Distritos electorales subdivididos en 14 secciones.

Ord.^a 17 Dto.

Yd.

Se acuerda fijar el numero de Concejales que componeran a cada Distrito electoral.

Ord.^a 17 Dto.

Yd.

Se aprueban las listas de electores para Compravendidos a Senadores.

Ord.^a 21 Dto.

Empleados.

Se admite la division del cargo de vor publica a Don Sangu Vidal.

Ord.^a 21 Mayo

Yd.

Se nombra vor publica a Ramon Sangu Fiqueras.

Ord.^a 15 Abril

Yd.

Se acuerda la destitucion de Miguel Maun y Miguel Pomaal auxiliares de Secretaria y Portero respectivamente.

Ord.^a 13 Agosto.

Yd.

Se nombra Arqt.^o sup.^o a Don Fr. Juan Pascual Pastor.

Ord.^a 9 Septe.

Yd.

Se acuerda asegurar a los Empleados y Dependientes del Dept.^o la gratificacion de estabilidad, en concepto de veteranos.

Ord.^a 17 Dto.

Ensanche.

Se aprueban los presupuestos adicionales a los ordinarios de las 3 Zonas.

Ord.^a 19 Mayo

Yd.

Se aprueban los presupuestos ordinarios de las 3 Zonas.

Ord.^a 2 Julio

Yd.

Se autoriza a D. Jaime Apaisio Lopez para ejecutar obras en su fabrica instalada en la 1.^a Zona.

Ord.^a 9 Julio

Yd.

Se aprueban las cuentas de las 3 Zonas.

Ord.^a 3 Septe.

Comuna S. Antou.	Se admite la dincision de Comitatus a' Joaquin Lluís Soler	Ord. ^o 12 ctbr.
Expositos.	Se destinan 500 pta. para atender a' este servicio	Ord. ^o 24 Septe.
Ferro-Carril.	Se nombra una Comision para ir a Madrid a' gestionar no se conceda proroga para construccion obras a' la Comuna del ferro-carril de Villena, Huelga y Alcañiz	Ord. ^o 10 ctbr.
Fiestas.	Se acuerda la celebracion de fiestas a' San Jorge en la forma solicitada por el Presidente de la Dincision	Ord. ^o 10 fbr.
Yd.	Se acuerda celebrar oficialmente el 16. ^o centenario de la muerte y martirio del Patron S. Jorge	Ord. ^o 27 fbr.
Yd.	Se aprueba el Programa de los festejos del 16. ^o centenario de San Jorge	Ord. ^o 10 Mayo
Fuentes.	Se reconoce a' Don Fernando Viloria y de cedho a' utilizar los sobrantes de la fuente existente junto al Molino del Gobe	Ord. ^o 2 Junio.
Yd.	Se autoriza a' los vecinos del Dainio del Poral para construir una fuente en la parte alta de dicho Dainio y colocacion en la misma de un pilar abovedado	Ord. ^o 6 Agosto.
Yd.	Se reconoce el derecho a' una dotacion del agua del Molino a' Don Esteban Pastor Puer	Ord. ^o 13 Agosto.
Hacienda.	Se aprueban en todas sus partes las cuentas suptas. de 1888-89	Ord. ^o 3 fbr.
Yd.	Se aprueba el presupuesto adicional al Ord. ^o del com. Ant. ^o	Ord. ^o 20 fbr.
Yd.	Se acuerda protestar la notificacion de apremio contra el Dept. ^o por debitos a' la Ha.	

	cienda, por no resultar bien instruido el expediente.	Ord. ^o 15 Abril.
Hacienda.	Se acuerda el pago del mobiliario para las oficinas del Juzgado del 1. ^o Inst. ^o	Ord. ^o 15 Abril.
Md.	Se acuerda utilizar como recargos en el 1. ^o Inst. ^o sobre las cuotas de Rent. ^o i Ind. ^o	Ord. ^o 12 Mayo.
Md.	Se aprueba el presupuesto Ord. ^o para el año económico 1890-91.	Ord. ^o 21 Mayo.
Md.	Se acuerda el pago de las obras ejecutadas en el local del Juzgado 1. ^o Inst. ^o para trasladar al Municipal.	Ord. ^o 2 Junio.
Md.	Se aprueban las cuentas del 1. ^o semestre de la Escuela Ind. ^o	Ord. ^o 9 Junio.
Md.	Se aprueba el presupuesto de la Escuela Ind. ^o de 1890-91.	Ord. ^o 25 Junio.
Md.	Se acuerda el pago de los gastos ocurridos con motivo de concentración en esta Ciudad de la Cua. Civil	Ord. ^o 21 Julio.
Md.	Se acuerda el pago de las obras ejecutadas en la Casa Comunal y Cuartel Cua. Civil.	Ord. ^o 30 Julio.
Md.	Se contesta un of. ^o de la Delegación de Hacienda reclamando el reintegro de cierta cantidad permitida por duplicado por el of. ^o	Ord. ^o 12 Agosto.
Md.	Se conviene el of. ^o del importe del sello sup. ^o al Jefe del mismo y el of. ^o al expedidor.	Ord. ^o 20 Agosto.
Md.	Se contesta un of. ^o de la Delegación por of. ^o por debitos del contingente.	Ord. ^o 3 Septe.
Md.	Se dispone el pago de los honorarios por el estudio del proyecto de Escuelas.	Ord. ^o 17 Septe.

Facienda.	Se autoriza á D. Est. Planguen para que practique las operaciones necesarias para la compensacion de debitos concedidos á la Corp.	Ord. ^o 1. ^o Octubre
Md.	Se acuerda el pago de los gastos habidos en la Junta de Molinos desde lo obriz 1886 hasta la fecha	Ord. ^o 8 Octubre
Md.	Se acuerda el pago de los gastos ocurridos en las medidas sanitarias adoptadas por la invasion del Colera en varias poblaciones de esta Provincia	Ord. ^o 3 Dto.
Md.	Se acuerda el pago de los gastos ocurridos en el declive de termino	Ord. ^o 17 Dto.
Horas de Oficina.	Se acuerda modificar el de 15 de Junio de 1887 que regulaba las horas de of. ^a	Ord. ^o 5 Dto.
Instruccion publica.	Se nombra á Don Luis Benjuellia vocal de la Junta local	Ord. ^o 9 Enero
Puentes y plantios.	Se autoriza á las Comisiones de Paseos y Alumbrado para mejorar las condiciones del Pastore	Ord. ^o 9 Junio
Md.	Se acordó que en lo sucesivo se adopte un modelo al que se sujeten los baremos que se autorizan en el pago del Cuente	Ord. ^o 16 Junio
Orden publico.	Se nombra una Comision para que proponga el medio de organizacion fuerza armada que garantice el orden publico con motivo de la huelga de f. ^o de ollagos.	Secreta 5 Mayo
Policia de Seguridad	Se modifica la base 3. ^a del convenio celebrado con la Sociedad "Union Alaganes" en 26 Mayo 1888.	Ord. ^o 2 Julio.
Md.	Se autoriza á D. Juan Dolta Bernauer para	

	establecer un generador de vapor en su fábrica n.º 22 de la calle de S. Mateo - - - - -	Ord.º 27 Feb.
Policia de Seguridad	Se suprime temporalmente la recogida y extincion de cenizas - - - - -	Ord.º 5 Abo.
Policia Sanitaria.	Se acuerda que el acompañamiento de sustento se verifique hasta la puente de Villena por la calle de la Corbella - - -	Ord.º 16 Junio.
Yd.	Se da contestacion á las prevenciones hechas por el Gob.º civil sobre medidas sanitarias - - - - -	Ord.º 2 Julio.
Policia Urbana	Se autoriza á D. Santiago Seguí Botola para reformar fachada casa n.º 8 San Antonio	Ord.º 17 Feb.
Yd.	A D.ª Maria y Remedea Pen Jorda, para apagar pared 1.ª enjia casa n.º 1.ª de S.º	Ord.º 3 Mayo
Yd.	A D.º Fran.º Olima Boronad para convertir en puerta de entrada la ventana contigua á la 2.ª de las 2 puertas, fachada casa n.º 2 S.º	Ord.º 3 Mayo
Yd.	A D.º Luis Pen Julia para reedificar la casa n.º 64 de San nicolas - - - - -	Ord.º 24 Mayo
Yd.	A D.º Fran.º Martinier Mira para reformar fachada casa n.º 98 de S.º Mateo - - - - -	Ord.º 24 Mayo
Yd.	A D.º Miquel Reig Pastor para reformar fachada casa n.º 94 San Mateo - - - - -	Ord.º 24 Mayo
Yd.	A D.º Ramon Potellas Reyjous para sustituir en balcones de hierro, los de madera de la casa n.º 18 y 20 de la calle del Vall - - - - -	Ord.º 24 Mayo
Yd.	A D.º Bartolomeo Quintana Codina para colocar un poste guarda-canton siguiente casa n.º 42 de la calle Mayor - - - - -	Ord.º 24 Mayo
Yd.	Se dispensa del arbitrio sobre derogacion á la alcantarilla pública del edificio Hermanitas de los pobres - - - - -	Ord.º 24 Mayo

Policia urbana.

Med.

Se acuerda a D. Ant. Silvestre Valls para reformar fachada casa n.º 8 Ho Domingos --

Ord.º 15 Abril

Med.

A D. Antonio Mora Bernabeu para apisar la planta baja de la casa n.º 28 de S. Mateo . . .

Ord.º 15 Abril

Med.

A D.ª Josefa Miralles Gibert para reformar su casa n.º 102 calle S. Mateo

Ord.º 2 Julio

Med.

A D. Rafael Caracumpe Botella para reformar su casa n.º 1 calle Cervina

Ord.º 9 Julio

Med.

A D. Antonio Valor Vilaplana para reformar fachada n.º 66 calle San Jori

Ord.º 16 Julio

Med.

A D. Modesto Lopez Oleina, Don Jori Olaver Vilaplana y D.ª Dolores Monttor Coralber para ejecutar obras en sus casas n.º 21 y 27 calle San Juan y 9ª Cruzª Menendo --

Ord.º 25 Julio

Med.

Se acuerda el pago de los terrenos cedidos a la via publica por D. Ant.º Pastor Ben

Ord.º 9 Julio

Med.

A Don Rafael Douceuil Paya para reformar casa n.º 11 Algerias

Ord.º 9 Julio

Med.

Se dispone y cierre de los solares que resultan abiertos en la calle de la Corbeller y la colocacion de aceras

Ord.º 14 Julio

Med.

A D. Casimiro Gibert Neof para abrir una puerta cochera en la casa n.º 2 calle Corteta

Ord.º 6 Agosto

Med.

A D. Rafael Gibert ferni para renovar fachada n.º 26 calle de San Cintotal

Ord.º 13 agosto

Med.

A D. Santiago Monttor Blapis para sustituir un balcon de hierro y de madera en la casa n.º 1 de San Piusaventinas

Ord.º 13 agosto

Med.

A D. Fran.º Ben Suenjen para renovar fachada portenir casa n.º 57, V.ª Maria.

Ord.º 2 Septe.

A D. Santiago Botella Fern para reformar su casa n.º 14 de San Oliva

Ord.º 2 Septe.

Policia urbana.

Yd.

Se acuerda el pago de los terrenos cedidos a la via p^ublica con motivo reedif. casas n.º 45 y 49 de San Jaime

Ord.º 3 Septe.

Yd.

Se autoriza a D. Jaime Pien Hout y Don Facundo Vitoria Pama para llevar a efecto obras de reforma en murallas n.º 28 Durbasa na y 1 de Carablanca

Ord.º 1.º Octubre.

Yd.

A D. Miguel Domenech Paja para practicar obras casa n.º 11 Algerais

Ord.º 15 Octubre

Yd.

A D.º Mabel y D.º Dolores Caudela Coralben para hacer desaparacer el tabique de la puerta de entrada casa n.º 3 Escudala

Ord.º 19 etbre.

Yd.

Se autoriza la colocacion de un Rincos con destino a la venta de pan en los Arcos de entrada a la Plaza del Mercado

Ord.º 26 etbre.

Yd.

Al Jefe de la Corp.ª Fabrica de Papeles para convertir en puerta de entrada la ultima rejia de la planta baja de la casa n.º 11

Ord.º 2 Dbre.

Quintas.

Yd.

A D. Miguel Lluís Morera para convertir en balcon la ventana del piso 4.º casa n.º 2 San Buenaventura

Ord.º 3 Dbre.

Yd.

Se declara Profugo al moro Joaquin Almor Guillen del Recoglaro 1889

Ord.º 2 Mayo

Yd.

Se nombra Comisionado a D. Jose Valor para la conduccion de moros a la Capital

Ord.º 19 Mayo

Yd.

Se aprueba la cuenta de gastos ocasionados en la conduccion de moros a la Capital

Ord.º 15 Abril

Yd.

Se declara Resoluto en Depósito al moro Jorge James Carbonell

Ord.º 12 Mayo

Yd.

Se aprueba la cuenta de gastos de conduccion a la Capital de los moros de las 3 revisiones

Ord.º 19 Mayo.

Quintas.	Se declara Recluta en Deposito al suero Don Oleina Serra	Ord. ^a 28 Mayo
Yd.	Se declara Recluta en Deposito al suero Benito Jorda Lopez	Ord. ^a 9 Septe.
Yd.	Se declara Recluta en Deposito al suero Santiago Alcaraz Ferrer	Ord. ^a 26 Abru.
Yd.	Se nombra Comisionado para la entrega en Caja de los sueros a D. Jose Valor	Ord. ^a 11 Abru.
Yd.	Se declara Recluta en Deposito al suero Vicente Ramon Cabanes	Ord. ^a 11 Abru.
Retrato de S. M.	Se admite el regalo que hace Don Juan Saura de un Retrato de S. M. la Reina Regente y se acuerda ponerlo en el Salon de Sesiones	Ord. ^a 3 Mayo.
Niego de Cotes.	Se previene a los dueños del teján del Abougañero no arrojén escambros en el canal del Banauco del Reino	Ord. ^a 19 Mayo.
Subvenciones.	Se concede a Eugenio Penu Pides para atender a los gastos de matricula y libros de texto de 2. ^a enseñanza	Ord. ^a 13 Agosto.
Yd.	A la Escuela de Artes y Oficios 100 pesetas como premio al alumno mas aplicado en ciertos asignaturas.	Ord. ^a 20 Agosto.
Yd.	A las escuelas privadas que dirigen D. Benigno Jorda Abad, D. ^e Isidoro Ruiz y D. ^e Norasio Luján	Ord. ^a 20 Agosto.
Yd.	A D. Rafael Valor Sevillana para atender a los gastos de matricula y libros de texto de 2. ^a enseñanza	Ord. ^a 27 Agosto.
Yd.	A D. Jorge Lopez Almita y D. Camilo Benjumea Carbonell para sufragar los gastos de matricula y libros de 2. ^a enseñanza	Ord. ^a 17 Septe.

Hel-Denum.

Se acuerda su celebracion en ac-
cion de gracias de mateus librado esta
ciudad de la invasion colonial. . .

Ord.^a 5 Abo.

Vestuario.

Se acuerda la confeccion de unifor-
mes para la Com. sup.

Ord.^a 24 Mayo.

Med.

Se acuerda la confeccion de Capotes para
la Com. sup. y de trajes a los Jardineros

Ord.^a 24 Septe.

Med.

Se acuerda la confeccion de 18 sueros
para la Com. sup. y 11 para los sueros,
15 capuchas y talmas para los ordenanzas.

Ord.^a 5 Abo.